



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCIÓN

TOMO LXXV

Aguascalientes, Ags., 19 de Noviembre de 2012

Núm. 47

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Programa de Desarrollo Urbano Cabecera Municipal San Francisco de los Romo
2008-2030.

INDICE
Página 82

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO CABECERA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2008-2030

Introducción

El municipio de San Francisco de los Romo, es un municipio joven en el Estado de Aguascalientes, con apenas 15 años como, manifestando un gran desarrollo industrial.

La ciudad de San Francisco se ha caracterizado por su impulso a la Industria, basta recordar la localización del Parque Industrial de San Francisco, así como sus diversas actividades agroindustriales, que han generado su desarrollo y crecimiento.

Sin lugar a dudas un potencial que posee la localización de la ciudad de San Francisco de los Romo es su excelente vías de comunicación, la carretera federal No45 y la carretera federal No71, potencializan el desarrollo de la ciudad, también es un motor importante de la actividad económica la vía del ferrocarril.

La Calidad de Vida, el Desarrollo Urbano integral, las actividades gastronómicas, son premisas fundamentales en este Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Francisco de los Romo 2008-2030, consolidándola como un polo de Desarrollo y de Servicios Públicos para la Región Centro del Valle de Aguascalientes.

Previendo y consolidando el Desarrollo Urbano de San Francisco con este documento, generaremos las condiciones para un bienestar social, previendo las necesidades y requerimientos de Infraestructura, Servicios y Equipamiento.

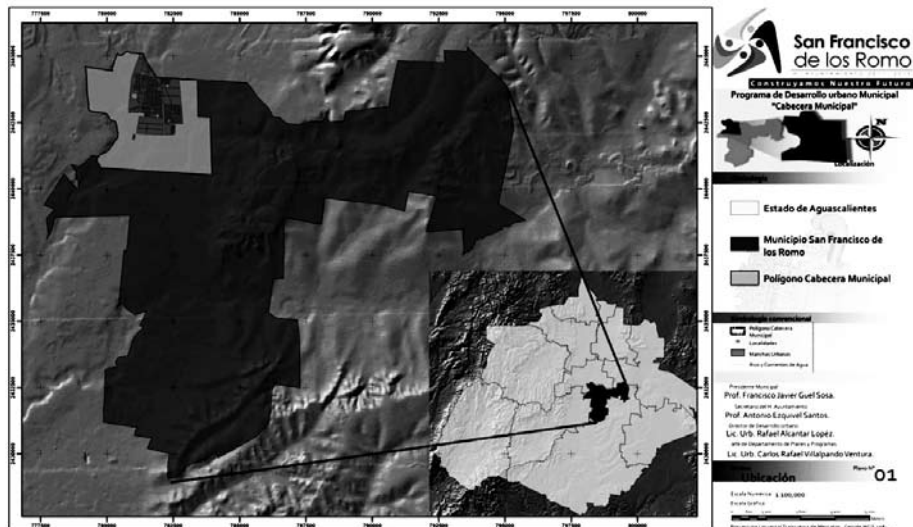
1. Aspectos Generales.

1.1. Localización.

El municipio de San Francisco de los Romo, se encuentra ubicado en la parte centro-norte del Estado de Aguascalientes a 20.0 km. de la ciudad de Aguascalientes sobre la carretera federal No.45 norte (panamericana) y la carretera federal No. 71 a Luis Moya, Zacatecas; y cuenta con una superficie total de 1,543-89-40 has. y se localiza a 22°04'21" de latitud y a los 102°16'13" de longitud. El municipio se localiza en la parte central del Valle de Aguascalientes.

Las localidades que conforman el área de estudio son las siguientes:

- Fracción de la Trinidad II
- Granja los Prado
- Granja la Aurora
- San Pedro Victoria
- Granja Santa Elena
- La Providencia, y
- San Francisco de los Romo

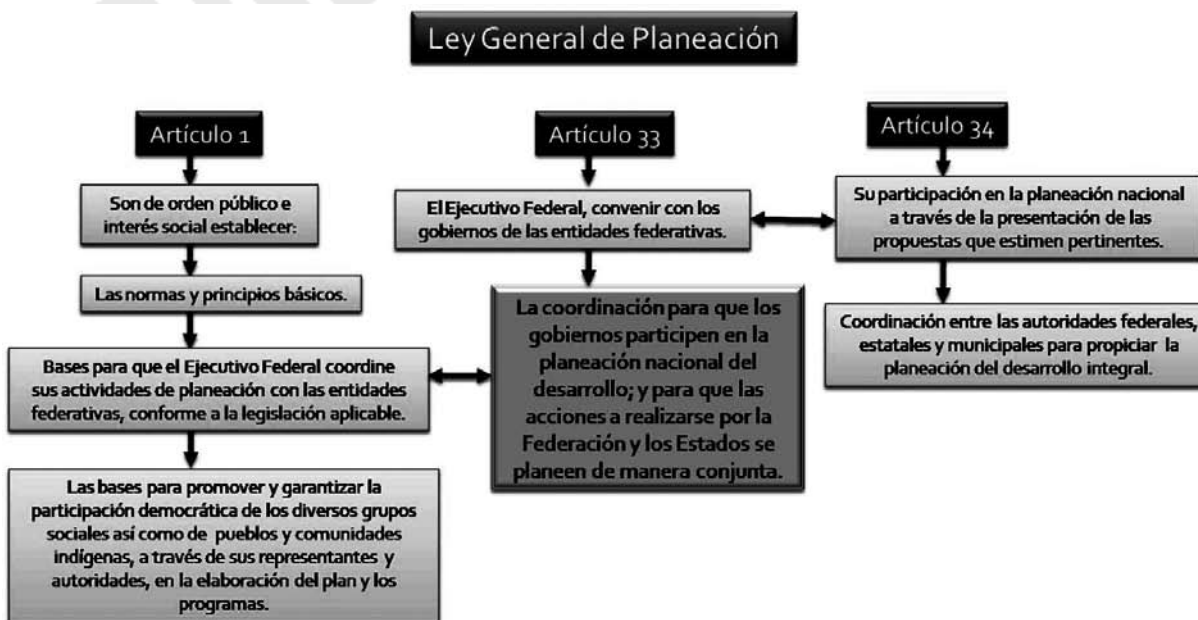


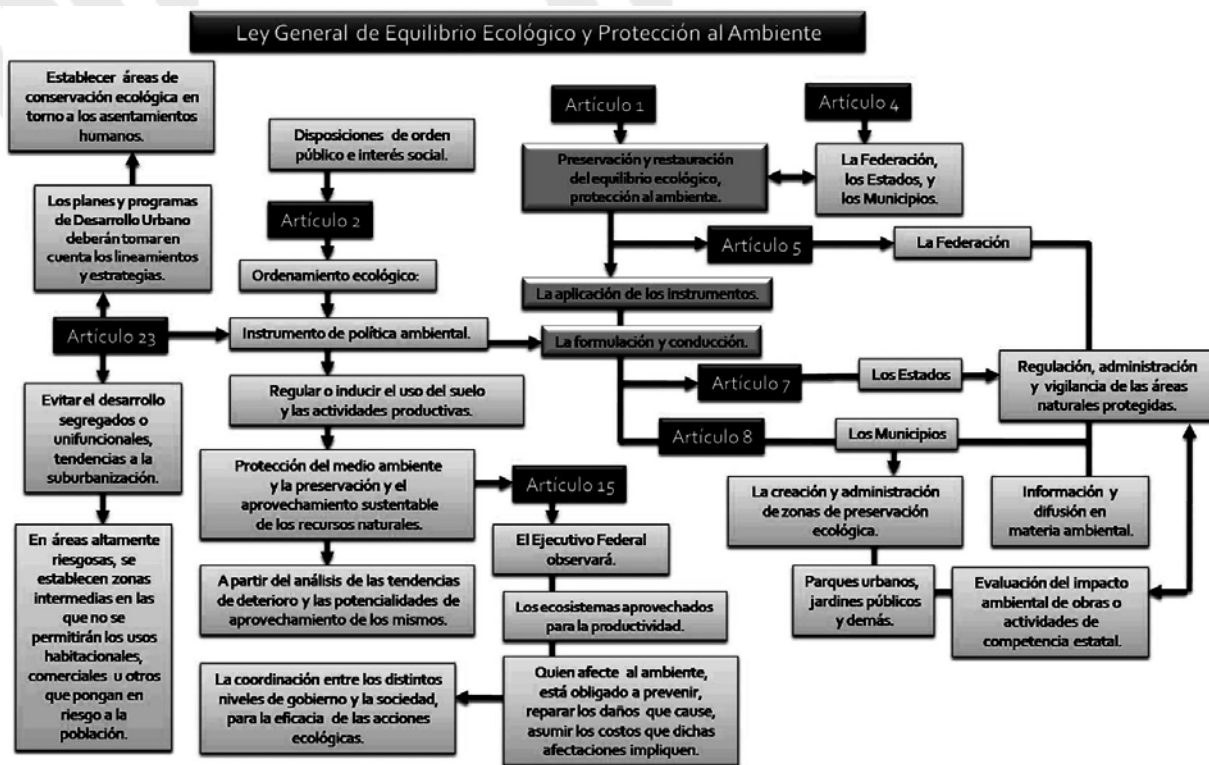
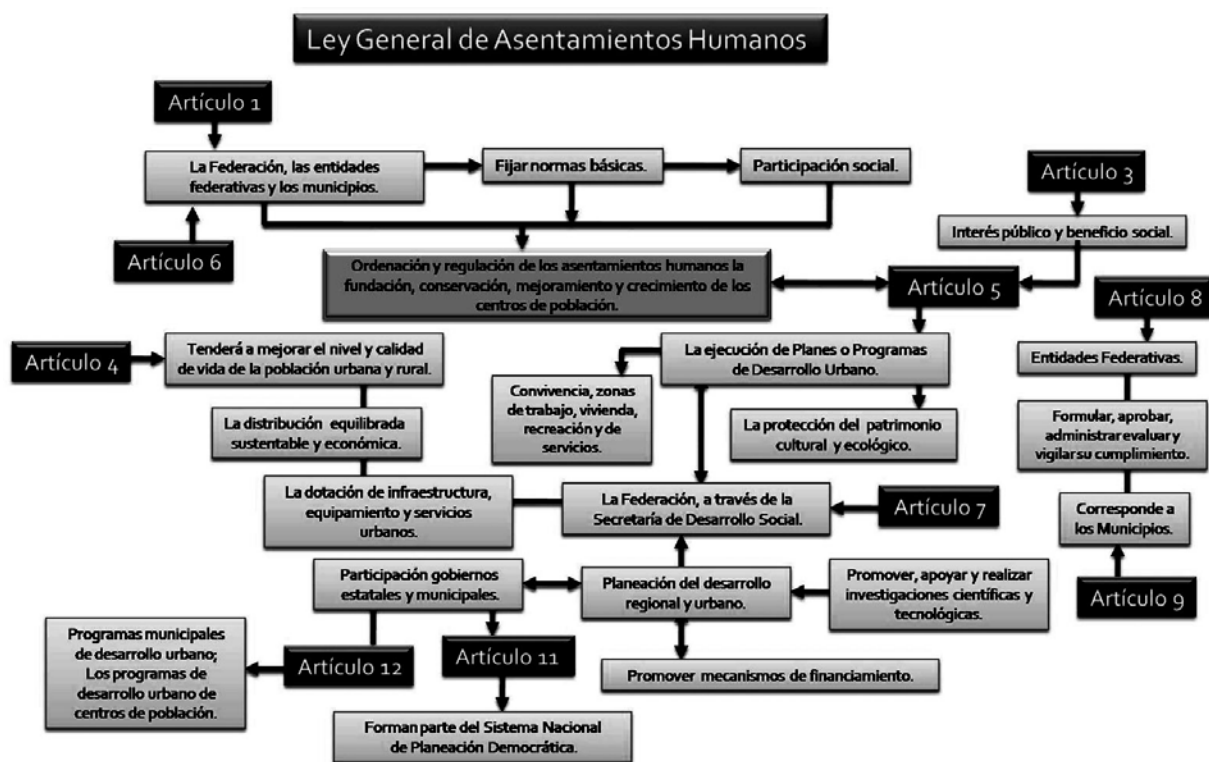
1.2 Bases Jurídicas.

El marco jurídico que da sustento al presente Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de “San Francisco de los Romo”, se compone de los siguientes ordenamientos legales, que se fundamenta jurídicamente en los siguientes documentos legislativos de los tres niveles de gobierno:

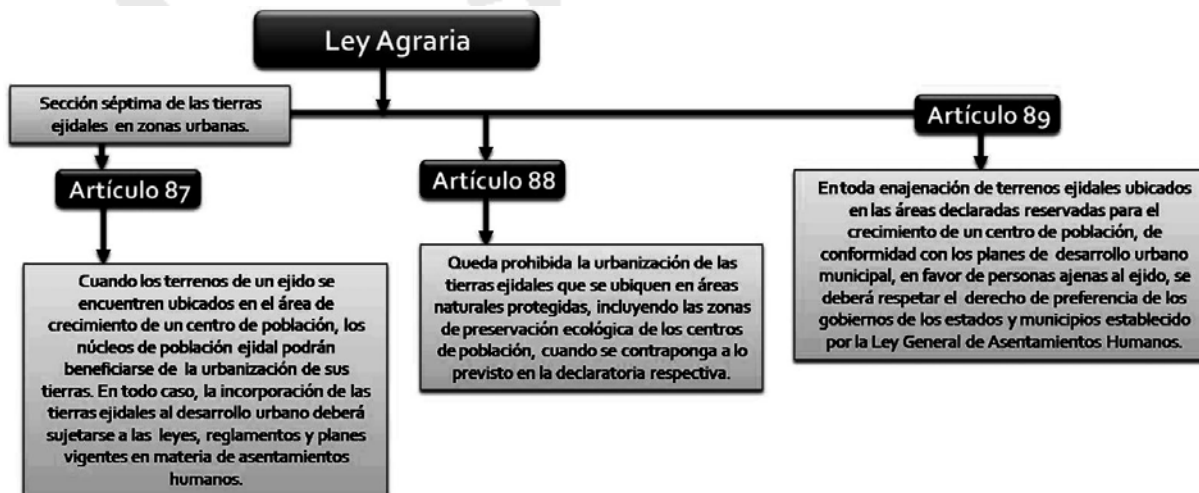
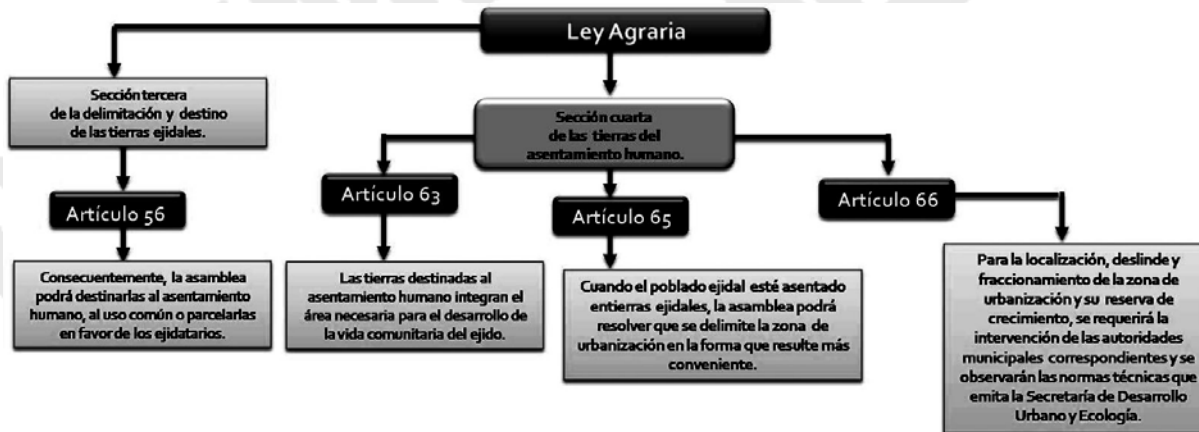
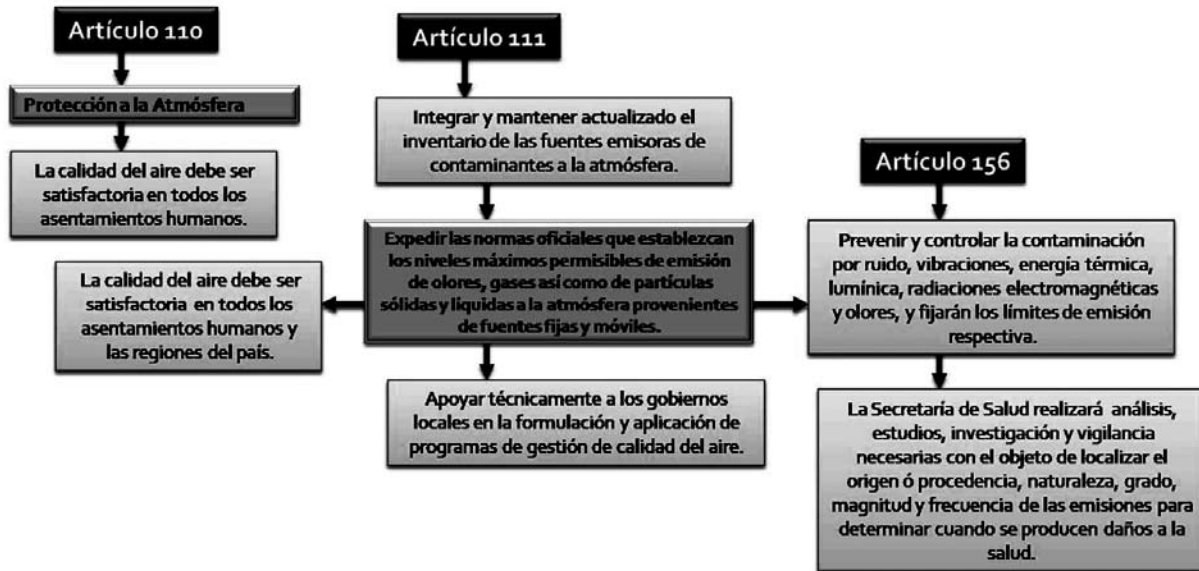
Nivel Federal.

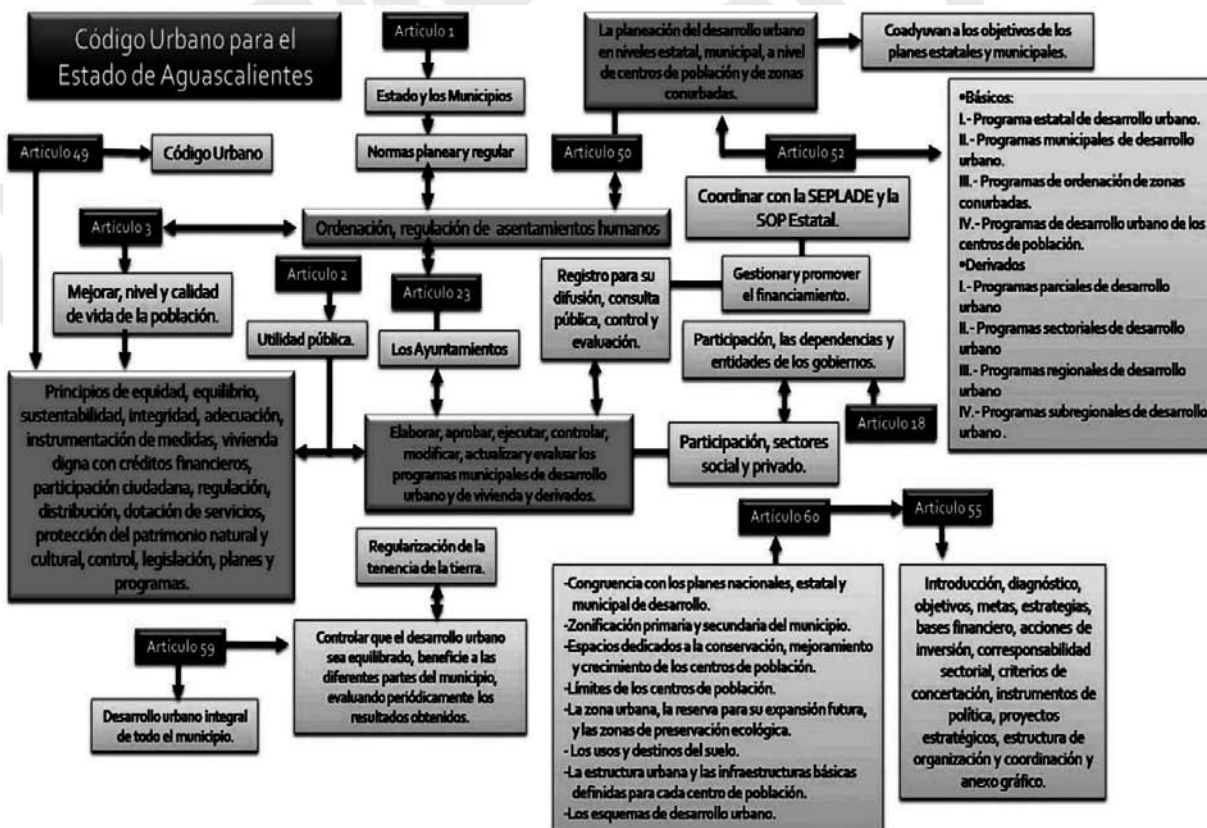
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



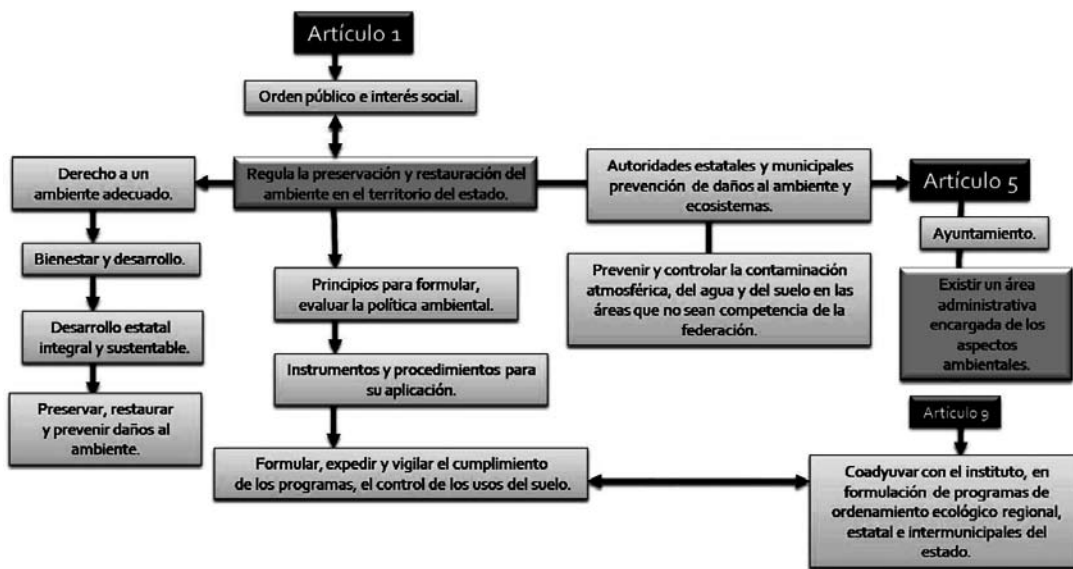


Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

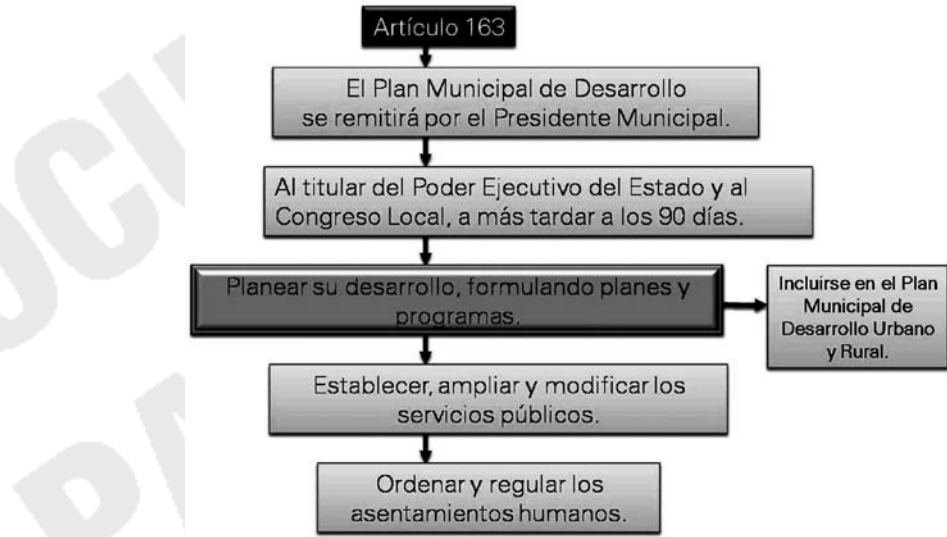




Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.



Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes



Nivel Municipal.

Código Municipal



1.3. Antecedentes Históricos.

En lo que se refiere a los antecedentes históricos sobre el polígono de estudio, cabe mencionar la historia de cómo se formó el poblado y Municipio de San Francisco de los Romo, así como también los ejidos que ocupan parte de la superficie de estudio, los cuales forman la propiedad ejidal, por lo que se hará mención de cada uno de estos elementos.

Municipio de San Francisco de los Romo.

Los terrenos donde hoy se ubica el Municipio de San Francisco de los Romo integraban la Hacienda de San Blas. En 1829, los señores Francisco Ignacio Romo de Vivar, José Manuel Romo de Vivar y Cesáreo Lozano compraron el Sitio de Buenavista, que fue dividido de acuerdo a la cantidad de reales que cada uno pagó. Con su parte, Cesáreo Lozano fundó el rancho la Noria de la Trinidad, mientras que Francisco I. Romo de Vivar hizo lo propio con el de "San Francisco", en el año de 1850. Después de la muerte del señor Romo de Vivar en 1860, al rancho de San Francisco se le agregó su apellido para llamarse como actualmente se le conoce: San Francisco de los Romo. En febrero de 1931, el poblado se elevó a la categoría de Delegación Municipal; 60 años después, el 22 de noviembre de 1991, el Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, entonces gobernador del estado, presentó a la H. LIV Legislatura Estatal, una iniciativa de ley, para crear los nuevos municipios de El Llano y San Francisco de los Romo. Dicha iniciativa fue aprobada el 30 de enero de 1992, misma que se dio a conocer el 1° de marzo de la siguiente manera:

Decreto de la Formación del Municipio.

El 1° de marzo de 1992, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la creación del nuevo Municipio San Francisco de los Romo.

Que Textual señala:

"Periódico Oficial

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado

Tomo LV Aguascalientes, Aguascalientes, 1° de marzo de 1992 núm. 9

Miguel Ángel Barberena Vega, Gobernador Constitucional de Estado libre y soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada hoy, y en virtud de haberlo aprobado a los H. Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá, Ags, conforme a lo dispuesto por el Artículo 94 de la constitución Política del Estado, tuvo bien a expedir el siguiente decreto:

"NUMERO 162

La H. LIV Legislatura del Estado libre y soberano de Aguascalientes en uso de las facultades que le concede el Artículo 27 de la Constitución Política Local, en nombre del pueblo, decreta:

Artículo Único.-Se reforman los artículos 9° y 17° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para que dar en los siguientes términos:

Artículo 9°.- El territorio del estado el que de hecho y por decreto le pertenece, dentro de los límites establecidos por el Pacto Federal. Se divide en los Municipios de Aguascalientes, Rincón de Romos, Calvillo, Jesús María, Asientos, Tepezalá, Cosío, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, San Francisco de Los Romo y El Llano".

Ejidos que conforman el polígono del presente programa.

Los ejidos que forman parte del polígono de estudio son 3, "San Francisco de los Romo, El Barranco y El Mezquite", cuyos ejidos se constituyeron de la siguiente manera:

Ejido San Francisco de los Romo.

Según el expediente sobre dotación de ejidos que obra en el Registro Agrario Nacional, la formación del ejido es:

El 2 de Junio de 1923. Los vecinos de la congregación de San Francisco de los Romo solicitaron ante el C. Gobernador del Estado, con apoyo en la Ley del 6 de enero de 1915 y del artículo 27 Constitucional, que se les dotara de tierras para satisfacer sus necesidades tanto agrarias como económicas. Las tierras que se les iba a dotar pertenecían al señor Julián Ibargüengoitia, tenían una extensión de 1,750 hectáreas, estas eran de temporal y fértiles; según el censo general de población arrojaba un total de 773 habitantes en el poblado de San Francisco de los Romo de aquel entonces, de los cuales 267 eran jefes de familia, en donde se excluyó de la dotación de tierras a 20 de ellos porque ya gozaban de fracciones de tierras igual o mayor al tamaño que conforme a la ley les correspondería en caso de tener derecho a la dotación de tierras.

El 22 de Diciembre de 1923. Los vecinos de la congregación recibieron la posesión provisional de ejidos con un total de 1482 hectáreas, tomando como proporción una parcela tipo de 6 hectáreas, para cada uno de los 247 jefes de familia, con condición de respetar bosques y árboles que son riquezas naturales públicas.

El 7 de Octubre de 1937. Se solicitó una ampliación de ejidos de 882.1439 hectáreas por no serles suficientes las tierras existentes para satisfacer sus necesidades habiendo 164 jefes de familia y 253 capacitados.

El 24 de Diciembre de 1942. Se dio una ampliación definitiva total de ejidos al poblado de San Francisco de los Romo, de 882.1439 hectáreas tomadas de tierras de la unión pertenecientes al señor Isidoro de Anda, 18 hectáreas de tierras de temporal del coyonoxtle, 1301 hectáreas de agostadero de la Hacienda Garabato, la cual era propiedad de María Aguilar viuda de Rangel, 351 hectáreas de agostadero y de los terrenos que el señor Pompos O. Torres poseía en la misma Hacienda el Garabato, los cuales eran 500 hectáreas de agostadero.

Para el 16 de Enero de 1970, se dio una permuta de terrenos correspondientes a los ejidos de San Francisco de los Romo perteneciente al Municipio de Aguascalientes y el Aurero, La Loma y El Refugio pertenecientes al Municipio de Jesús María, para ello se solicitó al jefe de departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaria de Reforma Agraria, la permuta de terrenos ejidales que consistió en que el primero de los poblados citados daría una fracción del potrero denominado "Los Lobos" con 33.5808 hectáreas, concediendo además el derecho al agua de la presa de Jarillas para abrevadero, a cambio de una fracción del potrero Carbonerillas, con 52.238 terrenos de agostadero que dio el segundo de los mencionados, acuerdo que se tomó en asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

Ejido El Mezquite.

Según el expediente sobre dotación de ejidos, se dio a conocer lo siguiente sobre la formación del ejido:

27 de agosto de 1933. Los vecinos del núcleo de población el Mezquite, Municipio de Asientos, solicitaron con apoyo en las leyes agrarias, del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes, dotación de tierras por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades económicas, según el censo general y agropecuario del 14 de diciembre de 1934 había una población de 256 habitantes en aquel núcleo mencionado, de los cuales 61 de ellos eran jefes de familia y 77 eran los que tenían derecho a recibir dotación de tierras, cuyas personas eran esencialmente agricultores y el núcleo peticionario se encontraba ubicado en terrenos pertenecientes a la ex hacienda El Mezquite con una extensión de 85050 hectáreas, fracciones que eran propiedad del Sr. Bernardino Arellano y a la señora Lucia Arellano de Arellano, los principales cultivos del núcleo eran maíz y frijol.

Los predios que fueron afectados para dotar de tierras a estos vecinos del núcleo, fueron tierras de la ex hacienda El Mezquite propiedades de los señores Ricardo, Bernardino, y Lucia Arellano, el rancho de Borrotos propiedad del señor Hilario Márquez y por último la hacienda de Cañada Honda propiedad de los señores Martiniano y J. Guadalupe González.

Finalmente se procedió a conceder en definitiva a los vecinos de El Mezquite las siguientes superficies: de la Ex Hacienda El Mezquite 120.80 hectáreas de temporal, 195.60 de agostadero y 12.30 de cerril, de la hacienda El Mezquite 335.30 hectáreas de temporal y 94.70 de agostadero, del rancho Borrotos 319 hectáreas de temporal, 280 de agostadero y 33.30 de cerril y 300 hectáreas de agostadero de la hacienda Cañada Honda; todas estas tierras fueron destinadas para formar 97 parcelas inclusive la escolar y las tierras de agostadero fueron destinadas para los usos colectivos del núcleo beneficiado, siendo de utilidad pública la conservación y propagación de los bosques y arbolados en todo el Territorio Nacional, obligada la población a conservar, restaurar y propagar los bosques y árboles que contenga la superficie que fue entregada.

1 de agosto de 1974. El ejido El Mezquite antes de esta fecha ya había sido reubicado en territorio del Municipio de Pabellón de Arteaga, en el cual fue solicitada una ampliación del ejido, habiendo 24 campesinos capacitados en materia agraria, dicha ampliación al principio fue negada.

28 de octubre 1978. Se les fue concedida la ampliación que había sido solicitada desde 4 años atrás, con una superficie total de 220.3069 hectáreas que eran propiedad de la Federación, cedidas a los 24 campesinos sujetos a derecho agrario y años después el ejido volvería a ser reubicado hasta lo que es la actualidad en Municipio de San Francisco de los Romo.

Ejido El Barranco.

Según el expediente sobre dotación de ejidos, se dio a conocer lo siguiente sobre la formación del ejido:

9 de septiembre de 1933. Los vecinos del poblado El Barranco solicitaron dotación de tierras al ejecutivo del Estado de Aguascalientes, por carecer de tierras necesarias para satisfacer sus necesidades, los cuales eran 98 individuos agricultores entre jefes de familia y varones mayores a 16 años con derecho de obtener parcela ejidal y 280 habitantes en total.

16 de diciembre de 1936. Se les concede una dotación de tierras de 1091.4470 hectáreas, de las que 112 serían de riego, 224 de temporal y 755.44 de agostadero, cuyas superficies se tomarían del Barranco 200.66 hectáreas de temporal, de Borrotos 69.29 hectáreas de temporal y 122.22 hectáreas de agostadero de la trinidad, 98 hectáreas del pedernal, 633.2226 hectáreas de Coyonoxtle propiedad de Francisco de Anda, 19.7854 hectáreas de riego de los terrenos pertenecientes a la señora Carmen de Anda, 12 hectáreas de riego y 16.6592 de temporal de José de Anda, también denominados La Unión y Coyonoxtle, 20 hectáreas de riego y 3.96 de temporal de las fracciones propiedad de Clara de Anda, 16 hectáreas de riego y 703.47 de temporal de los terrenos pertenecientes a Juan de Anda, 22 hectáreas de riego y 51.41 de temporal; con las cuales se formarían 55 parcelas para igual número de capacitados más la parcela escolar, destinándose las tierras de

agostadero para uso común de los beneficiarios, quedando 43 capacitados sin dotación por falta de tierras que no fueron cedidas de La Labor, siendo de utilidad pública la conservación y propagación de los bosques y arbolados en todo el Territorio Nacional, obligada la población a conservar, restaurar y propagar los bosques y árboles que contenga la superficie que fue entregada.

1.4. Antecedentes de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal, en el que se presentan los principios de su gobierno y sus objetivos; los objetivos más sobresalientes en materia de desarrollo urbano son los siguientes:

1. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

2. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizado la alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

3. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano (2010-2030).

Este plan plantea las siguientes directrices con sus respectivos retos, los cuales representan los principales fines que se desean alcanzar:

Calidad de vida:

- Educación para el desarrollo personal.
- Campo y ambiente sustentables.
- Esparcimiento cultural y deporte.
- Infraestructura y equipamiento integral.

Seguridad social:

- Salud con calidad y calidez.
- Desarrollo social y humano.
- Cohesión y dinámica poblacional.
- Gobernabilidad.
- Seguridad pública y justicia con respeto.
- Participación democrática.

Bienestar económico:

- Economía con rostro humano y competitividad.

Buen gobierno.

- Innovación en la administración pública y fomento a la tecnología.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes (2010-2030).

En este Programa se plantean las siguientes estrategias, metas y zonificación para el Desarrollo Urbano:

Estrategias:

- Apoyar las capacidades y recursos de los municipios para establecer una relación de intercambio regional, atendiendo las desigualdades económicas con descentralización y desconcentración de la producción.
- Dar protección a los ríos, bosques, tierras cultivables, flora y fauna silvestre, así como a los mantos acuíferos que constituyen el patrimonio natural del estado.
- Establecer una zonificación de usos de suelo agrícola, forestal, ganadero, minero, urbano y turístico.
- Dar ordenamiento territorial a través de un sistema de ciudades, controlando el crecimiento urbano de la ciudad y los asentamientos humanos irregulares.
- Dar fortalecimiento municipal con apoyo a la planeación al desarrollo urbano, fortalecimiento y creación de las áreas de planeación urbana municipales, políticas de desarrollo urbano.

Metas:

- Promover el desarrollo regional mediante la industria, infraestructura regional y urbana, equipamiento urbano, vialidad y transporte, reservas territoriales, sitios y monumentos al patrimonio cultural.
- Establecimiento de metas a mediano y corto plazo para la preservación del suelo (protección, conservación y aprovechamiento)
- Establecer metas a mediano y corto plazo sobre la zonificación de usos de suelo agrícola, forestal, ganadero, minero, urbano y turístico.
- Dar seguimiento a corto plazo de la propuesta hecha sobre el sistema de ciudades para invertir el proceso de concentración, dispersión.
- Elaborar un programa integral y permanente a corto plazo, de capacitación y desarrollo dirigido a los servidores públicos.

Zonificación y estrategias empleadas en la zona de estudio.

De acuerdo a el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes (1998-2010) indica en el diagnóstico que la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo está considerada con un nivel de servicio básico de 5,000 a 9,999 habitantes, se ubica dentro de la zona con mayor utilización del suelo urbano, al sur de la cabecera en la carretera Federal número #45 se localiza una zona de concentración industrial y la zona oriente del polígono es considerada una zona con agricultura de riego y alta productividad, también indica dos asentamientos humanos irregulares, uno de ellos factible a regularizar a corto plazo y otro en proceso de revisión.

De acuerdo a las estrategias del programa indica que la mancha urbana de la Cabecera tiene que tener un desarrollo urbano controlado, ya que en la periferia de la ciudad hay zonas de preservación, conservación y aprovechamiento ecológico y la carretera Federal número #45 es considerada como corredor industrial, también está considerado que en la cabecera municipal de lado oriente pasarán las rutas del tren ligero, en cuanto al río San Pedro se tiene estimado su rehabilitación.

Programa de Ordenamiento Territorial de La Zona Conurbada: Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo (2002-2025).

En este programa se plantean las siguientes estrategias y zonificación para el área de estudio:

Estrategias generales:

- Fortalecer la infraestructura de la región a través del fomento de inversiones en lo sectores secundario y terciario, fundamentalmente en las actividades industriales, turísticas, recreativas, culturales y de educación superior.
- Mejorar integralmente la calidad de vida de los habitantes de la zona a través de propiciar nuevas inversiones de infraestructura básica, equipamiento urbano y vivienda, en general establecer la ordenación del territorio, garantizar un crecimiento equilibrado y por consiguiente sustentable.

Líneas básicas para estrategias.

Ordenamiento territorial:

Complementar la intervención del estado al optimizar el aprovechamiento del potencial del territorio.

Administración de uso de suelo:

Zonificación primaria: Área urbana actual, área de reserva territorial para crecimiento, zonas de protección y conservación ecológica, área de uso agropecuario.

Mejoramiento y calidad de los servicios:

Infraestructura, equipamiento urbano, vialidad, transporte y vivienda.

Gestión, desarrollo y fortalecimiento subregional:

Consolidar las áreas de planeación urbana de los municipios conurbados.

Mejoramiento al medio ambiente:

Es premisa fundamental lograr el equilibrio entre el habitat y los usuarios de las zonas.

Contingencias urbanas y rurales:

Asegurar la reducción de los riesgos y sus consecuencias por fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y tecnológicos, en asentamientos ubicados en áreas vulnerables y evitar el crecimiento urbano sobre dichas zonas.

Zonificación y estrategias empleadas en la zona de estudio.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Territorial de La Zona Conurbada: Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de Los Romo (2002-2025) en la zonificación secundaria señala los siguientes usos en las siguientes zonas:

La zona poniente de la cabecera y los límites del sur del polígono serán de uso agropecuario, al oriente y sur oriente se tiene contemplado 5 zonas de tipo popular de 251 a 400 habitantes por hectárea, en el norponiente,

oriente y suroriente se tiene contemplado 4 zonas de fraccionamientos tipo medio de 100 a 250 habitantes por hectárea, al nororiente también se tiene contemplado una zona habitacional tipo residencial menor a 100 habitantes por hectárea, al sur de la Cabecera Municipal será destinado para áreas de equipamiento regional, comercial y de servicios, al oriente en el límite de la zona urbana será una zona agropecuaria campestre, al sur y oriente de la Cabecera Municipal en el Libramiento a Luis Moya-Zacatecas, será de uso micro industrial y en los límites del norponiente de la Cabecera Municipal, donde se localiza el río San Pedro será un parque.

Los proyectos estratégicos que se tienen contemplados dentro del área de estudio son los siguientes:

La restauración del sitio histórico de la ex hacienda la providencia, construir un parque ecológico urbano en el entorno del río San Pedro ubicado en las orillas del poniente de la mancha urbana de la cabecera, una vialidad conectora de lado oriente de la cabecera de norte a sur, 3 vialidades primarias propuestas, una de norte a sur al oriente de la cabecera y 2 de oriente a poniente que comuniquen la cabecera con otra vialidad primaria de norte a sur que será propuesta para comunicar gran parte del estado en el oriente del Municipio de San Francisco de los Romo y de Aguascalientes, con nodos a resolver en el cruce de las vialidades primarias, también se propone una vialidad secundaria de norte a sur al oriente de la cabecera y por ultimo al sur de esta misma, se propone una estación y patios de ferrocarril de carga, así como una vialidad conectora en la vialidad Estatal número 138, los cuales estarán ubicados a un lado y a lo largo de las vías del tren desde la carretera Estatal número 32 hasta el Libramiento a Luis Moya-Zacatecas en la cabecera Municipal y en cada uno de estos 2 puntos en donde comiencen y terminen dichos proyectos, se ubicaran 2 estaciones de transporte ferroviario de pasajeros.



Plan de Desarrollo Municipal, San Francisco de los Romo (2010-2013).

Este Plan bosqueja los siguientes ejes de acción, con sus respectivos objetivos y estrategias:

“CONSTRUYAMOS NUESTRO FUTURO”

Objetivo estratégico:

Impulsar las iniciativas para el desarrollo municipal con absoluto respeto a las garantías individuales y a la sociedad en su conjunto, las cuales favorezcan la generación de oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en el marco del cumplimiento estricto del estado de derecho.

Estrategia general:

Impulsar la participación ciudadana a través del óptimo desarrollo de los Planes, Programas y Acciones de las direcciones de la administración municipal para la consolidación de un gobierno al servicio de sus habitantes.

Calidad humana y desarrollo de la identidad.

Objetivo estratégico:

Definir las bases de la política social en San Francisco de los Romo, las cuales permitan impulsar y consolidar la participación ciudadana en toma de decisiones en las acciones de gobierno, que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación, buscando siempre el bien común.

Estrategia general:

Promover la participación armónica y sistemática de la sociedad a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana.

Desarrollo Urbano Sustentable.**Objetivo estratégico:**

Lograr el desarrollo integral del municipio de San Francisco de los Romo, en su ámbito urbano y rural a través del ordenamiento de su territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación activa de la sociedad para alcanzar el desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los y las francorromenses.

Objetivos:

- Lograr una planeación ordenada e integral del municipio de San Francisco de los Romo, que permita el menor índice de problemática social, económica y ambiental en sus centros de población.
- Replanteamiento de los instrumentos de planeación urbana y la mayor cobertura del Sistema Municipal de Planeación, logrando un crecimiento que no afecte el nivel de cobertura de los servicios urbanos.
- Cuidar los recursos naturales al ordenar el territorio municipal, evitando formas de explotación no sustentable, que impidan el control y la preservación de estos recursos.
- Sustentar los instrumentos de planeación de manera adecuada a la reglamentación local, haciendo cumplir los lineamientos aplicables en materia de control urbano y ambiental, adecuando la gestión del desarrollo a las necesidades de la población y a las vocaciones de cada centro de población.

Estrategia general:

- Planear, regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, creando un desarrollo y equilibrio sostenible dirigido a las zonas rurales más desprotegidas, creando acciones en esta administración para desarrollarse de manera eficiente.
- Generar el diagnóstico integral que englobe los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, mediante la coordinación interinstitucional.
- Dar seguimiento y actualizar los programas de desarrollo urbano de las localidades más representativas, redefiniendo los objetivos y estrategias para elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano existentes.
- Elaborar esquemas de desarrollo urbano para localidades rurales con población mayor a 500 habitantes.
- Promover la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del territorio municipal.
- Controlar las acciones dentro de los ecosistemas municipales, asegurando el cumplimiento de las leyes y códigos urbanos del estado y municipio.
- Disponer de estrategias que permitan al municipio la generación de reservas de crecimiento, sobre todo para la dotación de equipamiento e infraestructura.
- Elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial para generar reservas territoriales municipales que se ajusten a la dinámica demográfica y urbana de los principales centros de población.
- Promover la adquisición de reservas territoriales de uso habitacional para las instituciones públicas de vivienda y gestionar recursos para la adquisición de suelo a favor del municipio.
- Conformar el Comité de Desarrollo Urbano y Rural e impulsarlo como una instancia auténtica de asesoría en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Instalar el comité técnico de municipalización e integrarlos a las decisiones en materia de desarrollo urbano.
- Organizar consultas ciudadanas con el objeto de elaborar diagnósticos sobre el estado de las comunidades rurales.
- Disponer de información municipal, estadística y geográfica que sea oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Generar herramientas de consulta dinámica de datos estadísticos y geográficos en la gestión de la planeación, el desarrollo urbano y la ecología.
- Transparentar la información pública municipal en materia de planeación y desarrollo urbano.
- Evaluar y reestructurar las estrategias de planeación por medio de estudios de factibilidad de crecimiento, así como el control de la mancha urbana de los centros de población.
- Elaborar o actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano para las localidades cuyos límites hayan sido rebasados.

- Impulsar la coordinación interinstitucional con las instancias de otros niveles de gobierno para mantener el control urbano en materia de fraccionamientos, condominios, subdivisiones y asentamientos humanos.
- Impulsar el cumplimiento de la reglamentación en materia de desarrollo urbano, actualizando el marco jurídico vigente.
- Modernizar y sistematizar los procesos de administración del desarrollo urbano.
- Establecer una reglamentación municipal adecuada a la identidad y valores de la población de San Francisco de los Romo.
- Establecer los criterios municipales reglamentarios de la imagen urbana y usos del suelo.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal de construcciones y urbanizaciones.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal en materia de publicidad y anuncios.
- Garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro mediante el ordenamiento equilibrado de los usos del suelo urbano y rural.
- Mantener la vigencia de las zonificaciones primaria y secundaria de los instrumentos de planeación de los centros de población.
- Gestionar recursos en los diversos órdenes de gobierno para la aplicación de los programas.
- Elaborar y gestionar recursos financieros mediante proyectos específicos para promover la asistencia social y abatir los rezagos.
- Promover y regular el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- Actualizar las bases de datos, en coordinación con el INEGI.
- Regularizar las reservas de crecimiento, de acuerdo a lo que marcan las normas básicas de planeación y desarrollo urbano en coordinación con las instancias correspondientes.
- Controlar y evitar los asentamientos irregulares.
- Determinar, regularizar e incrementar las reservas territoriales, ejidal y patrimonial para proyectos de desarrollo integral en el municipio.
- Rescatar, conservar y mejorar el patrimonio histórico y cultural en el municipio.
- Difundir a la población las políticas y estrategias para la ocupación del uso de suelo.
- Buscar la participación directa de la comunidad en los proyectos de desarrollo urbano y rural.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.

Síntesis del Programa Subregional de la Zona Centro del Municipio San Francisco de los Romo (2003-2025).

Este programa plantea las siguientes estrategias y zonificación para el área de estudio:

Estrategias generales.

Para la ordenación e integración regional:

Considerar una degradación urbana por la interacción de usos, plantear las actividades humanas equidistantes, estructura vial proyectada y desarrollada linealmente, centro estratégico de bienes y servicios como motor detonante, ubicación de los equipamientos según su complementación, diversificación laboral en la sub región (industria, agricultura, comercio y servicios).

Para la ordenación de uso de suelo:

Definir 3 colectores de canalización de aguas negras, que corran de oriente a poniente.

Para la ordenación de los servicios:

Ubicación secundaria de los dos centros equipamiento para una cobertura centrípeta, ubicación estratégica de los bienes y servicios para la cobertura regional.

Para el fortalecimiento subregional:

Visión de desarrollo y consolidación de la subregión en los sectores público, privado y social, la instalación y desarrollo de los equipamientos públicos y privados serán punta de lanza para el atractivo de la subregión, crear políticas estratégicas de difusión, promoción y comercialización para la inversión en la subregión.

Para la preservación del medio ambiente:

Rescate, regeneración y saneamiento de zonas ecológicas y naturales potenciales, regenerar el entorno del río Chicalote y adaptarlo para generar espacios de esparcimiento y recreación, equilibrar la densidad de población y área urbana reforestando y preservando áreas agrícolas y de preservación ecológica, inducir áreas verdes dentro de áreas urbanas, rescatar cortinas de árboles existentes.

Para la prevención y atención de emergencias:

Ubicación estratégica de centros habitacionales, zonas comerciales y de servicios, especializados, semiespecializados y básicos, definir clasificación de usos de suelo sobre vialidades principales, considerar franjas

de transición de usos de suelo dominantes sobre los predominantes que prevengan las posibles mutaciones de los mismos.

Estrategias Particulares.

Infraestructura:

Localización estratégica de plantas tratadoras, definición y estudios precisos de fosas de captación de aguas pluviales así como de su sistema de drenaje.

Equipamiento:

Definición de los equipamientos urbanos, sus jerarquías y su ubicación a largo plazo.

Vialidad y transporte:

Estructura de la iniciativa privada y pública permitirá la eficiencia y optimización del transporte público y su relación con las vialidades y uso de suelo.

Vivienda:

El desarrollo de la vivienda deberá considerarse y apegarse a la normatividad, basándose en el uso potencial del suelo y su ubicación estratégica.

Imagen urbana:

Definir los proyectos de diseño urbano con una estructura urbana jerárquica predominante, con memorabilidad de los espacios urbanos subsecuentes y con proyectos estratégicos.

Zonificación y estrategias en la zona de estudio.

De acuerdo al Programa Subregional de la Zona Centro del Municipio San Francisco de los Romo (2003-2025), indica que en la zona de estudio deben de destinarse 4 zonas distintas para 3 tipos de usos, dichas zonas se localizan al sur de la cabecera municipal, las cuales son las siguientes:

Del Libramiento a Luis Moya-Zacatecas hacia el sur, justo donde se ubican las vías del tren de lado oriente de estas, será destinada para un uso especial, de lado poniente de esta zona de uso especial, hasta la carretera federal número 45 será de reserva agrícola y al sur de esta zona estará otra de consolidación industrial, por último toda el área suroriente también será de reserva agrícola.



Programa de Desarrollo Urbano, Ciudad San Francisco del Romo (1999-2007).

Objetivo general:

Generar un instrumento que permita ordenar, regular y controlar el desarrollo urbano de la ciudad, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos, así como la integración de la población y de los elementos físicos a través del establecimiento de lineamientos y políticas de desarrollo urbano.

Objetivos particulares.

Medio físico natural:

Evitar la degradación del medio físico natural mediante acciones de control y regulación en cuestión de contaminación y la preservación del área agrícola que rodea la ciudad.

Medio físico urbano:

Mejorar el medio físico urbano existente, con la dotación de infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda y necesidades de suelo faltantes, para cubrir necesidades actuales y programarlas a futuro para propiciar un sano desarrollo de la ciudad.

2. Diagnóstico.

2.1. Tenencia de la Tierra.

Las tierras de la superficie del polígono de estudio son de 3 tipos de acuerdo a su tenencia, las cuales son: Propiedad Ejidal, Propiedad Privada y el asentamiento humano de la Ciudad de San Francisco de los Romo.

La propiedad ejidal son aquellas tierras que pertenecen a 3 ejidos distintos, los cuales son los siguientes:

El ejido San Francisco de los Romo se localiza al sur -poniente del polígono de estudio y está dividido en dos polígonos distintos, los cuales pertenecen a áreas parceladas y cuentan con una superficie de 54-45-70.00 has., las cuales representan el 17% de la superficie ejidal. El otro ejido es el ejido el Barranco el cual está dividido en 4 polígonos dentro del área de estudio localizados al sur oriente, sur poniente y poniente, dichos polígonos forman áreas parceladas de 217-84-70.00 has las cuales representan el 67% de la superficie ejidal. El último de los 3 ejidos es el del Mezquite que se localiza al sur oriente del polígono de estudio, el cual está formado por parcelas que constituyen una superficie de 53-48-90.00 has, las cuales representan el 16% de la superficie ejidal.

Tabla N° 1

Nombre del Ejido	Superficie
Ejido San francisco de las Romo	54-45-70.00 has
Ejido el barranco	217-84-70.00 has
Ejido el Mezquite	53-48-90.00 has
Total	325-79-30.00 has

Fuente: Registro Agrario Nacional

Gráfica N° 1



Las tierras que pertenecen a la propiedad privada son las que ocupan la mayor parte del polígono de estudio, las cuales suman 968-15-00.00 has. que representan el 62% de la superficie total del polígono y son tierras aún no urbanizadas ubicadas en los alrededores de la Ciudad de San Francisco de los Romo.

El área urbana de la Ciudad de San Francisco de los Romo ocupa 276-40-00.00 has. que representan el 17% del total del polígono.

El área que corresponde a la propiedad de origen ejidal es de 325-79-300.00 has. y está conformada por superficie perteneciente a los ejidos ya mencionados de El Barranco, El Mezquite y San Francisco de los Romo.

Tabla N° 2

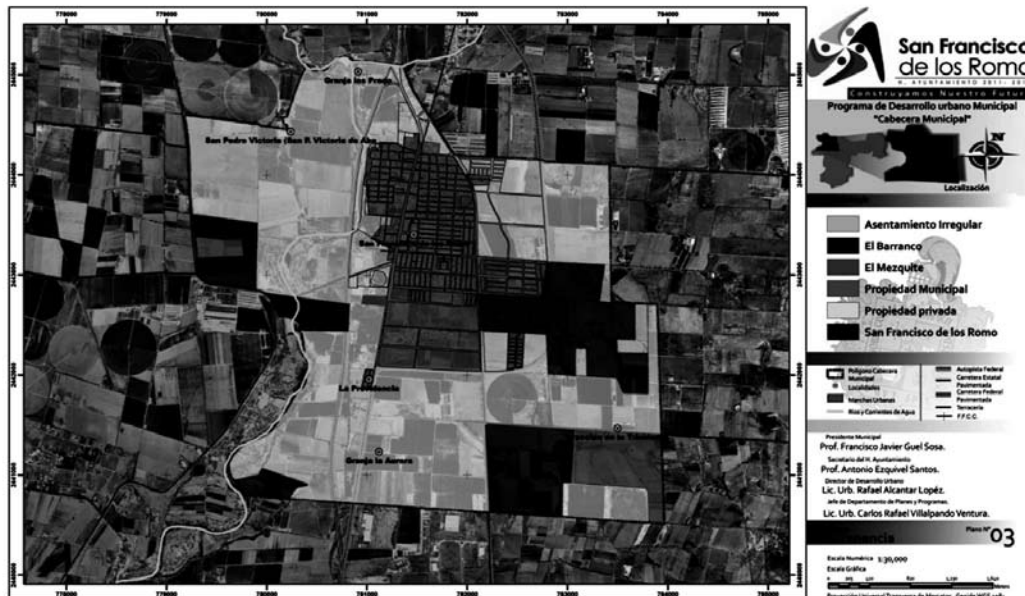
Nombre del Ejido	Superficie
Ejido San francisco de las Romo	has
Propiedad Ejidal	325-79-30.00 has
Propiedad Privada	968-15-00.00 has
Asentamiento Humano	276-40-00.00 jas
Total	1,570-34-30.00 has

Fuente: Registro Agrario Nacional

Gráfica N° 2



Las tierras cercanas a la mancha urbana de San Francisco de los Romo, en la zona oriente tienen tendencia a ser adquiridas para crear nuevos desarrollos urbanos, mientras que las tierras de lado poniente de la carretera Federal número 45 permanecen como tierras de manejo agrícola-pecuario; y las tierras del sur de la mancha urbana tienen tendencia a ser adquiridas para uso industrial.



2.2. Medio Físico Natural.

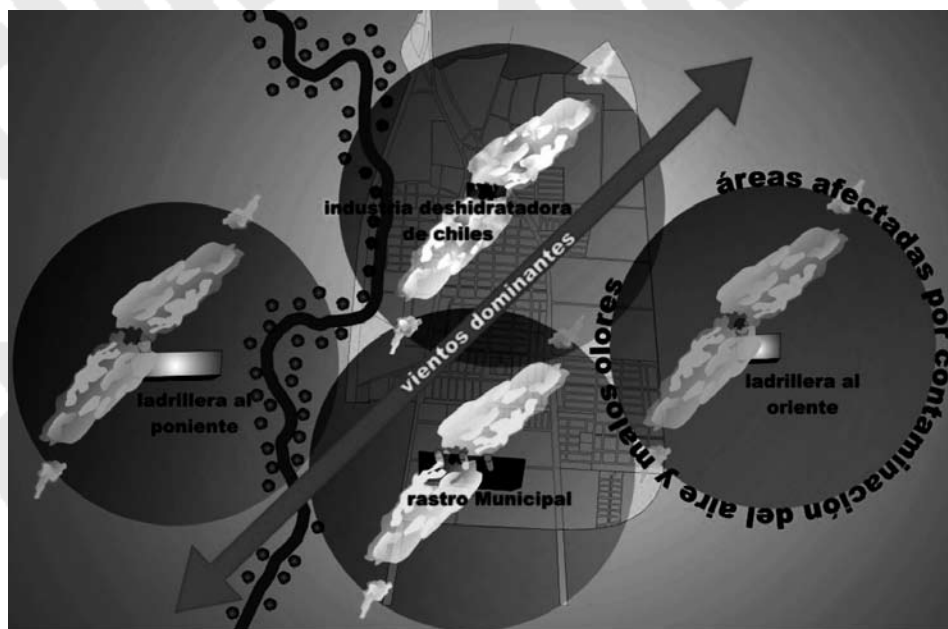
Clima.

El clima de la zona, se caracteriza por ser de tipo semiseco templado, en donde la temperatura media anual oscila entre los 16° y 18° grados centígrados siendo el mes de junio el mes más cálido con una temperatura promedio de 24.4° C y diciembre el mes más frío con una temperatura promedio de 9.3°C, la precipitación total anual es de 500 a 600 milímetros de altura de superficie cubierta de agua, siendo el mes de julio con mayor precipitación de 98.5 milímetros y el mes más seco es el de marzo con 7.5 milímetros, con un promedio de 20 a 40 días de heladas al año; los vientos dominantes corren de sur-poniente a nor-oriente durante los meses de abril a septiembre y de nor-oriente a sur-poniente durante los meses de septiembre a abril.



Aire.

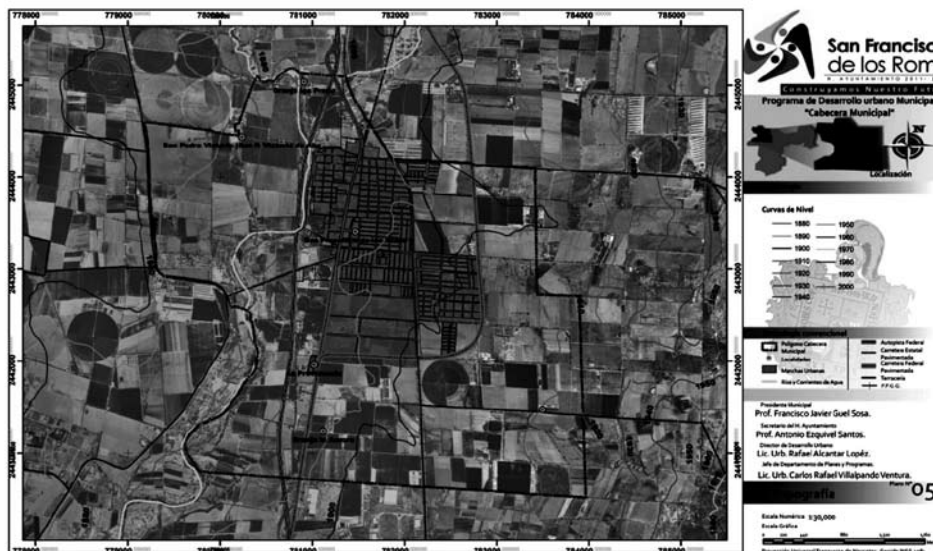
El aire de la zona de estudio se ve contaminado por 4 fuentes de contaminación las cuales son 2 ladrilleras ubicadas al poniente y oriente de la mancha urbana, otra es el rastro Municipal (Freasa) ubicado al sur de la mancha urbana y la ultima es una industria deshidratadora de chiles ubicada al norte. Dichas fuentes contaminan con malos olores y emiten gases que afectan la calidad del aire en zonas habitacionales cercanas. Estos malos olores y emisión de gases se trasladan principalmente en la misma dirección de los vientos dominantes, es decir en dirección de sur-poniente a nor-oriente y nor-oriente a sur-poniente.



Topografía.

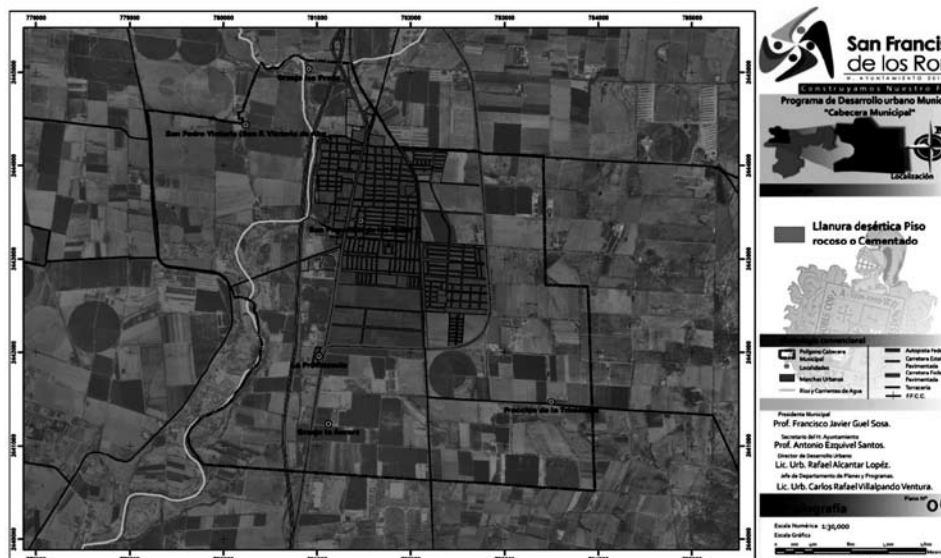
El polígono de estudio se encuentra ubicado a una altura promedio de 1880 – 1910 metros sobre el nivel del mar.

Las pendientes topográficas de la zona de estudio tienen un porcentaje de inclinación de 0.9% al 2%, excepto las pendientes de la ribera del Río San Pedro, las cuales son mayores al 25%. La zona con pendientes de 0.9 al 2% hacen que se conforme un terreno sensiblemente plano, en el que se puede dar un drenaje adaptable, pero eleva el costo de instalación de infraestructura ya que es necesario realizar obras de ingeniería, también se dan estancamientos de agua, asoleamiento regular, visibilidad limitada, se puede reforestar, se puede controlar la erosión y tiene ventilación media, lo cual hace que dichas características sean aptas para la agricultura, para la recarga acuífera, construir a baja densidad, crear zonas de recreación intensiva.



Fisiografía.

El polígono de estudio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica Mesa del Centro y en la subprovincia fisiográfica Ojuelos-Aguascalientes, en donde los terrenos de la zona tienen relieve compuesto por una llanura desértica de piso rocoso o cementado.



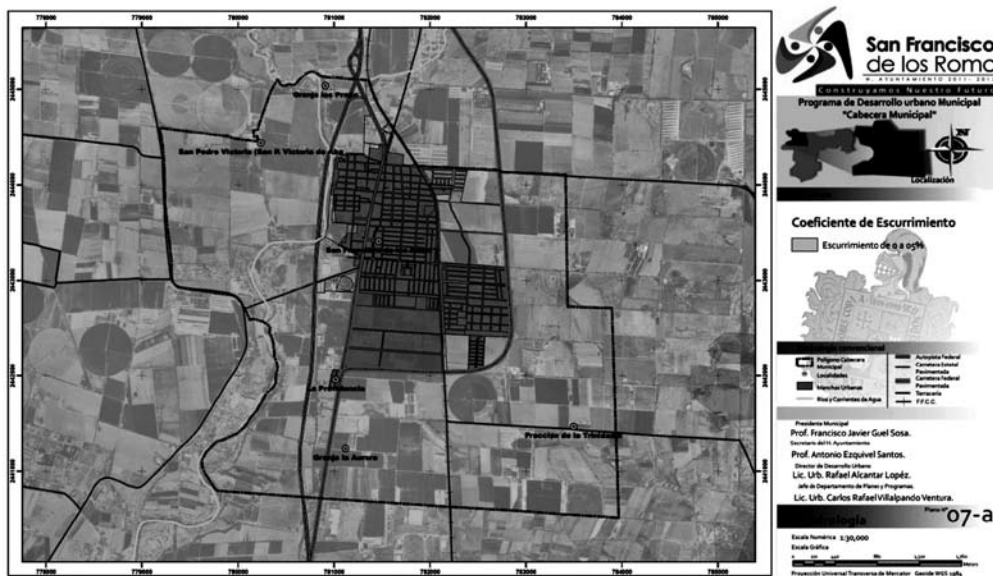
Hidrología.

Hidrología Superficial. Dentro del polígono del área de estudio se encuentra un tramo del cauce del río San Pedro en los límites del poniente de la ciudad de San Francisco de los Romo, en el cual se trasladan sus aguas es en dirección norte a sur, las cuales presentan contaminación por aguas negras.

Los suelos del polígono tienen un coeficiente de escurrimiento de 0% a 5%, el cual es el rango más bajo de escurrimiento superficial, lo que significa que las corrientes de agua que se forman dentro del polígono se filtran en el suelo y no escurren tanto como en otras zonas con coeficiente de escurrimiento más elevado.



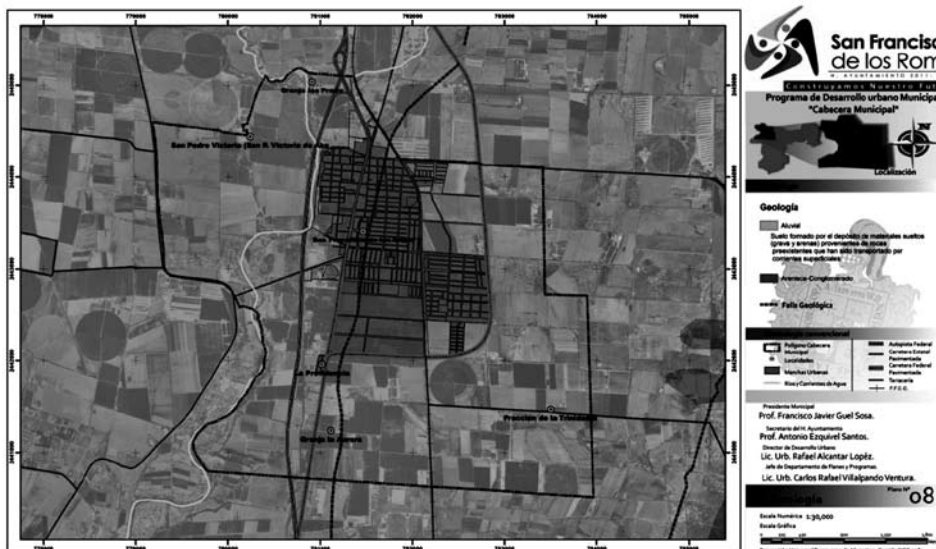
Hidrología Subterránea. El polígono de la zona de estudio es parte de la región hidrológica del Lerma Santiago, así como se encuentra ubicado dentro de la cuenca hidrológica rio Verde Grande y dentro de la subcuenta hidrológica del rio San Pedro; la corriente subterránea que se localiza en el área de estudio es la del valle de Aguascalientes, la cual nace desde el Estado de Zacatecas, corre de norte a sur por el Estado de Aguascalientes y llega hasta el Estado de Jalisco.



Geología.

Las rocas o suelo de la superficie de estudio fueron originados en el periodo geológico cuaternario y en la era geológica cenozoica.

La superficie del polígono está formada por suelo aluvial, un suelo que no está formado por ningún tipo de roca, pero si está formado por el depósito de materiales sueltos (grava y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, los cuales son depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y valles de los ríos, como lo es en el caso de la zona del valle del Estado de Aguascalientes.



Edafología.

La edafología estudia las características de los suelos, así como su utilidad para distintos fines agrícolas y pecuarios, entre otros.

Los distintos tipos de suelo que hay en el área de estudio son: xerosoly fluvisol.

El xerosol se ubica en la mayor parte de la superficie del polígono, excepto en el entorno del río San Pedro, es un suelo seco con vegetación natural de matorral y pastizal, con baja susceptibilidad a la erosión excepto en laderas, en caliche o tepetate a escasa profundidad. El uso agrícola en este suelo está en función de la disponibilidad de agua para riego y el uso pecuario es frecuente.

El fluvisol es un suelo de río, precisamente se ubica en el entorno del río San Pedro, se caracteriza por estar formado de materiales acarreados por agua, son poco desarrollados, medianamente profundos, presentan estructura débil o suelta, presentan capas alteradas de arena con piedras y gravas redondeadas, sus usos y rendimientos dependen de la subunidad del que se trate.

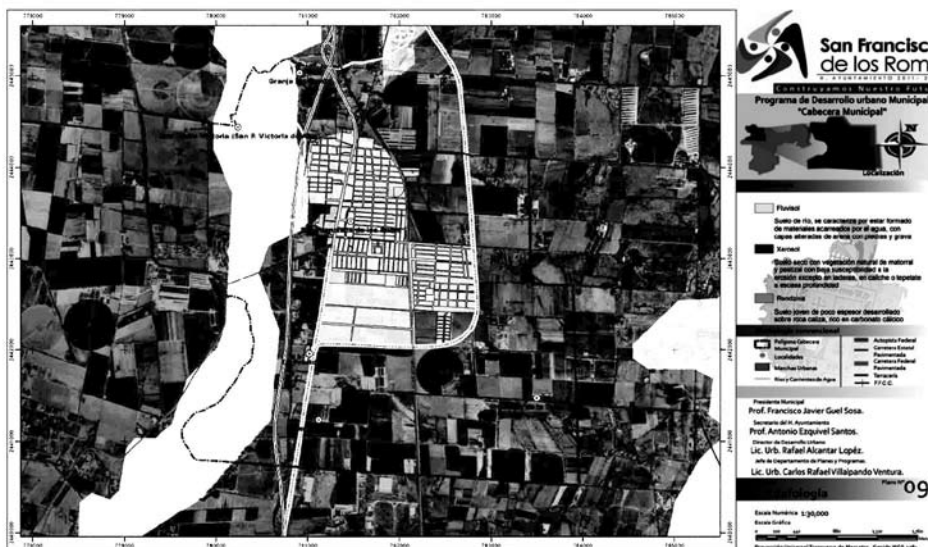
El rendzina Suelo joven de poco espesor desarrollado sobre roca caliza, rico en carbonato cálcico.

Fase física. Señala la presencia de fragmentos de roca y materiales cementados que impiden o limitan el uso agrícola y el empleo de maquinaria agrícola. El suelo de la superficie del polígono tiene 2 zonas con 2 distintas fases físicas: fase dúrica y fase lítica.

La zona donde hay suelo feozem tiene fase lítica, la cual es una capa de roca dura y continua que impide la penetración de las raíces; la otra zona del polígono donde hay xerosol tiene fase física dúrica, la cual tiene la presencia de una capa endurecida y rica en yeso.

Fase química. Señala la presencia de sales solubles en el suelo que limitan o impiden el desarrollo de los cultivos. En la superficie del polígono no tiene suelo que presente esta fase.

Textura. El tipo de textura del suelo del polígono es textura media la cual indica el tamaño general de las partículas que forman el suelo, por lo que indica que el suelo tiene un nivel medio de retención de agua y nutrientes para las plantas; equilibrados generalmente en el contenido de arena, arcilla y limo.



Usos del suelo

De acuerdo con los usos del suelo que hay en el polígono de estudio, este se divide en 3 zonas: la zona agrícola de riego que ocupa la mayor parte del polígono, la zona agrícola de temporal ocupa una zona del suroriente y la zona urbanizada de San Francisco de los Romo.

La actividad agrícola de riego considera los diferentes sistemas de riego, método con el que se proporciona agua suplementaria a los cultivos durante el ciclo agrícola, por ejemplo la aspersión, goteo o cualquier otra técnica, la cual implica el transporte de agua por bombeo o gravedad, es independiente de la duración del cultivo sea por meses, años o décadas, se destaca que la tubería de transporte generalmente es sobre la superficie de la tierra, sin embargo también puede estar sepultada hasta las parcelas agrícolas.

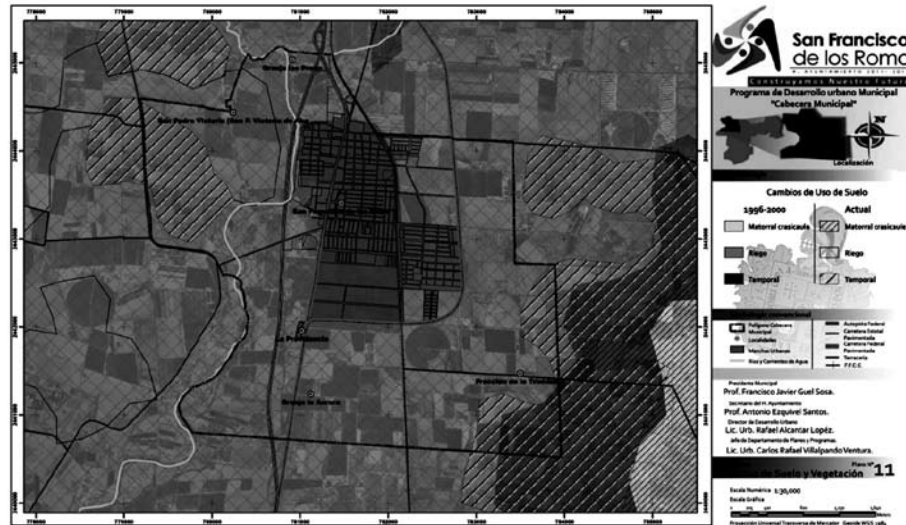
La actividad agrícola de temporal es aquella que se da en aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran, depende del agua de lluvia, sea independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, un año o más de diez como los frutales, estas tierras pueden dejarse de sembrar algún tiempo, pero no menos del 80% de un periodo determinado, se pueden combinar varios cultivos, también se pueden encontrar zonas abandonadas donde se practicó esta actividad en donde las especies naturales han restablecido su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre.



Cambios de Uso de Suelo.

Los 2 principales cambios de uso de suelo a nivel polígono de estudio son el de uso agrícola a uso urbano y el de uso agrícola de temporal a uso agrícola de riego. El primer cambio de uso mencionado se ha dado

en los entornos cercanos a la mancha urbana de la cabecera Municipal de San Francisco de los Romo que ha crecido hacia las áreas de agricultura de riego, esto debido al crecimiento demográfico, lo cual indica que las zonas agrícolas tienden a disminuir por el crecimiento urbano en la zona. El otro cambio de uso de suelo que es de agricultura de temporal a agricultura de riego se ha dado en 2 zonas del área de estudio: una al norponiente y suroriente donde existían hectáreas de actividad agrícola de temporal y ahora se han instalado sistemas de riego convirtiéndose en agricultura de riego, esto se debe a que el área de estudio se encuentra en una de las zonas del Estado con mayor potencial agrícola; por lo que se está tendiendo a instalarse sistemas de riego que hacen la agricultura más eficiente y productiva que la agricultura de temporal.



Usos Potenciales del Suelo.

De acuerdo a las características topográficas, edafológicas y geológicas del suelo, se puede deducir 3 tipos de potenciales del suelo, los cuales son: uso potencial agrícola, uso potencial pecuario y uso potencial forestal.

Uso potencial agrícola. La superficie del polígono se encuentra en una zona donde hay tierras aptas para la agricultura mecanizada continua, ya que esas tierras se encuentran en relieve plano y en un suelo no endurecido que permite el uso de maquinaria agrícola para trabajarlo.

Uso potencial pecuario. La superficie del polígono tiene tierras aptas para el desarrollo de praderas cultivables, ya que el suelo de la zona es apto para cultivar alimentos para distintos tipos de ganado.

Uso potencial forestal. El área de estudio abarca una superficie exclusivamente de uso agrícola y no se encuentra ninguna superficie de gran magnitud donde haya vegetación arbórea que pueda ser explotada para distintos usos forestales, por lo que el área de estudio no tiene ningún potencial para uso forestal.

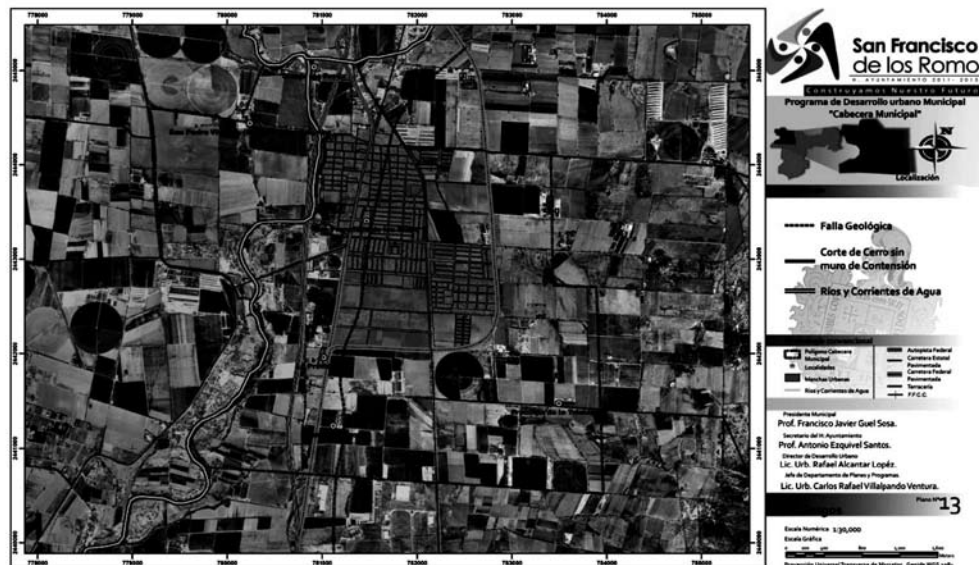


Riesgos Naturales.

En el área de estudio se detectaron 2 tipos de riesgos naturales, uno de ellos es la falla San Francisco de los Romo y el otro se trata de unas viviendas ubicadas en un barranco sin muro de contención donde cortaron parte del relieve.

La discontinuidad del suelo de falla San Francisco de los Romo se encuentra ubicada justamente en la parte oriente de esta ciudad y de forma paralela a la avenida Benito Juárez de la cabecera Municipal, la cual cruza de norte a sur. Dicha falla es causada por un desplazamiento de los bloques haciendo que se separen uno del otro en forma vertical, la cual puede afectar predios, infraestructura vial e infraestructura hidrosanitaria.

En la orilla oriente del río San Pedro existen viviendas ubicadas en la parte superior de un cerro donde hubo un corte del relieve con la finalidad de adaptar la ribera del río a las manzanas del poniente de la ciudad, dicho corte presenta forma irregular y esta descubierto sin muro de contención que proteja a las viviendas de un posible deslave.



Ecosistemas.

El área de estudio ha sido aprovechada casi en su totalidad para fines agrícolas, pecuarios o para asentamientos humanos, excepto en la ribera del río San Pedro que es el único lugar de la zona de estudio donde hay vegetación tipo matorral e inducida en alta densidad, por lo que el único tipo de ecosistema que hay es el pastizal (especies de distintos pastos o zacates), el cual se da en las zonas agrícolas que las han dejado de trabajar y entonces las especies naturales han restablecido su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre.

Flora.

Las 3 principales especies vegetales de la zona de estudio son el mezquite, el pirul y los zacates. La zona donde predomina la mayor cantidad de árboles es en la ribera del río San Pedro, también se encuentran en otros lugares de la zona de estudio, pero en menor cantidad ubicados en distintos lugares de las zonas agrícolas, en cambio los pastos o zacates se encuentran en todas las tierras fértiles y de manejo agrícola o pecuario.

El mezquite es un árbol espinoso de 5 a 10 m de altura en condiciones de humedad, pero en condiciones de aridez su desarrollo no es el adecuado, se desarrolla frecuentemente en terrenos de suelos profundos y en aluviones cercanos a escorrentías, es considerado como un recurso natural muy importante en las zonas áridas y semiáridas del país, debido a los diferentes usos que tiene como alimento para ganado, para consumo humano, la madera es utilizada para duela, parquet, mangos para herramientas, leña y carbón entre otras, debido a las características del suelo donde se localiza, es eliminado constantemente para incorporar terrenos para la agricultura.

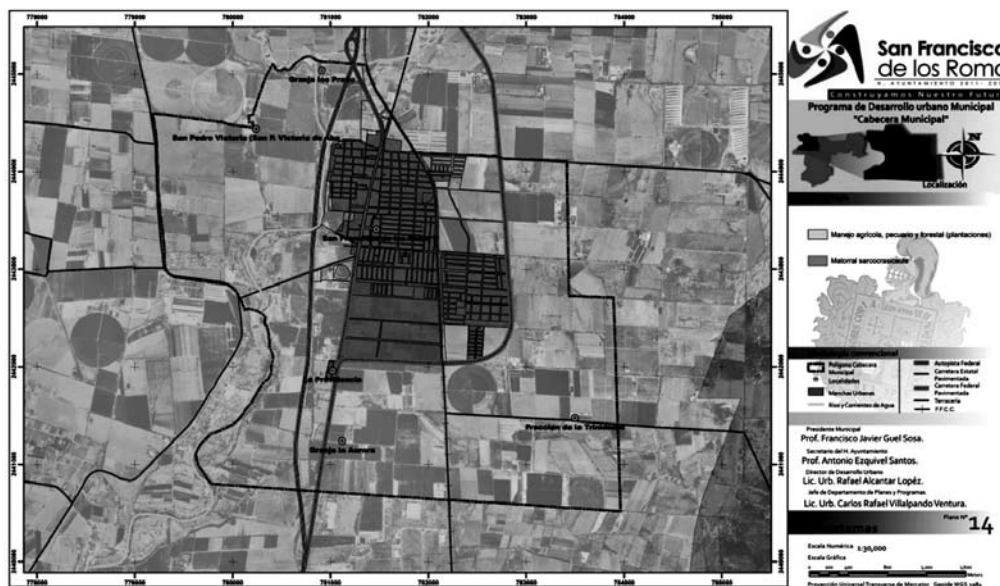
El pirul es un árbol que ha sido inducido en nuestro país, originario de Sudamérica, es resistente a sequías, requiere riego semanal al principio de su crecimiento, inhibe el crecimiento de otras plantas alrededor de él, requiere de situaciones asoleadas aunque soporta la media sombra, presenta crecimiento rápido, no tiene exigencias en cuanto a suelo y soporta temperaturas frías y cálidas.

Los pastizales son comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates) o graminoides, aquí se incluyen pastizales determinados tanto por condiciones naturales de clima y suelo, como aquellos establecidos por la influencia humana, se ubica en la mayor parte de las zonas naturales

no urbanizadas del polígono (zonas agrícolas, terrenos baldíos), en el cual se da un asoleamiento constante, se dan temperaturas extremas, hay un buen control para siembras y controla la erosión.

Fauna.

La fauna es escasa, ya que en la zona de estudio predominan las actividades humanas como la actividad agrícola, lo que ha ahuyentado a la fauna existente de la región, por lo que la escasa fauna que existe en la región, está constituida por animales silvestres, entre los que se encuentran el coyote y el conejo, así como algunas especies de insectos, aves y reptiles.



2.3. Aspectos Demográficos.

Evolución Histórica de la Población.

La zona de estudio para el Esquema de Desarrollo Urbano de San Francisco de los Romo, se compone de 7 comunidades:

- Fracción de la Trinidad II.
- Granja los Prado
- Granja la Aurora
- San Pedro Victoria.
- Granja Santa Elena
- La Providencia, y
- San Francisco de los Romo

La evolución histórica en la zona de estudio se da de la siguiente manera:

El crecimiento de la población entre el periodo de 1990 a 1995 aumentó su población de una manera significativa a un 21.02%, aumentando 1,660 habitantes mas en zona de estudio, llegando a identificar una población de 9,558 habitantes para 1995.

Para el periodo 1995-2000, disminuyó su ritmo de crecimiento, al registrar un aumento de 1,462 habitantes lo correspondiente un aumento de 15.30% en 5 años.

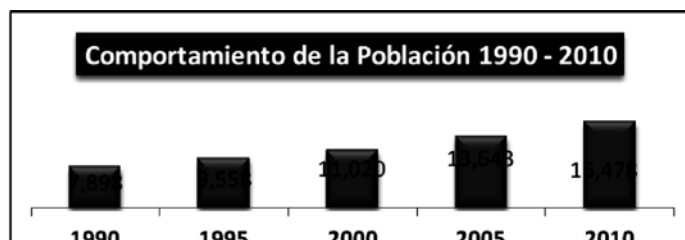
Durante el periodo 2000-2005, el ritmo de crecimiento, aumento mas del doble al registrar 2,623 habitantes (23.80%), esto significa que alcanzó una población total de 13,643 habitantes para el 2005, y para el año 2005 – 2010 el aumento de la población llego a 16,478 habitantes lo que da un aumento en 5 años de 2,835 habitantes, registrandose como el mayor aumento de población.

Tabla N° 3

Comportamiento de la Población 1995 - 2010					
Año	1990	1995	2000	2005	2010
Población del Polígono	7898	9,558	11,020	13,643	16,478
Municipal	*	17,836	20,066	28,832	37,124

Fuente: Censo y Censos Generales de Población y Vivienda, 1995, 2000, 2005, 2010. INEGI

Gráfica N° 3



Población por Grupos de Edad 2005.

La comparación de la población de la cabecera de San Francisco de los Romo por grupos de edad se comporta de la siguiente manera:

Grupo 0-4 años (población vulnerable), en este grupo, representa el 12.97% de la población total, con una población de 1,769 infantes.

Grupo 5 a 9 años (población en edad de educación básica), representando el 13.21% de la población total, con una población de 1,802 personas.

Grupo 10 a 14 años (población en edad de educación básica), representando el 13.42% de la población total, con una población de 1,831 personas.

Grupo 15 a 19 años (población en edad de educación básica-media), representando el 9.96% de la población total, con una población de 1,359 personas.

Grupo 20 a 24 años (población en edad de educación media-superior y superior así como en edad de trabajar), cuenta con un total de 992 habitantes, representando el 7.27% de la población total.

Grupo 25 a 29 años (población en edad productiva), representando al 7.34% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 1,001 habitantes.

Grupo 30 a 34 años (población en edad productiva), representando al 7.61% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 1,038 habitantes.

Grupo 35 a 39 años (población en edad productiva), representando al 6.71% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 916 habitantes.

Grupo 40 a 44 años (población en edad productiva), representando al 5.17% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 705 habitantes.

Grupo 45 a 49 años (población en edad productiva), representando al 4.16% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 568 habitantes.

Grupo 50 a 54 años (población en edad productiva), representando al 3.01% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 411 habitantes.

Grupo 55 a 59 años (población en edad productiva), representando al 2.18% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 298 habitantes.

Grupo 60 a 64 años (población en edad productiva), representando al 1.73% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 236 habitantes.

El grupo 65 a 69 años (grupo vulnerable), su población es de 186 personas, representando el 1.36% de la población total.

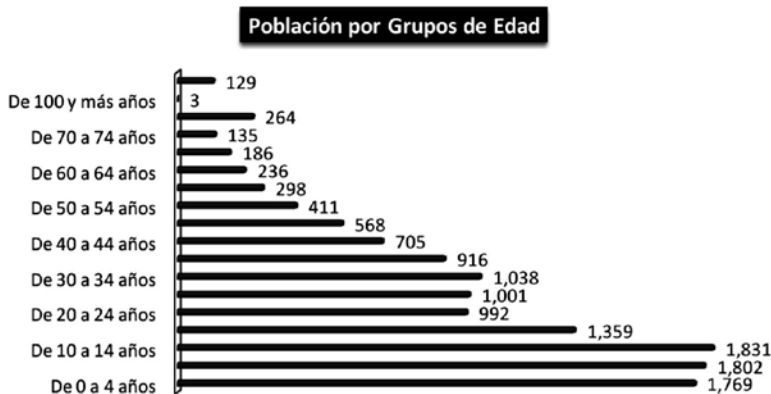
El grupo 70 a 74 años (grupo vulnerable), su población es de 135 personas, representando el .99% de la población total.

El grupo 75 a 99 años (grupo vulnerable), su población es de 264 personas, representando el 1.94% de la población total.

Grupo de 100 y más años (grupo vulnerable), su población es de 3 personas, representando el 0.02% de la población total.

Grupo no especificado, representando al 0.95% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 129 habitantes.

Gráfica N° 4



Cantidades y Características de la Población.

Las características de la zona de estudio según datos establecidos en el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, se presenta de la siguiente manera:

La zona de estudio cuenta una población total de 16,483 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 51.38% (8,469 habitantes), 484 personas más que la población masculina la cual representa el 48.44 % (7,985 habitantes).

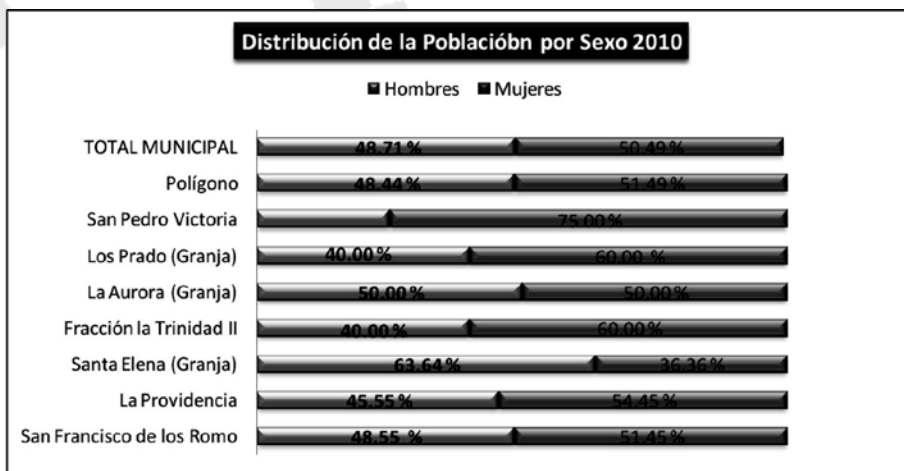
La localidad de San Francisco de los Romo, tiene una población total de 16,124 habitantes, y en la cual la población masculina es menor, representando el 48.55% (7,828 habitantes) y la femenina representa el 51.45 % (8,296 habitantes) 468 personas más que la población masculina.

Tabla N° 4

Población Total y Sexo por Ámbito Territorial 2010			
LOCALIDAD	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
San Francisco de los Romo	16124	7828	8296
La Providencia	281	128	153
Santa Elena (Granja)	33	21	12
Fracción la Trinidad II	20	8	12
La Aurora (Granja)	16	8	8
Los Prado (Granja)	5	2	3
San Pedro Victoria	4	1	3
Polígono	16,483	7,996	8,487
TOTAL MUNICIPAL	37,124	18,083	18,744

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica N° 5



Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Variaciones Demográficas.

En 1990, predominaba la población femenina representando el 51.51% de la población, con una diferencia de 238 personas en relación a la población masculina que representaba el 48.49%.

Para 1995 la población masculina representa el 48.94% de la población total, predominando la población femenina con 202 personas más, representando el 51.06% de la población total.

Para el año 2000 sigue predominando la población femenina representando el 51.64% con 398 personas más, por lo cual la población masculina representaba el 48.03%.

Para el año 2005 a mitad de la próxima década, la población femenina sigue dominando con el 51.76% de la población total, con una diferencia de 479 personas, más que la población masculina representando esta el 48.24% de la población total.

Tabla N° 5

Variaciones Demográficas			
Año	Póligono		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	7,898	3,830	4,068
1995	9,558	4,678	4,880
2000	11,020	5,293	5,691
2005	13,643	6,582	7,061
2010	16,483	7,996	8,487

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda

Gráfica N° 6**Tasa de crecimiento.**

La tasa de crecimiento en la Ciudad de San Francisco de los Romo para 1990-1995 fue de 3.27, teniendo una disminución de la misma para el periodo 1995-2000 que era de 3.05 y para el periodo de 2000-2005 se incrementó a un 4.59.

Para la localidad de Fracción de la Trinidad II, no se cuenta con suficiente información en el periodo de 1990-2000, para el 2000-2005 la tasa de crecimiento poblacional es de -3.6.

En Granja los Prado la tasa de crecimiento de población del periodo de 1990-2000 no se cuenta con información, para los años 2000-2005 la tasa de crecimiento es negativa siendo de -3.3.

La Granja la Aurora para el periodo de 1990-1995 no se contaba con información suficiente para la tasa de crecimiento poblacional, para 1995-2000 es de -3.29 teniendo un considerable aumento para 2000-2005 a 3.4.

La localidad de San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo) para el periodo de 1990-1995 la tasa de crecimiento poblacional era de 5.59, para 1995-2000 de -1.98 y para 2000-2005 es de 0, ya que la población del año 2000 al 2005 se mantuvo.

La Granja Santa Elena (Elena) para 1990-1995 contaba con una tasa de crecimiento de 2.06, para 1995-2000 tuvo un incremento que llegó a 2.46 y para el 2000-2005 disminuyó a 0.57.

La localidad de La Providencia para 1990-1995 su tasa de crecimiento poblacional era de -1.58, para el periodo de 1995-2000 disminuye a -2.24 y para el 2000-2005 es de -2.59 lo que refleja una disminución considerable en la población.

La tasa de crecimiento poblacional en el municipio para el periodo de 1995-2000 era de 2.38 teniendo un incremento bastante considerable a 7.52.

Tabla N° 6

Tasa de Crecimiento Poblacional			
Nombre de la Localidad	Tasa 1990-1995	Tasa 1995-2000	Tasa 2000-2005
Fracción de la Trinidad II	*	*	-3.58
Granja los Prado	*	*	-3.29
Granja la Aurora	*	-3.29	3.40
San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo)	5.59	-1.98	0
Granja Santa Elena (Elena)	2.06	2.46	0.57
La Providencia	-1.58	-2.24	-2.59
San Francisco de los Romo	3.27	3.05	4.59
TOTAL MUNICIPAL	*	2.38	7.52

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Índices de Natalidad, Mortalidad y Morbilidad.

Natalidad.

El Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres mayores de 12 años sobre la zona de estudio es de 2.59 hijos por mujer, similar al promedio municipal que corresponde a 2.78 hijos por mujer.

El promedio en la localidad de San Francisco de los Romo es de 2.82 hijos por mujer, similar al promedio municipal.

Tabla N° 7

Promedio de Hijos Nacidos Vivos	
Localidad	Promedio
Fracción de la Trinidad II	2.5
Granja los Prado	2.5
Granja la Aurora	1.8
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	3.25
Granja Santa Elena (Elena)	2.2
La Providencia	3.03
San Francisco de los Romo	2.82
Promedio del Polígono	2.59
Promedio Municipal	2.78

Gráfica N° 7



Mortalidad.

El índice de mortalidad en la localidad de San Francisco de los Romo es por cada 1,000 habitantes existentes fallecen anualmente un promedio 28 habitantes.

La localidad Fracción de la Trinidad II así como Granja los Prado, cuenta con un índice de mortalidad de 0.02 habitante fallecidos anualmente.

Granja la Aurora cuenta con un índice de mortalidad inferior a un habitante que fallece anualmente.

La localidad de San Pedro Victoria (San P. Victoria de Arriba), para el 2010 el índice de mortalidad es de 0.04 habitante fallecidos anualmente.

La Granja Santa Elena (Elena), para el año 2010 el índice de mortalidad es de 0.08 habitantes que fallecen anualmente.

La localidad de La Providencia para el año 2010 el índice de mortalidad es de 0.61 habitantes que fallecen anualmente.

A nivel municipal el índice de mortalidad para el año 2010 es de 60.55 habitantes que fallecen en el municipio anualmente.

Tabla N° 8

Índice de Mortalidad 2010		
Localidad	Promedio	
	Total	Fallecimientos Anuales
Fracción de la Trinidad II	20	0.02
Granja los Prado	5	0.02
Granja la Aurora	16	0.03
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	4	0.04
Granja Santa Elena (Elena)	33	0.08
La Providencia	281	0.61
San Francisco de los Romo	16124	27.85
Promedio Municipal	37124	60.55

Morbilidad.

Las enfermedades más frecuentes en la zona de estudio son: Infecciones respiratorias agudas, síndrome metabólico, hipertensión arterial, diabetes mellitus, desnutrición leve y gastroenteritis.

Densidades Habitacional.

La ocupación promedio de habitantes por vivienda en el polígono es de 4.35 similar al promedio municipal que corresponde a 4.45 por vivienda.

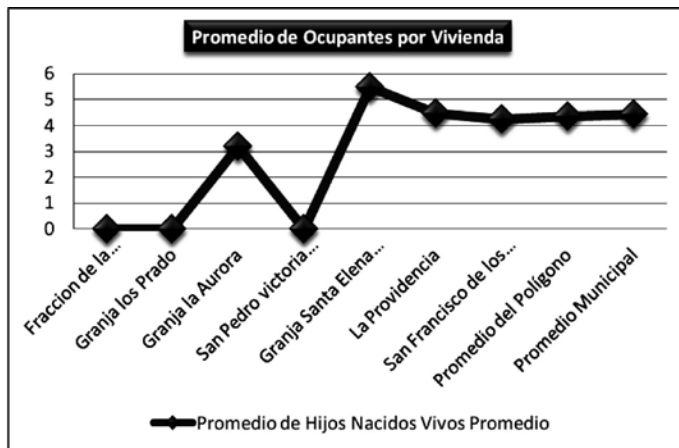
En la localidad de San Francisco de los Romo el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.26, similar al promedio municipal y del Polígono.

El promedio mas alto registrado es el de la Granja Santa Elena con un 5.5 rebasando el promedio del poligono y del municipal.

Tabla N° 9

Promedio de Ocupantes por Vivienda	
Localidad	Promedio
Fracción de la Trinidad II	*
Granja los Prado	*
Granja la Aurora	3.2
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	*
Granja Santa Elena (Elena)	5.5
La Providencia	4.46
San Francisco de los Romo	4.26
Promedio del Polígono	4.35
Promedio Municipal	4.45

Gráfica N° 8



Proyecciones de Población al Año 2030

Con base a la tasa de crecimiento antes mencionada se realizaron las proyecciones de población por localidad dentro del polígono de estudio.

Tabla N° 10

Nombre de la Localidad	2010	2015	2020	2025	2030
Fracción de la Trinidad II	15	20	25	30	35
Granja los Prado	16	21	26	31	36
Granja la Aurora	15	18	21	25	30
San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo)	23	28	33	38	43
Granja Santa Elena (Elena)	37	38	39	40	41
La Providencia	297	302	307	312	317
San Francisco de los Romo	16,597	20,771	25,995	32,532	40,714
Polígono	17,001	21,198	26,446	33,009	41,216
TOTAL MUNICIPAL	41,428	85,530	59,525	122,894	176,581

Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Índice de Masculinidad.

En la zona de estudio se registraron 16,483 habitantes para el año 2010 por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda, de esta población el 48.49% son hombres y el 51.51% son mujeres, representando un índice de masculinidad para el polígono de 93.22%, es decir; que por cada 100 mujeres existían 93.22 hombres; el índice de masculinidad es ligeramente menor al municipal ya que, por cada 100 mujeres existen 94.48 hombres.

En la localidad de San Francisco de los Romo, se registraron 13,262 habitantes para el año 2005, de esta población 48.28% son hombres y el 51.72% son mujeres, por lo cual el índice de masculinidad para la localidad es, de por cada 100 mujeres, existían 93.45 hombres; el índice de masculinidad se encuentra por debajo del municipal.

Tabla N° 11

Localidad	Hombres	Mujeres	Índice
Fracción de la Trinidad II	*	*	*
Granja los Prado	*	*	*
Granja la Aurora	8	8	100
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	*	*	*
Granja Santa Elena (Elena)	21	12	175
La Providencia	128	153	83.66
San Francisco de los Romo	7828	8296	94.36
Total del Polígono	7985	8469	94.29
Municipal	18083	18744	96.47

Gráfica N° 9



Migración.

Sobre la zona de estudio, el tema de residencia repercute principalmente en la localidad de San Francisco de los Romo, el cual manifiesta, que los años 2000 y 2005, la población mayor a 5 años de edad que residen en la entidad representa el 97% (10,908 habitantes) y el 3% (320 personas) son residentes de otra entidad, de los cuales solamente 173 habitantes residían en E.U.A.

Tabla N° 12

Residencia en el año 2000-2005			
Localidad	Residentes en la Entidad	Residentes en Otra Entidad	Residían en EUA
Fracción de la Trinidad II	8	0	0
Granja los Prado	8	0	1
Granja la Aurora	11	0	0
San Pedro Victoria	15	1	0
Granja Santa Elena	27	0	0
La Providencia	252	1	1
San Francisco de los Romo	10,908	320	173
Total Polígono	11,229	322	175
Municipal	22,888	1,159	304

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Gráfica N° 10



2.4. Medio Físico Construido.

Conectividad Física.

La Ciudad de San Francisco de los Romo está conectada con el resto del Estado a través de la carretera federal número 45 y con la carretera federal número 71 a Luis Moya, Zacatecas, asimismo tiene comunicación con las localidades de las Ánimas, La Escondida, la carretera estatal 73, que comunica con Emiliano Zapata y Valladolid.

Cabe señalar que también se tiene la influencia de la vía del ferrocarril México Ciudad Juárez.



Crecimiento Urbano de la Zona.

La cabecera municipal de San Francisco de los Romo fue fundada en 1931, y su evolución se ha originado paulatinamente de forma ordenada, misma que ha presentado una tendencia de crecimiento hacia el sur de la localidad; en la cual se tienen estimadas 11 etapas las cuales corresponden a los períodos de ocupación de las diferentes colonias y a las fechas de autorización de los fraccionamientos que actualmente conforman la mancha urbana.

La primera etapa es lo que hoy en día es la zona centro de la localidad, lugar que se conoce como el antiguo San Francisco de los Romo, la segunda etapa es el fraccionamiento Revolución que se encuentra a un costado de la 1ra etapa, para el año de 1980 se autorizan los fraccionamientos Los Lirios y el Panamericano desprendiendo la tercera etapa. La cuarta etapa se da en 1985 con la formación de la colonia El Barranco. Para 1986 se constituye El fraccionamiento Los Cedros aportando la quinta etapa, el cual comienza a romper con el orden de crecimiento que se venía dando, a consecuencia de esto para principios de los noventa se da el fraccionamiento Hidalgo y con él la sexta etapa, La séptima etapa se da en 1994 cuando se autoriza el fraccionamiento San José del Barranco, la octava etapa consolida la mancha urbana con la autorización del fraccionamiento San José de Buena vista en 1997; en 1998 la colonia 28 de Abril forma ya la novena etapa y las dos últimas etapas se dan con la autorización de los fraccionamientos Rinconada San José de Buenavista, éste en el 2003 y, en el 2004 – 2007, con Cerrada San Francisco y el fraccionamiento Santa Bárbara, mismos que aún no se han consolidado en su totalidad.



Equipamiento Urbano por Subsistema y Elemento.

Denominado como aquel conjunto de espacios o edificaciones para el uso público donde se proporciona un servicio a la población, donde dicho servicio contribuye a su bienestar y su desarrollo económico, social y cultura. Dicho conjunto de elementos se clasifican en sub-sistemas de los cuales se derivan los siguientes: educación, salud, asistencia pública, comercio y abasto, recreación, deporte, comunicación y transporte, cultura, administración y servicios urbanos.

En lo concerniente a este apartado, dentro de la comunidad existe equipamiento del Subsistema de Educación y Cultura, Recreación y Deporte así como Salud.

Educación y Cultura.

Sobre la zona en estudio, en cuestión de Educación se presentan instalaciones de 5 niveles de escolaridad; CAPEP, Jardín de Niños, Primarias, Secundaria, Telesecundaria, Bachillerato, distribuidas sobre la cabecera municipal.

Educación.**Capep**

El Capep se encuentra ubicado en la calle Seguridad del fraccionamiento San José del Barranco y cuenta con 2 aulas y 1 taller con una superficie total de 3,150.00 m² y una superficie construida de 192 m² y cuenta con un total de 62 alumnos a los cuales se les da atención en dicho lugar, pero, solo 18 asisten a las aulas, existiendo el programa DyP (Detección y Prevención), el cual se aplica en los jardines de niños de la localidad siendo un total de 300 alumnos, en la actualidad se encuentran en construcción 5 cubículos (lenguaje y psicología) para dar atención a la población infantil, cabe indicar que la presidencia municipal proporciona el transporte a la población que lo requiere hacia este centro.

Jardín de Niños.

El jardín de niños se "Enedina de Alba" se encuentra ubicado en la calle Manzanillas de los Cedros, cuenta con 167 alumnos en un turno matutino, así como 5 aulas, la superficie total del es de 2,337 m² y la superficie en construcción es de 432 m².

El jardín de niños "Ma. Luisa Villa de García Rojas" localizado en la calle Benito Juárez cuenta con 7 aulas y 362 alumnos en un turno matutino, así como de una superficie total de 3,528 m² y una superficie construida de 528 m².

El jardín de niños "Refugio Esparza Reyes" se localiza en la calle 10 de noviembre en la colonia 28 de abril cuenta con 2 aulas y 54 alumnos en un turno matutino, así como de una superficie total de 3,150 m² y una superficie construida de 144 m².

El jardín de niños "Juan Amos Comenius localizado en la calle Benito Juárez colonia La Providencia cuenta con 1 aula y 25 alumnos en un turno así como una superficie total de 2,200 m² y una superficie construida de 96 m².

Primaria.

La escuela primaria "José Efrén García Esparza" se ubica en la calle Paraíso en la colonia los Cedros, cuenta con 6 aulas así como 211 alumnos en turno matutino y 154 alumnos en turno vespertino con una superficie total de 5,670 m² y una superficie construida de 432 m².

La escuela primaria "Águiles Serdán" así como la escuela "Francisco Guel Esparza" se localiza en la Av. Benito Juárez ya que ocupan el mismo espacio, cuentan con 12 aulas en el turno matutino se llama "Águiles Serdán" con 417 alumnos y en el turno vespertino se llama "Francisco Guel Esparza" con 347 alumnos, cuentan con una superficie total de 3,057 m² y una superficie construida de 720 m².

La Escuela primaria "Esteban Ávila Mier" se ubica en la calle Francisco Romo de Vivar, cuenta con 13 aulas así como de 358 alumnos en un turno matutino tiene una superficie total de 2,850 m² y una superficie construida de 759 m².

La escuela primaria "J. Refugio Miranda" se localiza en la calle 10 de noviembre en la colonia 28 de abril cuenta con 6 aulas así como 210 alumnos en un turno matutino la superficie total es de 9,605 m² y la superficie construida es de 336 m².

La escuela primaria "Ricardo Flores Magón" se localiza en la calle Benito Juárez en la colonia La Providencia cuenta con 5 aulas y 102 alumnos en un turno matutino la superficie total es de 2,200 m² y una superficie construida de 288 m².

La escuela primaria "Colegio 5 de Mayo" que se localiza en la calle Francisco I. Madero cuenta con 6 aulas así como 126 alumnos en un turno matutino y tiene una superficie total de 629 m² y la superficie construida es de 552 m².

Escuela Secundaria Técnica.

La Secundaria Técnica No. 11 se encuentra localizada en la salida a Rincón de Romos, cuenta con 17 aulas, 10 anexos y 1 sector agropecuario con 472 alumnos en el turno matutino así como una superficie total de 21,600 m² y una superficie construida de 1,296 m².

Telesecundaria.

La telesecundaria “José Isabel Robles” que se localiza en la calle Benito Juárez en la colonia La Providencia cuenta con 3 aulas y 37 alumnos en el turno matutino así como una superficie total de 2,200 m² y una superficie construida de 144 m², cabe aclarar que esta telesecundaria ocupa el mismo espacio que la primaria Ricardo Flores Magón.

La telesecundaria “Quetzalcóatl” ubicada en la calle 10 de Noviembre de la colonia 28 de abril cuenta con 25 alumnos, 3 aulas en el turno vespertino así como una superficie total de 9,605 m² y una superficie construida de 120 m², cabe aclarar que esta Telesecundaria ocupa el mismo espacio que la primaria J. Refugio Miranda

CECyTEA

El CECyTEA se encuentra ubicado en el fraccionamiento Hidalgo sobre la Av. Lic. Otto Granados Roldán, cuenta con una superficie total de 17,704.48 m² teniendo 8 aulas así como 132 alumnos en el turno matutino y 66 en el vespertino, además cuenta con los laboratorios de electromecánica, computación y usos múltiples.

EDUCACIÓN						
	Nombre	Ubicación	UBS	Población Usaria Potencial	Turnos	Superficie
Jardín de Niños	CAPEP	Calle Seguridad, fracc. San José del Barranco	2 aulas y 1 taller 5 cubículos en construcción	62 alumnos	MAT	3,150.00 m ²
	Enedina de Alba	C. Manzanillas, Los Cedros	5-4 aulas y anexos	167 alumnos	MAT	2,337.0 m ²
	Ma. Luisa Villa De García Rojas	C. Benito Juárez	7-4 aulas y anexos	362 alumnos	MAT	3,528.0 m ²
	Refugio Esparza Reyes	C. 10 De Noviembre, Col. 28 De Abril	2-1 aulas y anexos	54 alumnos	MAT	3,150.0 m ²
	Juan Amos Comenius	C. Benito Juárez La Providencia	1-1 aula y anexos	25 alumnos	MAT	2,200.0 m ²

EDUCACIÓN						
	Nombre	Ubicación	UBS	Población Usaria Potencial	Turnos	Superficie Total
Primaria	José Efrén García Esparza	C. PARAISO LOS CEDROS	6-3 aulas y anexos	211 alumnos 154 alumnos	Mat. Vesp.	5,670 m ²
	AQUILES SERDAN FRANCISCO GUEL ESPARZA	Av. Benito Juárez	12-3 aulas y anexos	417 alumnos 347 alumnos	Mat. Vesp.	3,057 m ²
	Esteban Ávila Mier	C. Francisco Romo De Vivar	13 aulas	358 alumnos	Mat.	2,850 m ²
	J. Refugio Miranda	C. 10 De Noviembre Col. 28 De Abril	6-1 aulas y anexos	210 alumnos	Mat.	9,606 m ²
	Ricardo Flores Magon	C. Benito Juárez La Providencia	5-1 aulas y anexos	102 alumnos	Mat.	2,200 m ²
	Colegio 5 De Mayo	C. Fco I. Madero	6-4 aulas y anexos	126 alumnos	Mat.	629 m ²

EDUCACIÓN						
	Nombre	Ubicación	UBS	Población Usaria Potencial	Turnos	Superficie Total
Secundaria	Secundaria Técnica No. 11	salida a Rincón de Romos	17 aulas, 10 anexos y 1 sector agropecuario	472 alumnos	Mat.	21,600m ²
	José Isabel Robles	calle Benito Juárez col. La Providencia	2 aulas, 1 anexo	37 alumnos	Mat.	2200.0m ²
Telesecundaria	Quetzalcóatl	calle 10 de Noviembre col. 28 de Abril	2 aulas 1 anexo	25 alumnos	Vesp.	9605.0m ²
	CECYTE	Av. Lic. Otto Granados Roldán fracc. Hidalgo	6 aulas y 2 anexos laboratorios de electromecánica, computación y usos múltiples	132 alumnos 66 alumnos	Mat. Vesp.	17,704.48 m ²

En lo que respecta a Cultura, la cabecera municipal cuenta con una Biblioteca, una Casa de la Cultura, un Centro Social Popular, un Auditorio Municipal.

CULTURTA		
Nombre	Ubicación	Superficie Total
Casa de la Cultura	salida a Rincón de Romos	8,540.00 m ²
Biblioteca Municipal	salida a Rincón de Romos	62.00 m ² .
Centro Social Popular	calle México	2400.00 m ²
Auditorio Municipal	la presidencia municipal	135.00 m ² .

Equipamiento de Salud con sus Principales Características.

En cuestión de Salud, sobre la cabecera municipal, existen inmuebles que propician estos servicios de primera instancia que se denominan “Centros de Salud”, de este tipo de equipamiento se registran 2 y un Centro de Salud con Hospital.

Centro de Salud Urbano.

Existen dos centros de salud urbanos, uno ubicado en la Av. Juárez esquina con la calle Morelos de El Barranco y tiene una superficie construida de 64.64 m² y una superficie total de 448 m², contando con un consultorio y una cama de hospitalización proporcionando los servicios de atención de primer contacto; en la colonia de la providencia existe otro centro de salud urbano localizado sobre la calle Benito Juárez, teniendo una superficie construida de 20 m² y existiendo la misma superficie total, solo proporcionando el servicio de atención de primer contacto.

Centro de salud con Hospital.

El centro de salud con hospital se encuentra localizado en el fraccionamiento San José del Barranco, cuenta con 6 consultorios de medicina general y 1 consultorio dental, así como una superficie total de 3,527 m² y una superficie construida de 552 m², actualmente no cuenta con el servicio de hospitalización, siendo el horario de servicio las 24 horas en emergencias y en consulta de 8:00- 14:00 y 16:00 – 20:00 horas.

SALUD			
Nombre	Ubicación	Mobiliario	Superficie Total
Centro de Salud	Av. Juárez esquina con Morelos de El Barranco	consultorio y una cama de hospitalización	64.64 m ²
Centro de Salud	calle Benito Juárez col. de la providencia	Consultorio	20.00 m ² .
Centro de Salud con hospital	Fracc. San José del Barranco	6 consultorios de medicina general y 1 consultorio dental	3,527.00 m ²

Recreación y Deporte.

Las áreas de recreación y deportivas que existen sobre la cabecera municipal se distribuyen en una plaza cívica, 2 jardines vecinales, un jardín principal, canchas deportivas y una unidad deportiva; existen lienzos charros, para realizar actividades de charrería.

	Ubicación	UBS		Ubicación	UBS
Plaza Cívica	calle Prolongación México	5,580.00 m ² .	Lienzo Charro	centro de la ciudad	900m ²
Jardín Vecinal	calle Emiliano Zapata Fracc. Los Lirios	3,200 m ²	Lienzo Charro	norte de la localidad	9,730 m ²
Jardín Vecinal	calle 15 de Septiembre Col. 28 de Abril	3,600.00 m ²	Canchas Deportivas	calle Independencia	576.00 m ²
Jardín Principal	calle Independencia	4,093.0m ²	Unidad Deportiva	calle Bolivia fracc. Panamericano	2.63 ha

Asistencia Social.

En la cabecera municipal, quien se encarga conducir hacia un desarrollo integral de la familia y de la comunidad el DIF.

ASISTENCIA SOCIAL	
Ubicación	Superficie
DIF calle Brasil fracc. Panamericano	4,100 m ²

Comunicación.



Administración Pública.



San Francisco de los Romo
MUNICIPIO

Programa de Desarrollo Urbano Municipal
"Cabecera Municipal"

Ubicación

- Biblioteca Pública
- Casa de Salud
- Casa de la Cultura
- Centro de Salud
- Comandancia de Policía
- Escuela Primaria
- Escuela Secundaria
- Gobernador
- Gasolinera
- Jardín de Niños
- Juegos infantiles
- Librería Charro
- Merced
- Presidencia Municipal
- Museo del Ingeniero Popular
- Instituto de Vigilancia y Faltas
- Parque de Sers Bol
- Plaza o Jardín
- Preparatoria
- Pueblo Municipal
- Salón Ejidal
- Servicio Postal
- Templo

Legenda

- Parcela Catastral
- Parcela Urbana
- Parcela Agraria
- Parcela Industrial
- Parcela Comercial
- Parcela Agrícola
- Parcela Forestal
- Parcela de Agua
- Parcela de F.C.C.

Procedente Municipal
Prof. FRANCISCO JAVIER GUEL SOTA.
Ingeniero Arquitecto
Prof. ANTONIO EZQUIVEL SANTOS.
Ingeniero de Obras Civiles
Lic. LUIS RAFAEL ALCANTAR LÓPEZ.
Máx. de Ingeniería de Puentes y Program.
Lic. LUIS CARLOS RAFAEL VILLAGANZO VENTURA.

Escala 1:20,000
Escala Gráfica

Proyecto Urbano "Cabecera de Municipio" Sección 002 (1/4)

Uso de Suelo.

Industrial.

El área industrial en la cabecera municipal de San Francisco de los Romo, que se localiza al norte, sur y poniente del polígono de estudio, contando con una superficie de 31-65-16.349 Has, que representa el 2.05% del área total.

Habitacional.

En la zona de estudio el área habitacional es de 172-29-71.2123, conformando esta área por colonias y fraccionamientos representando 11.21% de la superficie del polígono de la cabecera municipal de San Francisco de los Romo.

Equipamiento y Servicios.

El equipamiento y servicios dispersos en el polígono de estudio cuenta con una área de 53-47-82.151 Has, representando el 3.46% de la superficie total.

Comercial.

La superficie correspondiente al área comercial es de 4-06-01.079 Has, correspondiendo a los comercios de la cabecera municipal, representando el 0.26% de la superficie total del polígono de estudio.

Baldío.

El área de los baldíos en la zona de estudio es de 86-68-69.023 Has representando el 5.62% del total de la superficie del polígono.

Agrícola.

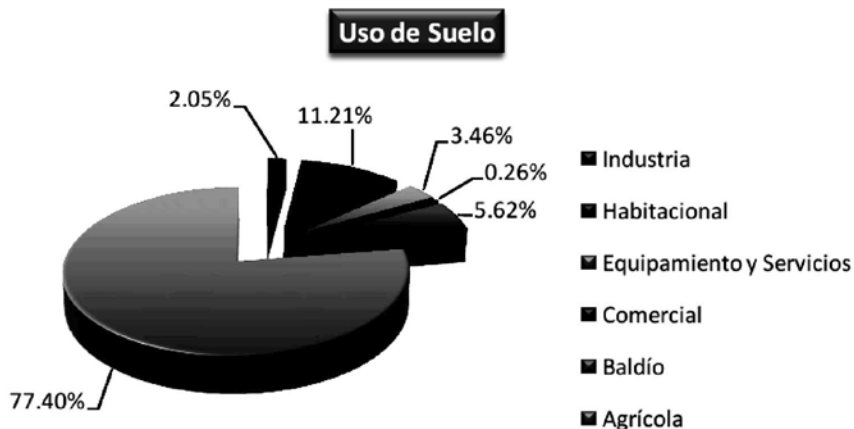
La superficie correspondiente a la zona agrícola que se encuentra alrededor de la mancha urbana de la zona de estudio corresponde a 1194-81-39.30 Has representando el 77.40% del total de la superficie del polígono de la cabecera municipal de San Francisco de los Romo.

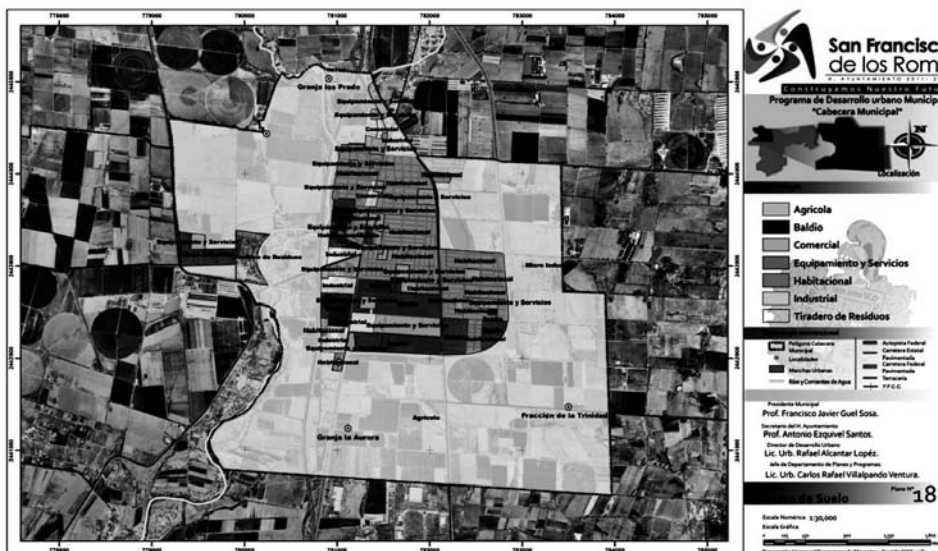
Tabla N° 13

Uso de Suelo	Hectareas	Potcentaje
Industria	31-65-16.349	2.05%
Habitacional	172-29-71.2123	11.21%
Equipamiento y Servicios	53-47-82.151	3.46%
Comercial	4-06-01.079	0.26%
Baldío	86-68-69.023	5.62%
Agrícola	1194-81-39.275	77.40%
Total	1543-66-2.00	100.00%

Fuente: Propia

Gráfica N° 11





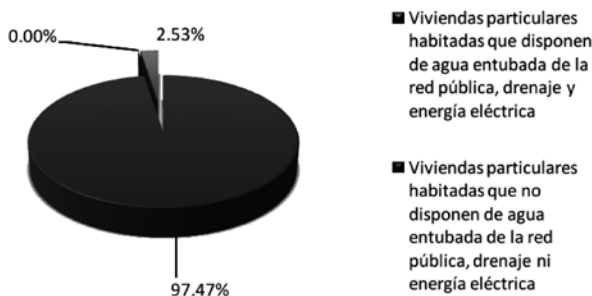
Vivienda.

Servicios con que cuentan las Viviendas

De las 3,009 viviendas que se ubican en el polígono de estudio, 2,933 disponen de algún tipo de servicio (Agua potable, Drenaje o Energía eléctrica) que representa el 97.47% de las viviendas, y 76 no especifican si cuentan con los servicios o no, el 2.53% de las viviendas de la zona de estudio.

Gráfica N° 12

Viviendas que disponen de algún servicio

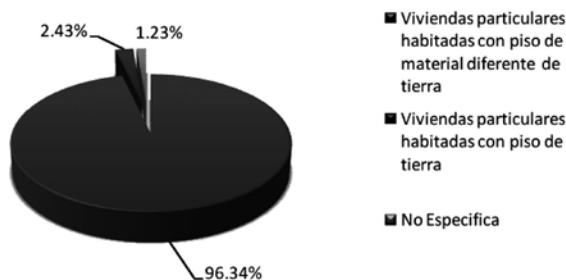


Tipo de Piso de las Viviendas.

De las 3,009 viviendas que se localizan en la zona de estudio 2,899 tienen piso diferente a tierra que representan el 96.34% de las viviendas, 73 tienen piso de tierra que representan el 2.43% y 37 no especifican que tipo de piso tienen representando el 1.23% de las viviendas del polígono.

Gráfica N° 13

Tipo de Piso en las Viviendas



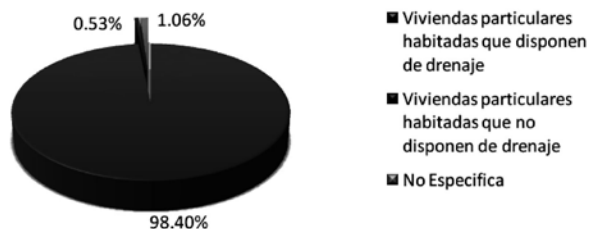
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Drenaje.

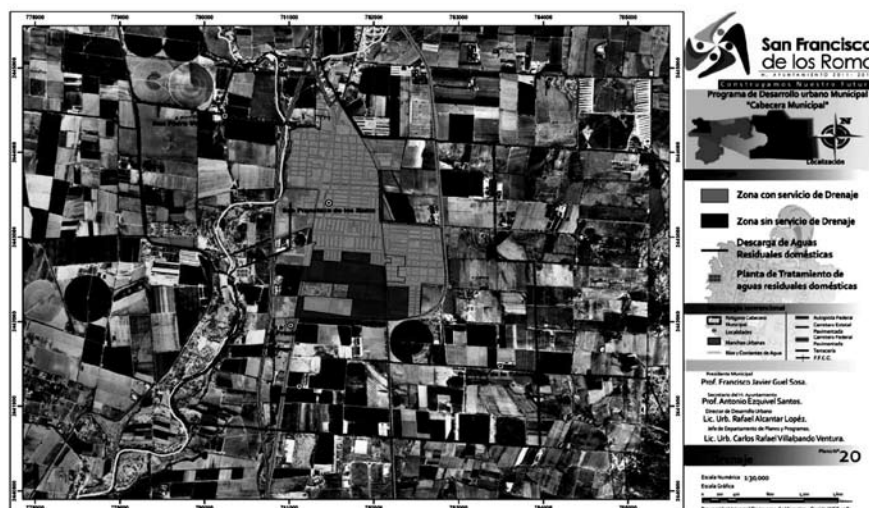
En el polígono de estudio de las 3,009 viviendas, 2,961 de ellas cuentan con el servicio de drenaje (98.40% de las viviendas), 16 no cuentan con el (0.53% de las viviendas) y 32 no especifican si cuentan con el servicio o no (1.06% de las viviendas).

Gráfica N° 16

Viviendas con Cobertura de Drenaje



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

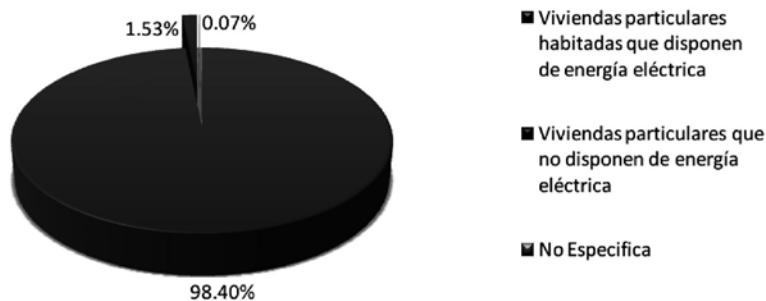


Energía Eléctrica.

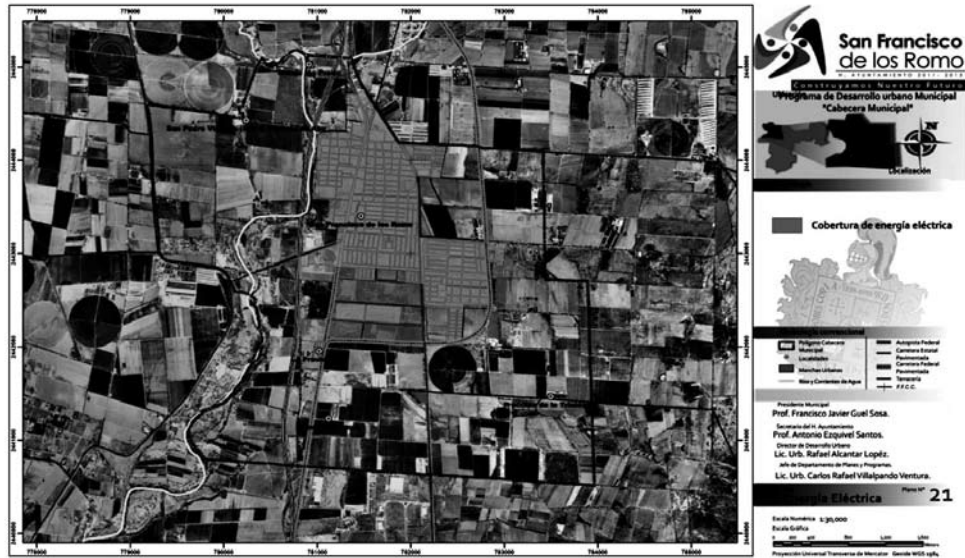
De las 3,009 viviendas que se localizan en el polígono de estudio, 2,961 cuentan con el servicio de energía eléctrica que representa el 98.40%, 46 no cuentan con el servicio representando el 1.53% y 2 viviendas no especifican si cuentan con el servicio o no representando el 0.07% de las viviendas.

Gráfica N° 17

Viviendas con Cobertura de Energía Eléctrica



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI



Alumbrado Público.

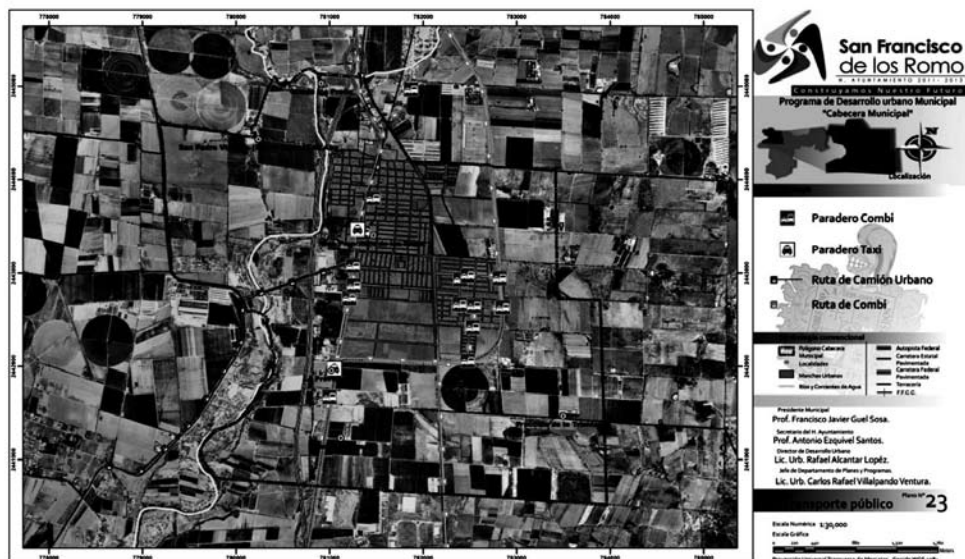
El alumbrado público en el área de estudio se encuentra localizado en los postes de la conexión de energía eléctrica, teniendo una cobertura total del polígono.



Transporte Público.

La función original de los transportes públicos es el desplazamiento de personas de un punto a otro de la cabecera y localidades o municipios colindantes. La gran mayoría de las áreas urbanas de medio y gran tamaño poseen algún tipo de transporte público urbano, que es el caso de la ruta Jesús María – Valladolid – San Antonio de los Horcones – La Concepción – Emiliano Zapata y viceversa, para este servicio se cuenta con dos paradas o terminales ubicadas sobre la calle Benito Juárez, que a su vez cumplen la misma función para combis y taxis.

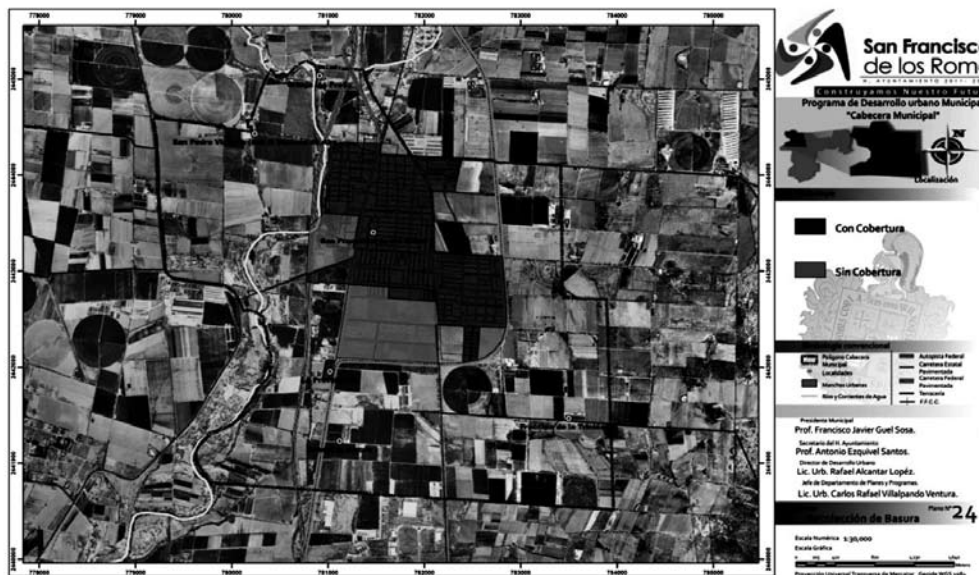
Las combis desempeñan la función de transporte foráneo contando con las rutas Aguascalientes - Rincón de Romos, Aguascalientes - Pabellón de Arteaga, Aguascalientes - San José de Gracia, Aguascalientes – SFR – Pabellón – Rincón de Romos y Cosío, los horarios de servicio son variables.



Recolección y Limpia.

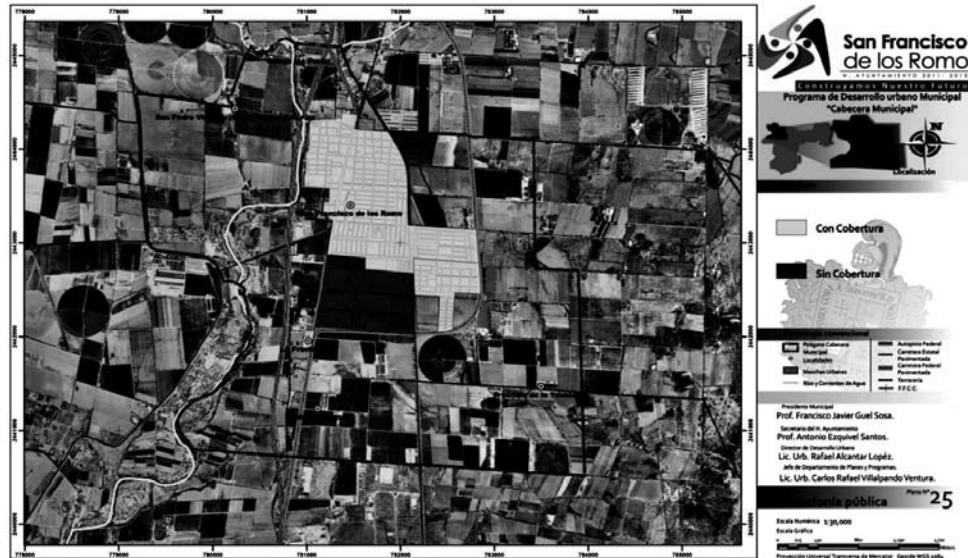
En la cabecera municipal de San Francisco de los Romo la cobertura en el servicio de recolección y limpia es de aproximadamente un 80% y la parte restante que se encuentra aun sin cobertura, corresponde a las zonas habitacionales de reciente creación y que por el momento no se han consolidado.

La basura que se recolecta en la cabecera municipal de San Francisco de los Romo se deposita en el centro de transferencia ubicado sobre la carretera a Luis Moya casi entronque con Pabellón de Arteaga, para después ser trasladada a relleno sanitario de San Nicolás.



Teléfono.

Dentro de este rubro la cobertura se encuentra en un aproximado de 55 a 60% y el resto de la cabecera municipal que se encuentra sin cobertura corresponde a las zonas habitacionales de más reciente creación, también se cuenta con dos casetas telefónicas de larga distancia, ubicadas en la calle Francisco I. Madero esquina con Benito Juárez y la otra sobre la carretera Aguascalientes – Luis Moya.



Estructura Vial.

El sistema de vialidades por medio del cual se conforma la estructura vial dentro de la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo está constituido por vialidades de nivel regional, vialidades primarias, secundarias y locales, las cuales constituyen el sistema de circulación y están conformadas de la siguiente manera:

Como Vialidades Regionales: se encuentran el bulevar Aguascalientes - Rincón de Romos (carretera federal No 45 norte), el libramiento Aguascalientes - Luis Moya (carretera federal No71) y la carretera interestatal San Francisco de los Romo - Jesús María.

Como Vialidad primaria: se encuentra el Bulevar Benito Juárez Vialidad que cruza de norte a sur parte de la cabecera municipal, la cual no cumple con las características de una vialidad primaria en base a sus dimensiones.

Como vialidades secundarias: están la Av. Cristóbal Colón, Av. Sauces y Av. Lic. Otto Granados Roldán, el resto de las vialidades son de nivel local.



Imagen Urbana.

Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana, está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.) por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad (industrial, agrícola, etc.).

En la cabecera municipal de San Francisco de los Romo se ha presentado en los últimos años un crecimiento muy elevado en relación con los demás municipios, propiciando la expansión de la mancha urbana denotando un desarrollo muy acelerado factor que ha alterado el carácter y la imagen de la misma. La comercialización y la especulación del suelo, los cambios de uso de éste y de la edificación, la concentración vehicular, la contaminación resultante y el caos visual por la señalización comercial, por mencionar algunas de las más importantes, constituyen una amenaza permanente y colaborando con el deterioro creciente de la imagen urbana, en estas condiciones se requiere de una amplia participación de toda la sociedad para el rescate, mejoramiento y cuidado de la imagen urbana de la localidad.

La traza que se presenta en la cabecera municipal es de forma reticular lo cual lo hace bastante legible y muestra una imagen urbana muy variada.

Al centro de la localidad se encuentra la parte antigua que aún conserva elementos representativos y construcciones en buen estado lo cual propicia una imagen urbana agradable.

La mezcla de usos de suelo que se presentan sobre la calle Benito Juárez que en su mayoría son de tipo comercial, muestran un semblante muy heterogéneo en base a la saturación de anuncios comerciales y carencia de elementos característicos, aunado a esto la falta de identidad dada la importancia que tiene esta parte de la localidad.

Por otra parte las viviendas que se sitúan a ambos lados de dicha vialidad presentan una imagen urbana homogénea y monótona ya que tampoco se cuenta con elementos representativos propiciando también la falta de identidad.

SENDAS.

Una de las principales sendas en la cabecera Municipal de San Francisco de los Romo es la calle Benito Juárez, junto con las avenidas Cristóbal Colón, Lic. Otto Granados Roldan, calle Independencia y la vía del Ferrocarril.

Las principales vistas se localizan al norte, noreste y poniente de la ciudad que es por donde pasa el río San Pedro, debido a la gran cantidad de vegetación que existe ahí, otras vistas importantes se dan al sur, al oriente y al suroriente debido que existe agricultura anual y siempre están verdes estas zonas.

Hitos o Acentos.

Dentro de los hitos detectados por sus características sobresalientes se encuentran El Templo de Guadalupe, La Presidencia Municipal, El casco viejo de la Hacienda de La Trinidad y el de la Ex Hacienda de San Ignacio.

Nodos.

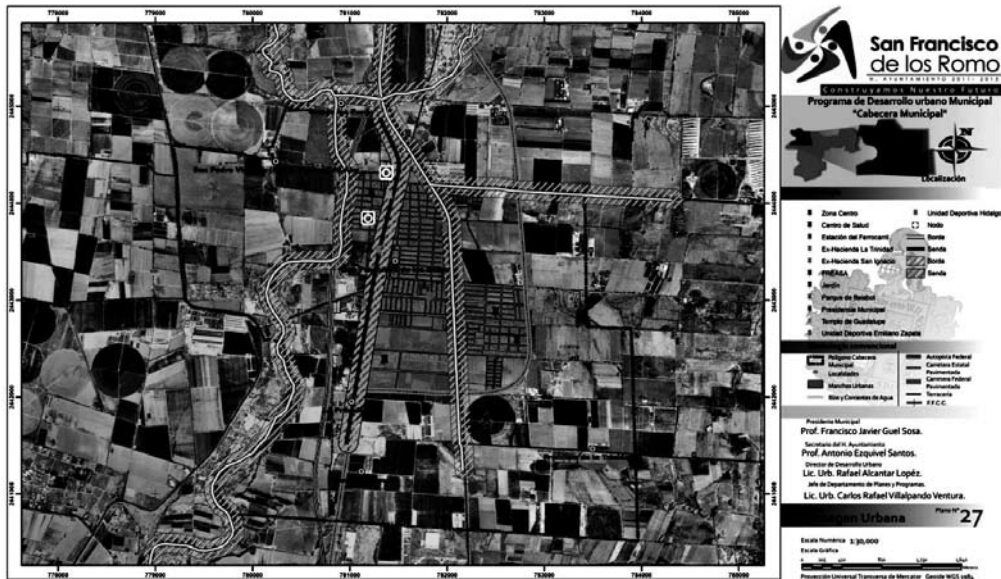
Los dos nodos que se detectaron en la cabecera municipal son La plaza principal y El jardín de los Lirios elementos que representan una imagen urbana agradable a la vista.

Bordes.

El borde más destacable que se puede apreciar a simple vista es el río San Pedro el cual se ubica al poniente de la localidad y representa un borde natural,

Otro borde artificial se considera al límite intermunicipal con Pabellón de Arteaga, localizado al norte de la cabecera municipal de San Francisco de los Romo.

Las vías del ferrocarril que cruzan de norte a sur la localidad, se considera también borde del tipo artificial.



Pavimentación.

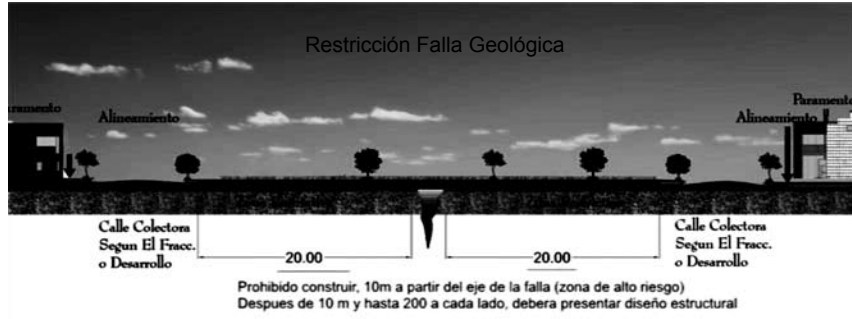
Dentro de este apartado, y en base a observación y levantamiento de campo, se tomaron en cuenta tres apartados, los cuales son: tipo de pavimento, guarniciones y banquetas.

En lo que respecta a la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo aproximadamente un 70% de las vialidades cuentan con algún tipo de pavimentación o empedrado, predominando el pavimento de concreto hidráulico, y el asfalto que se presenta en la vialidad principal y algunas vialidades al interior de la mancha urbana; El resto de las vialidades se encuentran sin pavimentar, las cuales se encuentran en su mayoría en la reserva de crecimiento de la Colonia El Barranco y algunas partes de las colonias 28 de Abril y Los Cedros así como del fraccionamiento Hidalgo.

En lo concerniente a las guarniciones en la Cabecera Municipal, puede decirse que la cobertura es total y respecto a banquetas se encuentra una pequeña parte sin cobertura la cual pertenece a la colonia 28 de Abril y una pequeña parte ubicada al noreste del fraccionamiento Hidalgo, siendo aproximadamente un 95% de la cabecera lo que cuenta con cobertura.



Restricciones para el Desarrollo Urbano.



Restricción de Vías del Ferrocarril



2.5. Aspectos Sociales.

Educación.

Equipamiento Educativo con sus principales características.

Sobre el polígono en estudio, se presenta equipamiento urbano en materia de educación, el cual se manifiesta con las siguientes características:

Alumnos por Nivel de Escolaridad

En la zona de estudio la población analfabeta es de 496 personas, de las cuales en edad de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir es de 62 personas ubicadas en la localidad de San Francisco de los Romo representando el 10% de la población total; respecto a la población mayor a 15 años, son 433 habitantes en el polígono, representando el 90% de la población ubicadas principalmente en la localidad de San Francisco de los Romo (412), La Providencia (18), Granja Santa Elena (1), Granja la Aurora (2).

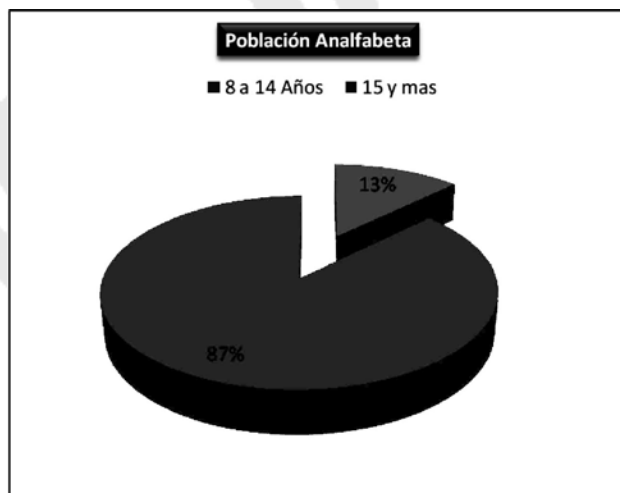
Alfabetismo.

Tabla N° 14

Población Analfabeta		
Localidad	8 a 14 Años	15 y más
Fracción de la Trinidad II	*	*
Granja los Prado	*	*
Granja la Aurora	0	2
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	*	*
Granja Santa Elena (Elena)	0	1
La Providencia	1	18
San Francisco de los Romo	62	412
Total del Polígono	63	433
Municipal	133	1056

fuelle: Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica N° 18



Nivel de Instrucción.

El nivel de instrucción en el Polígono, es de 6.40, significando que la población solo cursa la primaria completa y parte primer año de secundaria, encontrándose por debajo del promedio municipal, el cual es de 7.33.

La localidad de San Francisco de los Romo, el promedio es de es de 7.38 igual al promedio municipal, en los cuales la población cursa la educación básica de entre primero de secundaria y parte de segundo año de secundaria.

Las localidades que se encuentran por debajo del promedio municipal son: Fracción de la Trinidad II (6.4), la Providencia (6.03), Granja la Aurora (5.56), San Pedro Victoria (5.44) Granja Santa Elena (5.5).

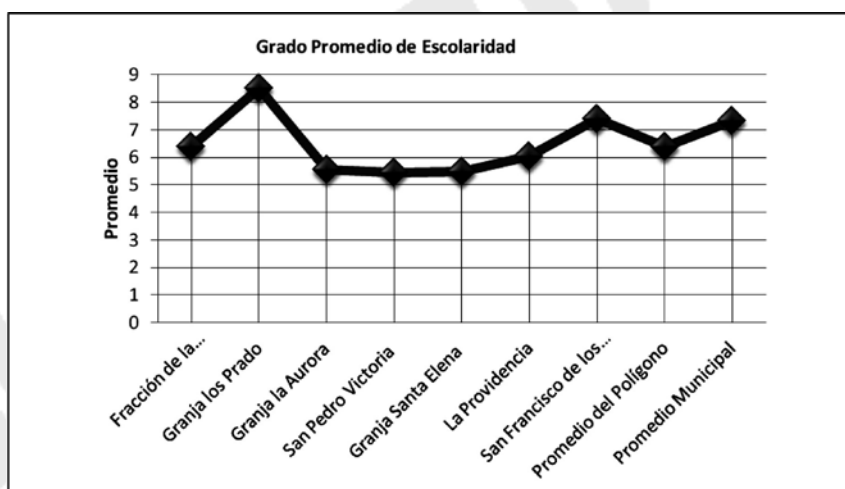
En la zona de estudio sólo la comunidad de Granjas los Prado rebasa el promedio municipal, registrando 8.5 el cual terminó de estudiar 2 años de secundario, pero no terminó tercer año de secundaria.

Tabla N° 15

LOCALIDADES	Grado Promedio de Escolaridad
Fracción de la Trinidad II	6.4
Granja los Prado	8.5
Granja la Aurora	5.56
San Pedro Victoria	5.44
Granja Santa Elena	5.5
La Providencia	6.03
San Francisco de los Romo	7.38
Promedio del Polígono	6.40
Promedio Municipal	7.33

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Gráfica N° 19



Salud.

Población Derechohabiente.

La Población total en la zona de estudio que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa el 20.14% (3,310 habitantes), las cuales acuden a médicos particulares o curanderos, ocasionando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, por lo que en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen. Este sector de no asegurados se encuentra en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos recurrentes en salud.

La Población que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o Seguro Popular representa el 78.86% (13, 126 habitantes).

Del 78.86 % de la población derechohabiente la atención en las instituciones públicas se desglosa de la siguiente manera:

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el instituto mexicano del seguro social (IMSS) representa el 43% (6,911 habitantes) de la población derechohabiente.

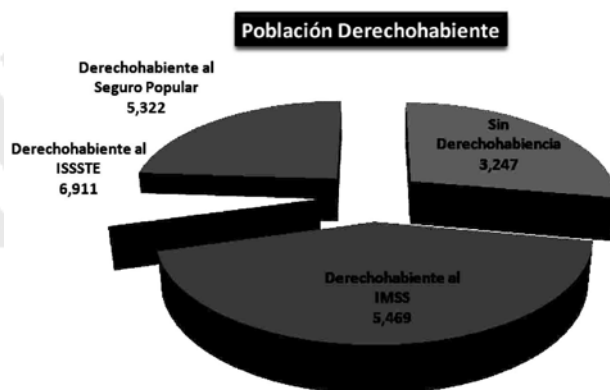
El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE) representa 856 habitantes (5%).

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos (Seguro Popular). Representa el 24% (5,469 habitantes) de la población derechohabiente.

Población Derechohabiente a Servicio de Salud					
Localidad	Sin Derechohabiencia	Derechohabiencia	I.M.S.S.	I.S.S.S.T.E.	SEGOP
Fracción de la Trinidad II	*	*	*	*	*
Granja los Prado	*	*	*	*	*
Granja la Aurora	9	7	5	0	2
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	*	*	*	*	*
Granja Santa Elena (Elena)	2	31	11	0	20
La Providencia	52	229	96	3	125
San Francisco de los Romo	3247	12859	6799	853	5322
Total del Polígono	3310	13126	6911	856	5469
Municipal	6638	28987	17176	1205	10672

Tabla N° 16 fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica N° 20



Características del Equipamiento.

Jardín de Niños.

El jardín de niños “Enedina de Alba Medrano”, cuenta con 6 aulas, 1 cocina, 1 salón de usos múltiples, 2 áreas de baños y atiende una población de 180 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta 1 aula
- Falta mantenimiento a las áreas de baños
- Falta mantenimiento al área de lavamanos
- Falta mantenimiento al chapoteadero
- El jardín de niños “Luisa Villa de García Rojas”, cuenta con 7 aulas, 1 área de dirección, 1 salón de usos múltiples, 1 área de cocina, 1 área de baños y atiende a 221 alumnos en el turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta terminar el tejaban de la plaza cívica
- Falta techar la entrada de la escuela
- Falta remplazar la tubería del área de los baños
- Falta apoyo de material didáctico

El jardín de niños “Juan Amos Comenius”, que se localiza en la localidad de La Providencia cuenta con 1 aula, atendiendo a 18 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de espacio para el Jardín de niños, ya que en donde se encuentra ubicado actualmente es parte de la escuela primaria “Ricardo Flores Magón”

Escuela Primaria.

La escuela primaria “J. Refugio Miranda Aguayo”, cuenta con 10 aulas, 1 área de baños, 1 área de dirección, así como 340 alumnos en el turno matutino y 235 en el turno vespertino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas
- Falta 1 bodega
- Falta 1 área de baños
- Falta 1 intendente
- Falta 1 biblioteca
- Falta 1 salón de cómputo

La escuela primaria “Esteban Ávila Mier”, cuenta con 12 aulas, 1 aula de cómputo, 1 área de baños, así como 370 alumnos en el turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en el área de baños
- Falta de apoyo de material didáctico

La escuela primaria “Francisco Guel Esparza”, cuenta con 12 aulas así como 435 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama “Aquiles Serdán” y atiende a 400 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento al plantel

La escuela primaria “José Efrén García E.”, cuenta con 12 Aulas atendiendo a 432 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama “Gerardo Marín Martínez” y atiende a 360 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento a las instalaciones del plantel.

La escuela primaria “Ricardo Flores Magón”, que se encuentra localizada en la localidad de La Providencia, cuenta con 6 aulas, 1 área de baños, 1 dirección, atendiendo a 87 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Mantenimiento general en plantel.
- Mantenimiento de los baños.

Escuela Secundaria.

La secundaria técnica N° 11, cuenta con 18 aulas 2 de ellas prefabricadas, en el turno vespertino atiende a 190 alumnos, y en el turno matutino atiende a 633 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Hacinamiento en las aulas.
- Falta de mantenimiento en las instalaciones del plantel.

La telesecundaria que se encuentra localizada en la localidad de La Providencia, cuenta con 3 aulas, atendiendo a 21 alumnos en un turno vespertino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de espacio para el plantel, ya que ocupa el área de la primaria “Ricardo Flores Magón”.

CECyTEA.

El CECyTEA cuenta con 17 aulas, 1 centro de cómputo, 1 taller de electromecánica, 1 laboratorio de química, 1 biblioteca, 1 laboratorio de idiomas, atiende en el turno matutino a 318 alumnos y en el vespertino a 239 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta 1 aula.
- 1 grupo está en la biblioteca tomando clases.
- Falta mantenimiento general al plantel.
- Falta de mantenimiento a el área perimetral.
- Falta de mantenimiento a los lavabos.
- Falta personal administrativo.
- Falta 1 psicólogo en el plantel.

- Se requiere equipo de cómputo.

CAPEM.

El Centro de Atención Pedagógico Múltiple, cuenta con 4 aulas atiende a una población de 32 alumnos que van de las edades de los 40 días de nacido hasta los 18 años en turno vespertino, cada salón cuenta con baño, se atiende a niños especiales.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta área de baños fuera de las aulas.
- Falta material didáctico.
- Falta mobiliario especial.
- Falta material de oficina.
- Faltan computadoras.

Casa de la Cultura.

La casa de la cultura cuenta con 5 aulas (Donde se dan clases de artística modelado, música, dibujo, danza y computo), 1 auditorio, 3 aulas de guardería, 1 almacén de instrumentos, 1 área de baños, atiende a una población 200 y 300 personas por periodo.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de apoyo a los maestros.
- El cambio de maestros baja la presencia de personas.
- Falta de apoyo para eventos culturales.
- Falta de mantenimiento a las instalaciones.
- Falta de una entrada y salida de emergencia.

Biblioteca Pública.

La biblioteca pública "Profesora María Luisa Villanueva López", tiene su horario de atención turno vespertino de 12:30 a 20:00 hrs, cuenta con 9 mesas.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mobiliario.
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente.
- Falta de mantenimiento en las instalaciones.

Agencia de Correos.

La agencia de correos atiende de lunes a viernes de 4 a 5 persona al día en envíos de cartas y paquetes.

Centro de Salud.

El centro de salud San Francisco de los Romo localizado en la colonia 28 de Abril cuenta con 5 médicos en el turno de la mañana y 2 en la tarde, por la mañana cada consultorio atiende a 23 personas de igual forma por la tarde, la población atendida en lo que va del año hasta esta el mes de septiembre del 2008 es de 16,306 y la meta de atención es de 28,187 pacientes atendidos. Las enfermedades que se consultan con mayor frecuencia son las infecciones respiratorias, presión arterial y diabetes mellitus, entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de sala de Rayos "X"
- Falta de médicos por la tarde

Módulo de Servicios de Emergencia (066).

El módulo de servicios de emergencias tiene los turnos matutino, vespertino y nocturno, cubriendo las localidades de San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y las rancherías cercanas entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de personal
- Falta de 1 desfibrilador.
- Falta de un monitor.
- Falta de oxímetro.
- Falta de 1 ambulancia.

Problemas Sociales.**Alcoholismo y Drogadicción.**

En la zona de estudio el problema de alcoholismo da como consecuencia el vandalismo así como accidentes de tránsito vehicular, ya que los fines de semana los jóvenes toman en exceso.

En cuanto a drogadicción se tienen bajos índices de ese problema en la cabecera municipal.

Seguridad Pública.

En cuanto a seguridad pública en la cabecera, se dan rondines todo el día por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, dando tranquilidad a los habitantes de la zona. Ubicándose un módulo de seguridad pública en la colonia 28 de Abril así como la comandancia de policía y tránsito municipal.

El déficit que se presenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es el siguiente:

- Falta de Personal.
- Falta de módulos de vigilancia.

Delitos más frecuentes.

Los delitos más frecuentes en la zona de estudio según la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son los robos a casa habitación así como robos a vehículos tipo cristalazo.

Los accidentes de tránsito más frecuentes en la zona de estudio son a consecuencia del alcoholismo y la conducción de vehículos por choferes menores de edad.

Aspectos Culturales y Deporte.

Cultura.

Casa de la cultura.

La casa de la cultura se encuentra localizada en la salida a Rincón de Romos y cuenta con una superficie total de 8,540 m² así como de una superficie construida de 431.32 m² dentro de la casa de la cultura se encuentra la biblioteca pública municipal y cuenta con una superficie construida de 62 m².

Centro Social Popular.

El centro social popular se encuentra localizado sobre la calle México y cuenta con una superficie construida de 2,400 m² siendo la misma en la superficie total.

Auditorio Municipal.

El auditorio municipal se encuentra localizado en el interior de la presidencia municipal y cuenta con una superficie construida de 135.00 m².

Religión.

Se festeja a San Antonio de Asís y se realiza una fiesta en honor a él en los meses de septiembre y octubre.

Canchas Deportivas.

En San Francisco de los Romo existe una sola cancha deportiva localizada en el jardín principal sobre la calle Independencia, contando con una superficie total de 576 m².

Unidad Deportiva.

La unidad deportiva se encuentra ubicada al oriente San Francisco de los Romo en la calle Bolivia del fraccionamiento Panamericano, contando con una superficie total de 2.63 has, incluye canchas de básquetbol, fútbol y beisbol.

Comunicación

Correos.

El servicio postal es realizado por una oficina de SEPOMEX la cual se localiza en la calle Diego Romo de Vivar en el centro de San Francisco de los Romo y cuenta con una superficie construida de 130 m² así como una superficie total de 165 m², dentro de este inmueble también se otorga el servicio del INSEN

Existe un expendio de correos Localizado en la calle Benito Juárez de la colonia La Providencia y se encuentra dentro de una casa particular contando con una superficie de 12 m² en donde sólo se venden las estampillas.

Telégrafos.

La oficina de telégrafos se encuentra Localizada en el mismo espacio que ocupa la oficina COTEL de San Francisco de los Romo.

Teléfono.

Existe una caseta telefónica de larga distancia localizada en la esquina de Francisco I. Madero y Benito Juárez, en la colonia 28 de Abril existe otra caseta telefónica ubicada en la carretera Aguascalientes – Luis Moya.

Índice de Nivel de Bienestar Económico y Social.

El índice del nivel de bienestar de la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo, es medido a través del análisis de los 4 grupos de bienes en los que se puede agrupar todos los recursos poseídos por una persona o un grupo determinado, dichos grupos pertenecen al siguiente orden;

Tangibles

Intangibles
 Individuales
 Colectivos

Al combinar estos elementos se obtienen 4 micro indicadores de los cuales son valorados a través de una escala de 0 a 100 para determinar el nivel de bienestar económico y social de la zona de estudio. Dichos micros indicadores se presentan de la siguiente manera.

El primer micro indicador es el individual:

Consta del análisis de ingresos: población económicamente activa, Población con trabajo de planta, PEA que percibe más de 5 salarios mínimos.

Consta del análisis de patrimonio: población que cuenta con casa propia, con techos de colado o bóveda, paredes de ladrillo o block, viviendas con 3 a 4 cuartos exclusivos para dormir, viviendas con refrigerador, con televisión.

Consta del análisis de salud: la población que cuenta con algún servicio de salud, población que califica bueno el servicio de salud.

El segundo micro indicador es el colectivo:

Consta del análisis de servicios públicos: cobertura de agua potable, energía eléctrica, de drenaje, alumbrado público y telefonía pública.

Consta del análisis de salubridad: cobertura del servicio de limpia, viviendas que cuentan con baño propio, cobertura de pavimentos, cobertura de guarniciones y banquetas.

El tercer micro indicador son los personales:

Consta del análisis de estudios generales: población de 15 años y más alfabeta, con escolaridad mayor a secundaria, población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

El cuarto micro indicador son los comunitarios:

Consta del análisis de la seguridad ciudadana: Cuenta con modulo, caseta o inmueble provisional de seguridad pública, Cobertura del servicio de seguridad pública, Porcentaje de criminalidad.

Con la interrelación de estos grupos como ya fue mencionado en apartados anteriores, se obtuvo que la comunidad proyecte un nivel Medio en el bienestar económico y social, esto debido a los resultados cuantificables obtenidos por cada micro indicador.

Tabla N° 17

		Variables		Ponderacion	Valoracion	Puntos	Total	
Tangibles	50%	Individuales	Ingresos	50%	45.85	22.92		
		30%	Patrimonio	30%	94.4	28.32		
			Salud	20%	58.07	11.61		
		Total Tangibles individuales					62.86	18.86
		Colectivos	Servicios públicos	50%	96.41	48.20		
		20%	Salubridad	50%	96.72	48.36		
		Total Tangibles Colectivos					96.56	19.31
		Intangibles	50%	Personales	Estudios generales	100%	30.85	30.85
30%								
Total intangibles personales						30.85	9.25	
Comunitarios	Seguridad ciudadana			100%	84.17	84.17		
20%								
Total intangibles comunitarios						84.17	16.83	
TOTAL	100%	100%					64.26	

Nivel de Bienestar	Medio
---------------------------	--------------

2.6 Aspectos Económicos.

Índice de Dependencia Económica.

El índice de dependencia económica es una medida de la carga económica que incurre sobre el segmento productivo de una población, la cual mide la cantidad de personas que no están en la fuerza de trabajo, respecto del total de personas que están activas.

En la localidad de San Francisco de lo Romo el índice de dependencia económica es de 4.95 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más).

Las localidades dentro del polígono de estudio como lo son, Fracción de la Trinidad II, Granja la Aurora, San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo) y la Granja Santa Elena (Elena), el índice de dependencia económica es de 0.

La Granja los Prado tiene un índice de dependencia económica de 11.11 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más).

En la Granja Santa Elena (Elena) el índice de dependencia económica es de 8.66 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de más de 15 años).

El índice de dependencia económica a nivel municipal es de 4.37 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de más de 15 años).

Tabla N° 18

Localidad	Índice de Dependencia Económica
Fracción de la Trinidad II	0
Granja los Prado	11.11
Granja la Aurora	0
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	0
Granja Santa Elena (Elena)	0
La Providencia	8.66
San Francisco de los Romo	4.95
Municipal	4.36

fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010

Población Económicamente Activa e Inactiva.

Para el año 1990 la Población Económicamente Activa (PEA) de la zona de estudio, tenía una población de 2,314 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 2,275 Habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 98.31% y la Población Económicamente Desocupada representaba el 1.19% de la población.

Para el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 3,420 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEALO) 3,403 Habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 99.50% y la Población Económicamente Desocupada representa el 0.50% de la población. Y para el año de 2010 la Población Económicamente Activa (PEA) es de 6057 de los cuales solo 5743 son los que se encuentran Ocupados.

Tabla N° 19

Año	PEA y PEAO por tipo de ocupación	
	PEA	PEAO
1990	2314	2275
2000	3420	3403
2010	6057	5743

Gráfica N° 21

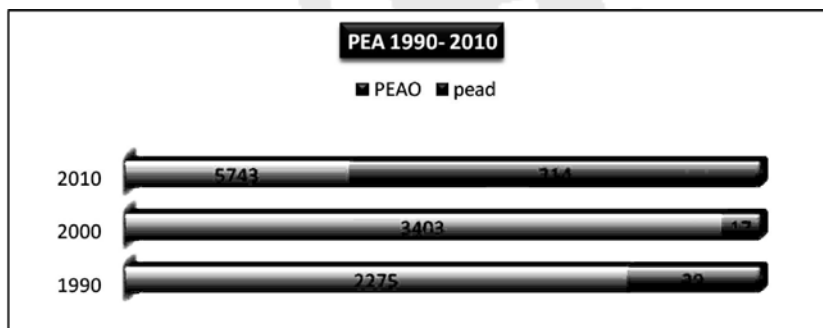
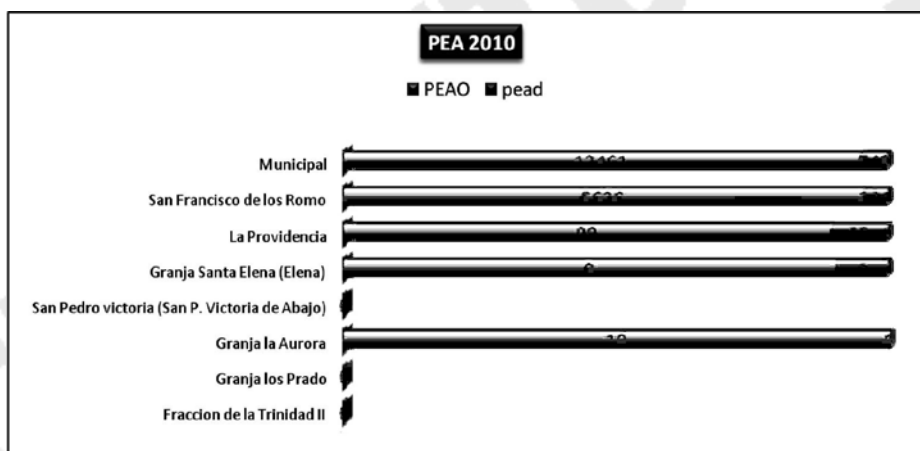


Tabla N° 20

Localidad	PEA y PEAO por tipo de ocupación	
	PEA	PEAO
Fracción de la Trinidad II	*	*
Granja los Prado	*	*
Granja la Aurora	10	10
San Pedro victoria (San P. Victoria de Abajo)	*	*
Granja Santa Elena (Elena)	10	9
La Providencia	110	98
San Francisco de los Romo	5927	5626
Municipal	13204	12461

fuelle: Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica N° 22



Tasa de Participación y Dependencia Económica.

La tasa de participación laboral, para el año 2005 en la localidad de San Francisco de lo Romo, denota un 59.37% es decir poco más de la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, es de 63.33%.

La tasa de participación laboral para la localidad de Fracción de la Trinidad II es de 50.00% y la de dependencia es de 50.00%.

Para la Granja los Prado la tasa de participación laboral es de 54.55% y la dependencia económica es de 54.55%.

Granja la Aurora tiene una tasa de participación laboral de 69.23% y de dependencia económica de 76.92%

La localidad de San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo) cuenta con una participación laboral de 47.37%, es decir un poco menos de la mitad de la población, y una dependencia económica de 57.89%.

La Granja Santa Elena (Elena) la tasa de participación laboral es de 50.00% y la dependencia económica de 55.56%.

La localidad de La Providencia la tasa de participación laboral es de 65.41% y la dependencia económica es de 61.64%.

A nivel Municipal la tasa de participación laboral es de 59.57% y la dependencia económica es de 63.04%.

Tabla N° 21

TASA DE PARTICIPACIÓN Y DEPENDENCIA		
Localidad	Participación	Dependencia
Fracción de la Trinidad II	50.00	50.00
Granja los Prado	54.55	54.55
Granja la Aurora	69.23	76.92
San Pedro Victoria (San P. Victoria de Abajo)	47.37	57.89
Granja Santa Elena (Elena)	50.00	55.56
La Providencia	65.41	61.64
San Francisco de los Romo	59.37	63.33
TOTAL MUNICIPAL	59.57	63.04

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

Población Ocupada por Sector de Actividad.

El análisis de la Población por Sector de Actividad del Municipio de San Francisco de los Romo detecta las siguientes características:

Para el año 2000, 415 habitantes se dedican a laborar en el sector primario, dedicándose principalmente a Agricultura (*cultivos cíclicos maíz forrajero, brócoli, jitomate, maíz grano, pasto corto, chile verde, frijol, avena forrajero, tomate cascara, sorgo forrajero, lechuga, cultivos perenes, alfalfa prederavid nopal forrajero, Ganadería (bovino, porcino, ovino, caprino, équido, aves)*), los cuales representan un 12.41%, de la población total de la cabecera municipal.

Respecto al sector secundario se dedica a las actividades de industria (*alimentaria, de bebidas y del tabaco, de madera, fabricación de prendas de vestir, de plástico y hule fabricación de productos metálicos*), representa el 43.65%, 1,460 habitantes.

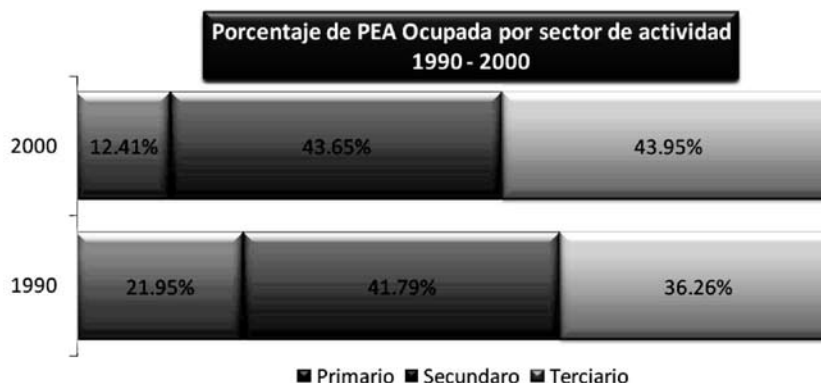
En el sector terciario representa el 43.95% 1,470 habitantes, (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: el Comercio (*al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, productos textiles, accesorios de vestir y calzado, artículos para el cuidado de la salud, artículos de papelería, para el esparcimiento, enseres domésticos, computadoras, refacciones, combustibles y lubricantes*), Transporte, Gubernamentales y otros).

Tabla N° 22

Año	PEA Ocupada por Sector		
	"Sector Primario"	"Sector Secundario"	"Sector Tercioio"
1990	488	929	806
2000	415	1,460	1,470

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000, INEGI

Gráfica N° 23



■ Primario ■ Secundario ■ Terciario

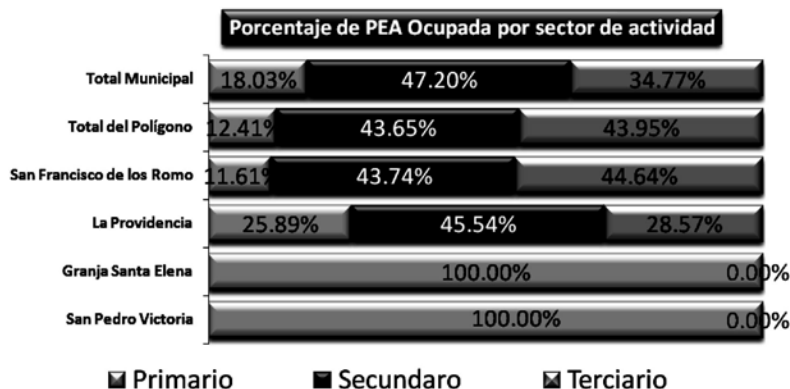
Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, INEGI

Tabla N° 23

PEA Ocupada por Sector en el Año 2000			
LOCALIDADES	"Sector Primario"	"Sector Secundario"	"Sector Terciario"
FRACCION DE LA TRINIDAD II	*	*	*
GRANJA LOS PRADO	*	*	*
GRANJA LA AURORA	*	*	*
SAN PEDRO VICTORIA	4	0	0
GRANJA SANTA ELENA	8	0	0
PROVIDENCIA, LA	29	51	32
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	374	1,409	1,438
Total del Polígono	415	1,460	1,470
TOTAL MUNICIPAL	1,076	2,817	2,075

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000, INEGI

Gráfica N° 24

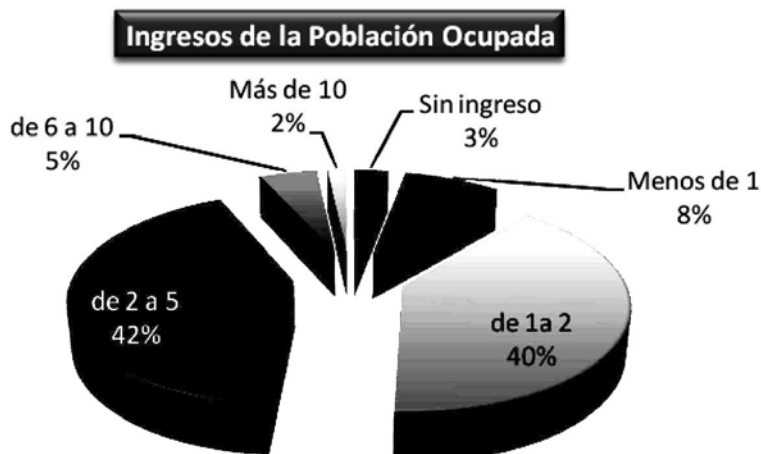


Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000, INEGI

Ingresos de la población ocupada.

La población sin ingresos en el polígono de estudio son 99 (3%), menos de 1 salario mínimo 276 (8%), de 1 a 2 salarios 1,309 (40%), de 2 a 5 1,393 (42%), de 6 a 10 salarios 167 (5%) y más de 10 salarios mínimos 56 (2%), según el Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Gráfica N° 25



2.7 Resumen de Problemática.

Problemática Medio Físico Natural.

Contaminación

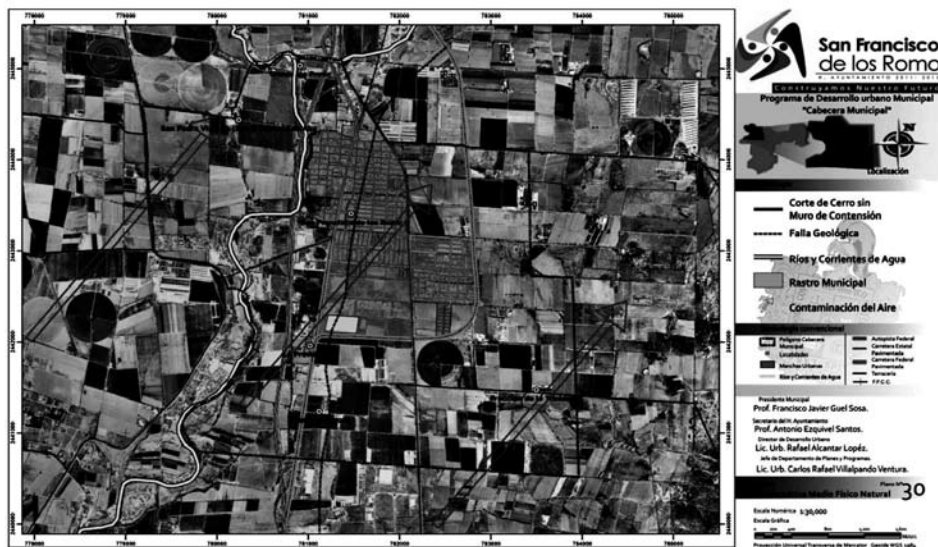
- El aire del área de estudio está contaminado por malos olores del rastro y de una industria deshidratadora de chiles, así como por las emisiones de gases generados por 2 ladrilleras, los cuales afectan a zonas habitacionales cercanas a estas fuentes de contaminación.
- El río San Pedro es contaminado por aguas residuales, ya que existen descargas que no se conectan a un colector marginal y van directamente al río.
- Existe un tiradero de escombros ubicado en la parte poniente de la ciudad de San Francisco de los Romos, justos en orillas del Río San Pedro.

Riesgos naturales

- La falla San Francisco de los Romo atraviesa la zona de estudio, afectando principalmente las construcciones de la Cabecera Municipal.
- En el margen oriente del río San Pedro existen viviendas ubicadas encima de un corte del relieve, dicho corte presenta forma irregular y está sin un muro de contención, lo cual representa un riesgo para las viviendas ubicadas en su parte superior, ya que pueden derrumbarse tanto parte del corte como parte de las viviendas que se sostienen en la superficie de dicho corte.

Topografía

- Los terrenos del área de estudio excepto los de la ribera del río San Pedro, son de pendientes menores al 2%, los cuales elevaran el costo de instalación de infraestructura hidro sanitaria, porque es necesario hacer obras de ingeniería para su introducción.



Medio Físico Construido.

Problemática del medio Físico Construido.

La vulnerabilidad hace referencia al impacto de un fenómeno sobre la sociedad, y es precisamente el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones, y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo. Por lo tanto se ha determinado una zona de riesgo o área vulnerable dentro de la cabecera municipal de San Francisco de los Romos, la cual contiene algunas de las problemáticas existentes dentro del medio físico construido las cuales se desglosan a continuación:

Una gasera ubicada en el acceso principal a la cabecera municipal de San Francisco de los Romos sobre el libramiento a Luis Moya, la cual cuenta con ciertas restricciones para su operatividad y de no cumplir con ellas representa un gran riesgo para la población.

Una gasolinera, la cual está situada al interior de la cabecera municipal, justamente en el centro de la mancha urbana lo cual la convierte en un peligro constante para la población que reside o asiste en las construcciones colindantes. Una gran parte de los establecimientos que conforman un corredor comercial sobre la calle Benito Juárez, los cuales utilizan Gas Butano para la elaboración o rápida cocción de los alimentos, este tipo de combustible implica mucho cuidado en su manejo ya que es un tanto inestable, si se produce una fuga de gas butano, y no se actúa con determinación y precaución, este puede producir una explosión terminando

en incendio, razón por la que se convierte en una problemática del medio físico construido. Existe una falla que atraviesa gran parte de la localidad, llamada precisamente “Falla San Francisco” la cual o provocado un agrietamiento a todo lo largo de la misma, sobre la cual existen ya muchas construcciones.



Proyecciones de Población.

- La dinámica de crecimiento en base a la proyección genera un aumento de 24,117 habitantes en 20 años, por lo cual requiere de fomentar un ordenamiento territorial, la reserva territorial, atención y dotación de los servicios de salud, y educación, así como áreas de recreación y esparcimiento.

Equipamiento Educativo con sus Principales Características CAPEM

- Falta área de baños fuera de las aulas
- Falta material didáctico
- Falta mobiliario especial
- Falta material de oficina
- Faltan computadoras

Jardín de niños

El jardín de niños “Enedina de Alba Medrano

- Falta 1 aula
- Falta mantenimiento a las áreas de baños
- Falta mantenimiento al área de lavamanos
- Falta mantenimiento al chapoteadero

El jardín de niños “Luisa Villa de García Rojas”

- Falta terminar el tejaban de la plaza cívica
- Falta techar la entrada de la escuela
- Falta remplazar la tubería del área de los baños
- Falta apoyo de material didáctico

Escuela primaria:

Escuela primaria “J. Refugio Miranda Aguayo”

- Faltan 2 aulas
- Falta 1 bodega
- Falta 1 área de baños
- Falta 1 intendente
- Falta 1 biblioteca
- Falta 1 salón de cómputo

La escuela primaria “Esteban Ávila Mier

- Falta de mantenimiento en el área de baños
- Falta de apoyo de material didáctico

Escuela primaria “Francisco Guel Esparza”

- Falta de mantenimiento al plantel

Escuela Secundaria**La secundaria técnica N° 11**

- Hacinamiento en las aulas
- Falta de mantenimiento en las instalaciones del plantel

CECYTEA

- Falta 1 aula
- 1 grupo está en la biblioteca tomando clases
- Falta mantenimiento general al plantel
- Falta de mantenimiento a el área perimetral
- Falta de mantenimiento a los lavabos
- Falta personal administrativo
- Falta 1 psicólogo en el plantel
- Se requiere equipo de cómputo

Analfabetismo

- En la zona de estudio existen 457 personas mayores a 15 años analfabetas y 48 personas entre edad de 8 a 14 años.

Nivel de Instrucción

- El grado promedio de escolaridad en la zona de estudio, es de 6.40, por debajo del promedio municipal, que es de 7.33.
- El promedio de la localidad de San Francisco de los Romo es de es de 7.38 por lo cual la población no termina la secundaria.
- Las localidades que se encuentran por debajo del promedio municipal son: Fracción de la Trinidad II (6.4), la providencia (6.03), Granja la Aurora (5.56), San Pedro Victoria (5.44) Granja Santa Elena (5.5).

Salud**Población Derechohabiente**

- En la zona de estudio existen 3,778 habitantes, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa las cuales acuden a médicos particulares generando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen.

Equipamiento de Salud con sus principales características**Centro de Salud**

- Falta de sala de Rayos “X”
- Falta de médicos por la tarde

Módulo de Servicios de Emergencia (066)

- Falta de personal
- Falta de 1 desfibrilador
- Falta de un monitor
- Falta de oxímetro
- Falta de 1 ambulancia

Alcoholismo y drogadicción.

- En la zona de estudio el problema de alcoholismo da como consecuencia el vandalismo así como accidentes de tránsito vehicular, ya que los fines de semana los jóvenes toman en exceso.
- En cuanto a drogadicción se tienen bajos índices de ese problema en la cabecera municipal.

Seguridad Pública

- Las patrullas realizan muy pocos rondines por la localidad.
- Falta de personal de seguridad pública.
- Falta de módulos de vigilancia

- Los delitos más frecuentes en la zona de estudio son los robos a casa habitación así como robos a vehículos tipo cristalazo.
- Los accidentes de tránsito más frecuentes en la zona de estudio son a consecuencia del alcoholismo y la conducción de vehículos por choferes menores de edad.

Aspectos de Cultura y Deporte

Casa de la Cultura

- Falta de apoyo a los maestros
- El cambio de maestros baja la presencia de personas
- Falta de apoyo para eventos culturales
- Falta de mantenimiento a las instalaciones
- Falta de una entrada y salida de emergencia

Biblioteca Pública

- Falta de mobiliario
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente
- Falta de mantenimiento en las instalaciones

Bienestar Social

- El nivel de bienestar en la zona de estudio, se proyecta a nivel medio.

Aspectos Económicos

- El 12.41% de la población que se dedica a trabajar en actividades de sector primarios, esto es en la agricultura y ganadería, no cuentan con el apoyo necesario para la producción de sus tierras.
- Las parcelas que se ocupan para la actividad del sector primario son vendidas para urbanizar este tipo de suelo.
- El 43.65% de la población se dedica a trabajar en el sector secundario, al salir de su lugar de origen y desplazarse a su trabajo aumenta la relación tiempo-costos.
- El 43.95 % de dedica a trabajar en el sector terciario, en actividades de servicios como comercio, transporte, entre otros.

3. Objetivos.

Objetivo General.

Propiciar las condiciones para un desarrollo ordenado y sustentable, generando el fortalecimiento del crecimiento equitativo y ordenado del territorio así como la cohesión social de manera sostenible.

Objetivos Particulares.

Medio Físico Natural.

Preservar y mantener los ecosistemas de la Cabecera Municipal, generando un equilibrio y sustentabilidad de los recursos naturales, respetando las condiciones del medio ambiente.

Aspectos Demográficos.

Incrementar el nivel de vida y bienestar y la identidad de la población de la zona de estudio, identificando y fortaleciendo los aspectos que mejoren sus condiciones de habitabilidad.

Medio Físico Construido.

Impulsar un espacio con características favorables que construyan un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida de vida para la sociedad.

Aspectos Sociales.

Elevar la calidad de vida, impulsando la conservación y creación de los espacios para la las actividades de educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, para los habitantes de la zona de estudio, con el fin de crear un integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.

Aspectos Económicos.

Crear fuentes de empleo en las comunidades de la zona de estudio, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortaleciendo las actividades comerciales, así como el establecimiento de industrias de bajo

impacto ecológico y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

4. Estrategias.

Medio Físico Natural.

Medio Ambiente.

- Implementar un programa de control y reubicación de las fuentes de contaminación que se localizan en la zona de estudio: el rastro, la industria deshidratadora de chiles y las ladrilleras, las cuales contaminan con malos olores y emiten gases que afectan la calidad del aire en las zonas habitacionales cercanas a ellas.

Geología.

- Implementar un estudio del comportamiento de la falla geológica para prever riesgos que se puedan generar para las construcciones aledañas, así como no permitir futuros desarrollos en áreas por donde pase esta falla y respetarla su área de restricción.
- Respetar el área de restricción de la falla geológica en futuras construcciones que se puedan dar en la zona. Dicha restricción tendrá un área variable alrededor de 6 m con banquetta de 2 m y área de esparcimiento de 2 m a cada lado a partir del eje central, formando una calle de doble sentido, en donde cada uno de los 2 sentidos tendrá un arroyo vehicular de 10 m y una banquetta de 2 m.

Hidrología.

- Rehabilitar el río San Pedro y consolidar el área de recreación y preservación ecológica de este.
- Consolidar el colector marginal existente, logrando que todas las descargas de aguas residuales de desarrollos urbanos actuales y futuros se conecten a él, para evitar que estas descarguen directamente al río sin ser tratadas con anterioridad en la planta de tratamiento existente.
- Crear una red de distribución de aguas tratadas, para que estas puedan ser aprovechadas para regar áreas verdes, entre otros aprovechamientos que se les pueden dar a esta agua.

Vegetación.

- No remover la vegetación arbórea ubicada en los alrededores de la ribera del río San Pedro, ya que es una zona con alta densidad de vegetación, esta ayuda a detener las aguas de escurrimiento y permite su filtración, evitando la erosión de la capa vegetal del suelo, modifica el microclima urbano estabilizando la temperatura y elevando los niveles de humedad, también incorpora oxígeno a la atmósfera, los árboles absorben polvo a través de sus hojas, reduciendo la contaminación atmosférica, protege de vientos fuertes, absorber ruidos y aminorar malos olores.
- Preservar las zonas agrícolas del poniente y oriente de la zona de estudio, ya que es una zona de agricultura de riego de alta productividad.

Riesgos Naturales.

- Construir un muro de contención en el área de corte del cerro ubicado en el margen oriente del río San Pedro donde existen viviendas en su parte superior para evitar probables deslaves o derrumbes de dicho cerró, los cuales afectarían tanto a las viviendas mencionadas, como a el área recreativa.

Medio Físico Construido.

Dentro de las propuestas viales contempladas para la cabecera municipal de San Francisco de los Romo se encuentran cuatro categorías, que se desglosan a continuación:

La primera propuesta es la regeneración de la calle Benito Juárez ya que alberga una cantidad importante de flujo vehicular y es el principal acceso a la misma.

La segunda propuesta es la vialidad conectora adyacente a la vía del tren.

La tercera Propuesta es la articulación de varias vialidades de Jerarquía local, las cuales se ubican dentro de las reservas de crecimiento propuestas y otras en los márgenes del río San Pedro para evitar la edificación de asentamientos en zona de riesgo.

La cuarta propuesta es la implementación de una vialidad de carácter secundario ya que se estima que sea una liga importante en la consolidación de uso de suelo en la reserva de Crecimiento habitacional.



Zonificación Primaria.

El polígono de la Cabecera municipal se subdividió en 14 zonas diferentes de acuerdo a las potencialidades que presenta además de los usos de suelos colindantes y a los requerimientos del crecimiento urbano.

Se establece la consolidación de la zona comercial de la calle Benito Juárez como corredor de comercio y servicios además de proyectar al crecimiento de este uso en los costados de esta vía de comunicación, también se delimitan zonas para la consolidación del uso habitacional a fin de evitar la existencia de lotes baldíos dentro de la mancha urbana.

Se proponen dos polígonos que se destinarán a reserva de crecimiento estas se comenzarán a urbanizar por etapas y hasta que las destinadas a la consolidación del uso habitacional es cubierto al 75% de la superficie total.

Se proponen una franja destinada al uso industrial ubicado al sur oriente de la cabecera municipal a un costado de la carretera que se dirige a Luis Moya y otro más en el área que ocupan el rastro municipal y el rastro privado.

La cercanía de alguna zona de consolidación habitacional con el polígono industrial donde se ubica el rastro municipal propicia que se dé una zona de amortiguación a fin de que olores y/o deshechos que se generen de este uso no afecte a los habitantes de la zona.

Tabla N° 24

Uso	Superficie
Área Urbana Actual	175.571
Comercio y Servicios	21.012
Conservación	13.838
Consolidación Habitacional	92.554
Equipamiento	7.401
Regeneración Aargen del Río San Pedro	6.604
Zona de Restricción Río San Pedro	6.409
Reserva Agrícola	313.814
Reserva de Crecimiento	200.802
Uso Agrícola	465.871
Uso Especial Ferrocarril	41.482
Uso Industrial	163.705
Uso Pecuario	18.203
Zona de Amortiguación	3.330



Zonificación Secundaria.

Para la zonificación secundaria se subdividen las zonas de reserva de crecimiento a fin de dar orden y en base a las tendencias de crecimiento de la zona urbana, en primer término se desarrollarán las más cercanas al asentamiento humano para dar paso al crecimiento más extenso en las últimas dos zonas de crecimiento (Reserva de Crecimiento, 3 y 4).

También se propone la regeneración del margen del río san Pedro y darla la utilización de corredor recreativo y de esparcimiento, está fuera de la zona de restricción del río San Pedro para que en caso de contingencia no afecte zonas urbanas o ponga en riesgo la seguridad de los habitantes.

Otro de los usos es el destinado a las zonas del ferrocarril ubicados al sur del polígono cercano al Parque Industrial San Francisco de los Romo.

Tabla N° 25

Uso	Superficie
Área Urbana Actual	175.57
Comercio y Servicios	21.01
Conservación	13.84
Consolidación Habitacional	92.55
Equipamiento	7.40
Regeneración Margen del Río San Pedro	6.60
Zona de Restricción Río San Pedro	6.41
Reserva Agrícola	313.81
Reserva de Crecimiento Etapa 1	31.15
Reserva de Crecimiento Etapa 2	57.85
Reserva de Crecimiento Etapa 3	44.77
Reserva de Crecimiento Etapa 4	66.92
Uso Agrícola	465.87
Uso Especial Ferrocarril	41.48
Uso Industrial	81.38
Uso Pecuario	18.20
Zona de Amortiguación	3.33
Zona Industrial	82.439



Proyectos estratégicos.

Regeneración, Consolidación y Extensión del Área de Recreación y Preservación Ecológica del Río San Pedro.

Este proyecto se llevará a cabo en los márgenes del entorno del río San Pedro, en el cual no se permitirán construcciones de ningún tipo que no sean con propósitos de recreación, esparcimiento o de preservación de los elementos naturales como la vegetación existente. También se deberá regenerar el propio río San Pedro librándolo de todo tipo de contaminación, siendo la principal la de contaminación de aguas residuales, en donde para cumplir este objetivo se deberá implementar una infraestructura sanitaria eficiente de colectores que conecten a las planta de tratamiento y excluyan las descargas de aguas residuales que van directamente al río. El propósito de este proyecto es el de conservar sanas las aguas río y la vegetación natural de esa zona, aprovechándolos como elementos de imagen paisajística y para que la población pueda realizar actividades de esparcimiento y recreación, creando senderos, bancas, ciclo pistas, etc., como los ya existentes.

Dentro de la zona de estudio se detectaron puntos de conflicto o nodos viales a resolver dentro de lo ya existente, además de los que se ubican en las zonas propuestas.

- Construcción de carriles de Aceleración/desaceleración en la carretera federal N° 71 en el acceso a la reserva de Crecimiento El Barranco.
- Solución del cruce de la carretera federal N° 45, la Carretera Estatal N° 73 y la calle Benito Juárez.
- Regeneración del margen del río San Pedro y aprovechamiento para el uso de recreación y esparcimiento.
- Carriles de incorporación y salida en la carretera federal N° 45 y autopista federal N° 45 con vialidad propuesta.

Zonificación Secundaria.

Equipamiento, Infraestructura y Servicios.

Equipamiento Urbano.

- Propiciar la dotación y consolidación de equipamiento urbano indispensable, así como su mantenimiento logrando un desarrollo equilibrado y mayor nivel de servicio para la población.
- Apoyar la de cobertura de equipamiento urbano mediante el aprovechamiento de inmuebles existentes, así como la dotación de las zonas que se carecen de equipamiento, o bien, éste es insuficiente.
- Promover el ordenamiento interno de la zona de estudio mediante la dotación de equipamiento en los centros de población, siendo congruente el nivel de servicio y la especialidad del mismo.

Con relación a la población por la que está conformada la zona de estudio y al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se satisface la demanda a corto, mediano y largo plazo, se muestra en la tabla de equipamiento de este documento denominada "Requerimiento de Equipamiento Urbano"; la ubicación de dichos elementos debe distribuirse de manera equilibrada, considerando una dosificación acorde con el crecimiento de la zona de estudio.

Requerimiento de Equipamiento Urbano.

La cobertura del equipamiento para la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo se efectúa de acuerdo a las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030).

Tabla N° 26

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO (UBS) PARA LA CABECERA MUNICIPAL															
Subsistema	PLAZOS			Módulos	Superficie Requerida en m²	Población Demandante		Capacidad UBS		Turnos	UBS	Módulo Tipo Recomendable	Población Atendida	M² de Terreno por Módulo Tipo	
	2010	2020	2030												
Educación	Jardín de Niños	0	6	11	2,83	9,905	4-5 años	5.30%	35	Aula	2	Aula	6	7,980	3,500
	Escuela Primaria	0	16	38	5	22,500	6 a 14	18.00%	35	Alumnos por turno	2	Aula	12	5,040	5,000
	Secundaria General	2	12	0	1	10,000	15-18 Años	4.5%	40	Alumnos por turno	2	Aula	10	17,600	10,000
	Preparatoria General	1	6	0	1	10,000	16 a 18	1.035%	40	Alumnos	2	Aula	6	46,560	10,000
Cultura	Biblioteca Pública Municipal	0	0	1	1	420	>6	30%	5	Usuarios	1	1 silla en sala de lectura	48	22,800	420
	Casa de la Cultura	0	Ampliación	0	1	1,400	>6	35%	6.67	m² por usuario	5 hora	m² de área de servicio	6-580	50,000	3,500
	Centro Social Popular	0	0	1	1	4,300	Sectores Económicos Bajos	63%	m²	Usuarios	1	m² por cada usuario	1,400	4-4,800	4,300
Salud	Unidad Médica Familiar	0	1	0	1	2,400	50% de la pob. Total	50%	48 consultas	Consultas	2	Consultorio medico familiar	2 y 3	9,600 y 14,000	3000 y 2400
Asistencia Social	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (GADI) GUARDERÍA	6	6	12	2	2,390	45 días a 5 años	1.4%	16 niños por aula	Aulas	1	Aulas	12	6,900	1,195
	Centro de Desarrollo Comunitario (Municipal) DIE	0	0	1	1	2,400	Pob. Marginal y Escasos Recursos	52%	38	Usuarios	1	Aula o taller	7	9,800	2,400
Comercio	Plaza de Usos Múltiples (Tianguis)	1	1	1	3	24,309	Población total	100%	6.10 m²	Espacio para puesto	1	Espacio para puesto	90	10,980	8,103
	Mercado Público	1	1	1	3	8,100	Población total	100%	151 hab./P	Puesto	1	Local o puesto	90	10,980	2,700
Comunicaciones	Unidad Rameta en Línea (TEL-SEI)	0	1	0	1	372	>5	35%	Línea Telefónica	8 hab. Por línea	1	Línea telefónica	4000 líneas	32000	372.00
Transporte	Terminal de Autobuses Urbanos	0	1	0	1	10,000	Población total	100%	72/A.C.	Cajones	1	Cajones	20	42,000	10,000
Recreación	Juegos Infantiles	0	1	0	1	3,500	2 a 15	33%	3.5 usuarios m²	m² de terreno	1	m² de terreno	3,500	12,250	3,500
	Jardín vecinal	2	2	2	6	42,000	Población total	100%	2500 m²	Usuarios/m²	1	m² de jardín	7,000	7,000	7,000
	Cine	0	1	0	1	1,344	>5	90%	Butaca	1 por butaca por función	3	butaca	280	28,000	1,344
Deporte	Módulo Deportivo	0	1	0	1	8,396	11 a 50	60%	3.5 usuarios m²	Usuarios/m² de cancha	2	m² de cancha	8,396	29,836	8,396

CAPEM

- Construcción de área de baños fuera de las aulas.
- Apoyo de material didáctico.
- Apoyo de mobiliario especial.
- Apoyo de computadoras.

El jardín de niños “Enequina de Alba Medrano”

- Construcción de 1 aula para el año 2030.
- Apoyo con mantenimiento a las áreas de baños.
- Apoyo con mantenimiento de instalaciones.

El jardín de niños “Luisa Villa de García Rojas”

- Terminar la construcción del tejaban de la plaza cívica.
- Reemplazar la tubería del área de los baños.
- Apoyo de material didáctico.

Escuela primaria “J. Refugio Miranda Aguayo”

- Construcción de 2 aulas para el 2010.
- Construcción de 1 bodega.
- Construcción de área de baños.
- Apoyo con personal de intendencia.
- Construcción de una biblioteca para el 2020
- Construcción de un salón de cómputo para el 2010.

Escuela primaria “Esteban Ávila Mier”

- Apoyo en mantenimiento en el área de baños.
- Apoyo de material didáctico.

Escuela primaria “Francisco Guel Esparza”

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.

Escuela primaria “José Efrén García E.”

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.

Escuela primaria “Ricardo Flores Magón”,

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Apoyo en mantenimiento en el área de baños.

Escuela Secundaria técnica N° 11

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Construcción de 2 aulas para el 2020

CECYTEA

- Construcción de 1 aula para el año 2010.
- Apoyo en mantenimiento del área perimetral
- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Apoyo con personal administrativo.
- Apoyo con personal de atención psicológica para los alumnos del plantel.
- Dotación de equipo de cómputo.

Casa de la Cultura

- Dotar de maestros permanentes para que los alumnos no pierdan el ritmo de clases.
- Promover y aplicar eventos culturales.
- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Construcción de una entrada y salida de emergencia en el auditorio de la Casa de la Cultura.
- Ampliación de 1400m² de construcción para realizar actividades requieran la población para el año 2020.

Biblioteca Pública

- Dotación de mobiliario.
- Apoyo de mantenimiento al mobiliario existente.
- Apoyo de mantenimiento en las instalaciones.

Centro de Salud

- Dotación de Equipo de Rayos X.
- Dotar de Personal Médico en el Turno Vespertino.

Módulo de Servicios de Emergencia (066)

- Dotación de Personal para la atención de emergencias.
- Dotación de Equipo Técnico, para incrementar el nivel de atención en emergencias.
- Dotación de 1 ambulancia.

El equipamiento urbano que se ubica el área de crecimiento habrá de ubicarse en 4 niveles de estructuración:

PRIMER NIVEL, un Centro Urbano.

El centro urbano en la cabecera municipal, contempla el equipamiento que da servicio a toda la ciudad y es el que se utiliza en su mayoría esporádicamente, ya que se ubican los espacios cívicos y los elementos simbólicos para la comunidad. Da servicio a todo el municipio de San Francisco de los Romo.

EL equipamiento que contiene la Cabecera municipal son las siguientes:

- Una Delegación Municipal
- Un Auditorio
- Una Plaza Cívica
- Un Mercado Ambulante
- Dos Templos
- Un Centro de Salud
- Una Biblioteca

SEGUNDO NIVEL, tres Centros de Barrio.

Orientado a satisfacer las necesidades de servicio de menor nivel que se utilizan con mayor frecuencia, así como el equipamiento que se fue dando conforme fue dando las necesidades y crecimiento de la cabecera municipal.

Los elementos del centro de barrio se usan semanalmente o quincenalmente en su mayoría existen dentro de las normas de SEDESOL 3 tipos de centros de barrio.

1. *Tipo a:* da servicio a una población de 15,000 habitantes.

2. *Tipo b*: su cobertura es para una población de 25,000 a 30,000 habitantes.

3. *Tipo c*: para una población de 30,000 a 35,000 habitantes.

Los centros de barrio que existen en la cabecera municipal contienen los siguientes elementos

Centro de Barrio N°1.

El centro de barrio N°1, cuenta con los siguientes elementos:

- Una Oficina de correos
- Dos Escuelas Primarias
- Un Módulo de Vigilancia
- Una Iglesia
- Dos Plazas o Jardines
- Una Casa de Salud

Centro de Barrio N°2.

El centro de barrio N°2 cuenta con los siguientes elementos:

- Una Unidad Deportiva
- Una Primaria
- Un Jardín de Niños
- Una Biblioteca
- Una Comandancia de policía
- Un Centro de Estudios para la Educación

Centro de Barrio N°3.

El centro de barrio N°3 cuenta con los siguientes elementos:

- Un Módulo de Vigilancia
- Escuela de Educación Especial (CAPEM)
- Dos Plazas o Jardín
- Un Jardín de Niños
- Una Primaria
- Una Iglesia
- Un Centro de Salud Urbano

TERCER NIVEL, seis Centros Vecinales.

Los centros vecinales son áreas celulares que contienen equipamiento que permite atender a un aproximado de 5,000 habitantes con una superficie requerida para un centro vecinal de 2.3 has.

En la zona de estudio de la Cabecera Municipal se proyectan 6 centros vecinales, que cuentan con los siguientes elementos:

Centro Vecinal N°1.

El centro vecinal N°1 cuenta con los siguientes elementos:

- Un Jardín de Niños
- Una Escuela Primaria
- Una Escuela Secundaria
- Una Iglesia

Centro Vecinal N°2.

El centro vecinal N°2 cuenta con las siguientes características:

- Una Escuela primaria
- Una Unidad Deportiva

Centro Vecinal N°3

El centro Vecinal N°3 cuenta con los siguientes elementos:

- Un Jardín de Niños
- Una Escuela Secundaria Técnica #11
- Casa de la Cultura
- Un Lienzo Charro

Centro Vecinal N°4.

- Construcción de 1 jardín de niños con 6 aulas para el 2020 y 2 para el 2030

- Construcción de una escuela primaria con 12 aulas para el 2020.
- Construcción de una Secundaria General con 12 aulas para el 2020.
- Construcción de una preparatoria General con 6 aulas para el año 2020.
- Construcción de una Unidad Médica para el año 2020.
- Construcción Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 6 aulas para el año 2010 y 6 aulas para el año 2020.
- Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Tianguis para el año 2010.
- Construcción de un Mercado Público para el año 2010
- Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750m2 para el año 2020.
- Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2010.
- Construcción de un Cine para el año 2020.
- Construcción de un módulo deportivo de 2,799m2 para el año 2020.

Centro Vecinal N°5.

- Construcción de un jardín de niños para el 2030 con 8 aulas.
- Construcción de una escuela primaria de 12 aulas para el 2030
- Construcción de una Biblioteca Municipal para el año 2030
- Construcción Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 6 aulas para el año 2030.
- Construcción de un Centro de Asistencia Comunitario DIF, para el año 2030.
- Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Tianguis para el año 2020
- Construcción de un Mercado Público para el año 2020.
- Construcción de una Terminal de Autobuses para el año 2020.
- Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750m2 para el año 2020.
- Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2020.
- Construcción de un módulo deportivo de 2,799m2 para el año 2020.

Centro Vecinal N°6.

- Construcción de una escuela primaria de 12 aulas para el 2030
- Construcción de una escuela primaria de 14 aulas para el 2030
- Construcción de un Centro Social Popular para el año 2030,
- Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Tianguis para el año 2030
- Construcción de un Mercado Público para el año 2030
- Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750m2 para el año 2020.
- Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2030.
- Construcción de un módulo deportivo de 2,799m2 para el año 2020.

CUARTO NIVEL: Equipamiento Especial.**El equipamiento especial cuenta con los siguientes elementos:**

- Un Panteón Municipal
- Un Parque de Beisbol
- Instalación de una Unidad Remota de Líneas para el año 2020.
- Construcción de una terminal de autobús para el año 2020.

Aspectos Demográficos**Proyecciones de Población**

- Realizar y verificar que se apliquen “programas de equilibrio ecológico y de reservas naturales”.
- Realizar y verificar que se apliquen “programas de desarrollo sustentable en la mancha urbana”.
- Realizar esquemas de equipamiento urbano, que regule la dotación y atención necesaria para la población.
- Realizar y verificar que se apliquen programas control de usos de suelo.

Analfabetismo y Nivel de Escolaridad.

- Incrementar el nivel de educación en la Cabecera Municipal, mediante la realización y aplicación de programas educativos en educación básica, para la población que no termino sus estudios, así como los que no tuvieron la oportunidad de estudiar.
- Aumentar el promedio de escolaridad de la Cabecera Municipal, abatiendo el rezago educativo.

Equipamiento Educación.

- Realizar y verificar la aplicación de programas, para la rehabilitación de equipamiento de educación, como lo es; jardín de niños, primarias y telesecundarias.

Población no Derechohabiente.

- Realizar y verificar la aplicación de programas de salud para apoyar a la población que no puede recibir servicios de salud de ninguna institución.

Equipamiento de Salud.

- Modernizar las instalaciones, incrementando el nivel de atención y calidad de vanguardia en salud.
- Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento en salud.

Alcoholismo y Drogadicción.

- Realizar y aplicar programas para la atención especial en problemas de drogadicción y alcoholismo.
- Promover el deporte, generando la distracción en actividades recreativas para la sociedad.
- Impulsar una cultura de conciencia y del valor de la vida en la sociedad.

Seguridad pública.

- Incrementar el nivel de seguridad pública, creando un ambiente seguro en la sociedad.
- Realizar y aplicar programas de vigilancia en la zona de estudio.
- Impulsar una cultura con valores sociales y vigilancia entre la sociedad.
- Dotar de equipamiento con calidad y vanguardia en instalaciones de seguridad pública.
- Abastecer de elementos policíacos necesarios, para incrementar la vigilancia en la cabecera municipal, así como en las localidades circundantes.

Aspectos Culturales y de Deporte.

- Establecer las normas necesarias para que se dote de áreas de donación mesarías, en la creación de nuevos fraccionamientos.
- Realizar y aplicar programas fortaleciendo al equipamiento urbano, en los centros vecinales.
- Impulsar el mantenimiento en las zonas deportivas de la zona de estudio.
- Establecer áreas funcionales de calidad y vanguardia, acorde a la población, promoviendo una nueva cultura, donde los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en la realización de actividades.

Aspectos Económicos.

- Consolidar la cabecera municipal de San Francisco de los Romo como un polo estratégico de comercio, promoviendo el manejo de productos y servicios de empresas nacionales e internacionales.
- Establecer espacios óptimos para la ubicación de empresas nacionales e internacionales.
- Impulsar el apoyo a las medianas y pequeñas empresas.
- Impulsar el apoyo a las industrias, para que cuenten con tecnología de vanguardia, disminuyendo el deterioro del medio ambiente.
- Impulsar la creación de empleos apoyando el establecimiento de microindustrias, y empresas.
- Impulsar y promover fuentes de empleo en el sector de servicios y comercios en la zona de estudio.
- Impulsar y promover el sector primario, mediante el apoyo de equipos de tecnología y vanguardia.



Normas Técnicas para la Regulación de Ocupación de las Reservas de Crecimiento**Código Urbano del Estado de Aguascalientes**

Los fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados.

No podrá haber un porcentaje mayor de 30% del número total de lotes que tengan un frente mayor a ocho metros, o una superficie mayor de 192 metros cuadrados, para uso habitacional;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será de vivienda y se permitirá solamente el 20% de la superficie vendible para áreas comerciales o de servicios, en las zonas autorizadas.

En este tipo de fraccionamientos se permitirá la construcción de viviendas multifamiliares en un 60%, de las cuales la vivienda multifamiliar vertical superior a dos niveles no podrá rebasar de un 20% de la superficie vendible, en las zonas determinadas para ello en el proyecto autorizado por la Comisión Estatal;

III.- Donaciones: El fraccionador deberá donar al Municipio el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: Las calles colectoras deberán tener una anchura de 16 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 2.00 metros de ancho.

Las calles locales deberán tener una anchura de 12 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 1.50 metros de ancho.

Cuando necesariamente una calle local tenga que ser cerrada deberá tener una anchura mínima de 15 metros y se hará un retorno con las dimensiones que dictamine la Comisión Estatal.

En el caso de que existan andadores, éstos deberán tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar libres de obstáculos, de forma que permitan el acceso de vehículos de emergencia.

Cualquier lote que tenga acceso a través de un andador, deberá tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar situado a una distancia menor de 60 metros de una calle de circulación de vehículos o del lugar de estacionamiento correspondiente; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado con salidas domiciliarias de albañal;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
- d).- Alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente;
- e).- Guarniciones y banquetas de concreto u otro material de calidad similar, con accesos a minusválidos;
- f).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- g).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- h).- Placas de nomenclatura en los cruces de calles, y señalamientos viales en las calles; e
- i).- Equipamiento de limpia y seguridad pública, en caso de que se requiera, previo dictamen del Ayuntamiento.

Código Municipal de San Francisco de los Romo

Tratándose de fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, en cuanto al uso de suelo se establece lo siguiente:

I.- Se permitirá predominantemente el uso habitacional, restringiéndose el uso comercial y de servicios a la ubicación de éstos.

II.- Toda actividad comercial y de servicios deberá estar comprendida dentro del 20% de la superficie destinada para ello, conforme al proyecto autorizado; pudiendo incrementar dicho porcentaje hasta en un 5% más, siempre y cuando sea justificable, no altere el entorno inmediato a él, no modifique la estructura urbana y vial, y no presente riesgo alguno para los habitantes de la zona.

III.- En estos fraccionamientos se podrá autorizar comercio de tipo inmediato en el entorno próximo a casa habitación y sobre calles locales, pudiéndose utilizar únicamente del 15 al 20% de la superficie total del predio; dependiendo de su ubicación dentro de la manzana; siendo para las viviendas ubicadas en las esquinas el 20% y en las demás el 15%.

Podrá existir comercio de tipo periódico sobre vialidades colectoras y en algunos casos servicios de tipo doméstico, los cuales quedarán condicionados a presentar el cuestionario de información básica ambiental y a la dictaminación del mismo, emitida por la autoridad correspondiente.

IV.- Todo uso o destino que pretende darse a cualquier predio o inmueble que forme parte de este tipo de fraccionamientos y que no sea compatible a la zona de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal correspondiente, así como el presente Código Municipal quedará estrictamente prohibido.

V.- En caso de que se encuentren establecidos usos de suelo que no sean compatibles en la zona de su ubicación o que sean generadores de ruido mayor al establecido por la legislación vigente en la materia, o que generen y/o emitan sustancias contaminantes, quedarán condicionados a su reubicación en zonas aptas para el desarrollo de sus actividades, en los términos que señale el presente Código Municipal.

VI.- Al interno de los fraccionamientos clasificados dentro de este concepto, los usos del suelo permitidos serán:

Sobre las vialidades locales se permitirá el comercio de tipo inmediato, pero no de servicios e industria.

Sobre vialidades colectoras se permitirá el comercio y servicio de tipo periódico.

Micro Industria.

Los fraccionamientos micro productivos, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 10 metros, ni una superficie mayor a 600 metros ni menor de 200 metros cuadrados.

Las construcciones deberán remeterse 3 metros a partir del alineamiento, superficie que se dejará como área libre;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será el micro industrial o de actividades productivas y en estos fraccionamientos no se autorizará la construcción de viviendas. Se permitirá solamente el 10% de la superficie vendible para áreas comerciales y de servicios en las zonas autorizadas;

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al municipio el 10% de la superficie neta, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: en este tipo de fraccionamientos deberá realizarse un estudio especial de vialidad, el cual deberá ser autorizado por la Comisión Estatal. Dicho estudio deberá contemplar áreas ajardinadas en camellones, y las calles deberán tener una anchura mínima de 15 metros; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado separado, pluvial y de aguas residuales, con salidas domiciliarias de albañal y sistemas de protección ecológica en las descargas;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica, para uso industrial;
- d).- Alumbrado público de vapor mercurial u otro de calidad similar, montado en poste metálico de acuerdo a las normas de la Comisión Federal de Electricidad;
- e).- Ductos para redes telefónicas;
- f).- Guarniciones y banquetas de concreto;
- g).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- h).- Hidrantes contra incendios;
- i).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- j).- Placas de nomenclatura, señalamientos viales en las calles; y
- k).- Equipamiento de limpia y seguridad pública.

Si este tipo de fraccionamientos se constituye con fines pecuarios no será obligatorio cumplir con los requisitos que se establecen en los incisos e), g) y h) de la Fracción V de este Artículo, y sus lotes podrán ser de hasta 1,000 metros cuadrados.

En los fraccionamientos industriales de tipo selectivo y micro productivos, únicamente se podrán construir instalaciones fabriles que no rebasen los niveles máximos de contaminación autorizados para el tipo de fraccionamiento respectivo, de conformidad a la legislación aplicable, a fin de que en ellos no se generen humos, ruidos, olores o desperdicios nocivos.

5. Operatividad.

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Medio Físico Natural									
Aire									
Implementar un programa de control y reubicación de las fuentes de contaminación en la zona de estudio: el rastro y las ladrilleras, las cuales contaminan con malos olores y emiten gases que afectan la calidad del aire en zonas habitacionales cercanas.	A		X					AYUNTAMIENTO	X
Geología									
Implementar un estudio del comportamiento de la falla geológica para prevenir riesgos que se puedan generar para las construcciones aledañas, así como no permitir futuros desarrollos en áreas por donde pase esta falla y respetarla su área de restricción.	B		X		INAGUA			AYUNTAMIENTO	X
Respetar el área de restricción de la falla geológica en futuras construcciones que se puedan dar en la zona. Dicha restricción tendrá un área variable alrededor de 6 m con banqueta de 2 m y área de esparcimiento de 2 m a cada lado a partir del eje central, formando una calle de doble sentido, en donde cada uno de los 2 sentidos tendrá un arroyo vehicular de 10 m y una banqueta de 2m.	A	X	X	X				AYUNTAMIENTO	X X
Hidrología									
Rehabilitar el río San Pedro y consolidar el área de recreación y preservación ecológica.	A		X		INAGUA	SEPLADE		AYUNTAMIENTO	X
Consolidar el colector marginal existente, logrando que todas las descargas de aguas residuales de desarrollos urbanos actuales y futuros se conecten a él, para evitar que estas descarguen directamente al río, si ser tratadas con anterioridad en la planta de tratamiento existente.	A		X	X		SOP		AYUNTAMIENTO	X
Crear una red de distribución de aguas tratadas, para que estas puedan ser aprovechadas para regar áreas verdes, entre otros aprovechamientos que se les puedan dar.	A		X	X	INAGUA				X X
Vegetación									
No remover la vegetación arbórea ubicada en los alrededores de la ribera del río San Pedro, ya que es una zona con vegetación en alta densidad, como pocas otras zonas en el área de estudio.	A	X	X	X		IMAE		AYUNTAMIENTO	X
Usos del Suelo y Vegetación									
Preservar las zonas agrícolas del poniente y oriente de la zona de estudio, ya que es una zona de agricultura de riego de alta productividad.	A	X	X	X	SAGARPA	SEPLADE		AYUNTAMIENTO	X
Riesgos Naturales									
Construir un muro de contención en el área de corte del cerro ubicado en el margen oriente del río San Pedro donde existen viviendas en su parte superior para evitar probables deslaves o derrumbes de dicho cerro, los cuales afectarían tanto a las viviendas mencionadas, como a el área recreativa.	A	X						AYUNTAMIENTO, SOP	X

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Medio Físico Construido									
Equipamiento Urbano									
Propiciar la dotación y consolidación de equipamiento urbano indispensable, así como su mantenimiento logrando un desarrollo equilibrado y mayor nivel de servicio para la población.	A	X				SEPLADE		AYUNTAMIENTO	X
Apoyar la de cobertura de equipamiento urbano mediante el aprovechamiento de inmuebles existentes, así como la dotación de las zonas que se carecen de equipamiento, o bien, éste es insuficiente.	A	X				SEPLADE		AYUNTAMIENTO	X
Promover el ordenamiento interno de la zona de estudio mediante la dotación de equipamiento en los centros de población, siendo congruente el nivel de servicio y la especialidad del mismo.	A	X				SEPLADE		AYUNTAMIENTO	X
CAPEM									
Construcción de área de baños fuera de las aulas.	B	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo de material didáctico.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo de mobiliario especial.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo de computadoras.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
El jardín de niños "Enequina de Alba Medrano"									
Construcción de 1 aula para el año 2030.	B			X		COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo con mantenimiento a las áreas de baños.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo con mantenimiento de instalaciones.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
El jardín de niños "Luisa Villa de García Rojas"									
Terminar la construcción del tejaban de la plaza cívica.	B	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Reemplazar la tubería del área de los baños.	B	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo de material didáctico.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Escuela primaria "J. Refugio Miranda Aguayo"									
Construcción de 2 aulas para el 2010.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 1 bodega.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Construcción de área de baños.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo con personal de intendencia.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una biblioteca para el 2020	A		X			COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Construcción de un salón de cómputo para el 2010.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Escuela primaria "Esteban Ávila Mier"									
Apoyo en mantenimiento en el área de baños.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo de material didáctico.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Escuela primaria "Francisco Guel Esparza"									
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Escuela primaria "José Efrén García E."									
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Escuela primaria "Ricardo Flores Magón"									
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X				IEA		AYUNTAMIENTO	X
Apoyo en mantenimiento en el área de baños.	A	X				COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Escuela Secundaria técnica N° 11									
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X				IEA	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de 2 aulas para el 2020.	A		X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
CECYTEA									
Construcción de 1 aula para el año 2010.	A	X			CONAFE		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Apoyo en mantenimiento del área perimetral	A	X				IEA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X				IEA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Apoyo con personal administrativo.	A	X				IEA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Apoyo con personal de atención psicológica para los alumnos del plantel.	A	X				IEA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Dotación de equipo de cómputo.	A	X				IEA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Casa de la Cultura									
Dotar de maestros permanentes para que los alumnos no pierdan el ritmo de clases.	B	X				ICA	AYUNTAMIENTO		X
Promover y aplicar eventos culturales.	B	X				ICA	AYUNTAMIENTO		X
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	B	X				ICA	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una entrada y salida de emergencia en el auditorio de la Casa de la Cultura.	B	X				ICA	AYUNTAMIENTO		X
Ampliación de 1400 m ² de construcción para realizar actividades re requieran la población para el año 2020.	B		X			ICA	AYUNTAMIENTO		X
Biblioteca Pública									
Dotación de mobiliario	B	X				SOP	AYUNTAMIENTO		X
Apoyo de mantenimiento al mobiliario existente.	B	X				SOP	AYUNTAMIENTO		X
Apoyo de mantenimiento en las instalaciones	B	X				SOP	AYUNTAMIENTO		X
Centro de Salud									
Dotación de Equipo de Rayos X.	A	X	X	X		ISEA	AYUNTAMIENTO		X
Dotar de Personal Médico en el Turno Vespertino.	A	X	X	X		ISEA	AYUNTAMIENTO		X
Modulo de Servicios de Emergencia [056]									
Dotación de Personal para la atención de emergencias.	A	X				ISEA	AYUNTAMIENTO		X
Dotación de Equipo Técnico, para incrementar el nivel de atención en	A	X				ISEA	AYUNTAMIENTO		X
Dotación de 1 ambulancia.	A	X				ISEA	AYUNTAMIENTO		X

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Centro Vecinal N°4									
Construcción de 1 jardín de niños con 6 aulas para el 2020 y 2 para el 2030	B		X	X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una escuela primaria con 12 aulas para el 2020.	B		X			IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una Secundaria General con 12 aulas para el 2020.	B		X			IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una preparatoria General con 6 aulas para el año 2020.	B		X		CONAFE		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	X	X
Construcción de una Unidad Médica para el año 2020.	B		X			ISEA			X
Construcción Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 6 aulas para el año 2010 y 6 aulas para el año 2020.	A	X	X			SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		
Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Tianguis para el año 2010.	A	X					AYUNTAMIENTO		
Construcción de un Mercado Público para el año 2010	A	X					AYUNTAMIENTO		
Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750 m ² para el año 2020.	B		X			Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2010.	A	X				SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		
Construcción de un Cine para el año 2020.	B		X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Construcción de un modulo deportivo de 2,799 m ² para el año 2020.	B		X		SEDESOLINADE		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Centro Vecinal N°5									
Construcción de un jardín de niños para el 2030 con 8 aulas.	A			X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una escuela primaria de 12 aulas para el 2030	A			X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción de una Biblioteca Municipal para el año 2030	A			X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		X
Construcción Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) guardería con 6 aulas para el año 2030.	B			X		SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		
Construcción de un Centro de Asistencia Comunitario DIF, para el año 2030.	B			X		DIF			
Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Tianguis para el año 2020	B		X				AYUNTAMIENTO		
Construcción de un Mercado Público para el año 2020.	B		X				AYUNTAMIENTO		
Construcción de una Terminal de Autobuses para el año 2020.	B		X			ATUSA, SSPE			
Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750 m ² para el año 2020.	B		X			Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2020.	B		X			SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		
Construcción de un módulo deportivo de 2,799 m ² para el año 2020.	B		X		SEDESOLINADE		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Centro Vecinal N°6									
Construcción de una escuela primaria de 12 aulas para el 2030	B			X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		
Construcción de una escuela primaria de 14 aulas para el 2030	B			X		IEA, SOP	AYUNTAMIENTO		

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Construcción de un Centro Social Popular para el año 2030.									
Instalación de una Plaza de Usos Múltiples Triangulos para el año 2030	B			X					AYUNTAMIENTO
Construcción de un Mercado Publico para el año 2030	B			X					AYUNTAMIENTO
Construcción de un área de juegos infantiles de 1,750 m ² para el año 2020.	B		X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas		X
Construcción de 2 Jardines vecinales para el año 2030.	B			X			SEPLADE	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Construcción de un modulo deportivo de 2,799 m ² para el año 2020.	B		X		SEDESOL/INADE			Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	X
Aspectos Demográficos									
Proyecciones de Población									
Realizar y verificar que se apliquen "programas de equilibrio ecológico y de reservas naturales".	A	X	X				IMAE		X
Realizar y verificar que se apliquen "programas de desarrollo sustentable en la mancha urbana".	A	X	X				IMAE		X
Realizar esquemas de equipamiento urbano, que regule la dotación y atención necesaria para la población.	A	X	X					AYUNTAMIENTO	X
Realizar y verificar que se apliquen programas control de usos de suelo.	A	X	X					AYUNTAMIENTO	X
Analfabetismo y Nivel de Escolaridad									
Incrementar el nivel de educación en la Cabecera Municipal, mediante la realización y aplicación de programas educativos en educación básica, para la población que no termino sus estudios, así como los que no tuvieron la oportunidad de estudiar.	A	X					IEA		X
Aumentar el promedio de escolaridad de la Cabecera Municipal, abatiendo el rezago educativo.	A	X					IEA		X
Equipamiento Educación									
Realizar y verificar la aplicación de programas, para la rehabilitación de equipamiento de educación, como lo es; jardín de niños, primarias y telesecundarias.	A	X					IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X
Población no Derechohabiente									
Realizar y verificar la aplicación de programas de salud para apoyar a la población que no puede recibir servicios de salud de ninguna institución.	A	X					ISEA		X
Equipamiento de Salud									
Modernizar las instalaciones, incrementando el nivel de atención y calidad de vanguardia en salud.	A	X					ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X
Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento en salud.	A	X					ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X
Alcoholismo y Drogadicción									
Realizar y aplicar programas para la atención especial en problemas de drogadicción y alcoholismo.	A	X	X	X			ISEA		X
Promover el deporte, generando la distracción en actividades recreativas para la sociedad.	A	X	X	X	INADE				X
Impulsar una cultura de conciencia y del valor de la vida en la sociedad.	A	X	X		SEDESOL			AYUNTAMIENTO	X

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Seguridad Pública									
Incrementar el nivel de seguridad pública, creando un ambiente seguro en la sociedad.	A	X	X		POLICÍA FEDERAL	POLICÍA ESTAL			X
Realizar y aplicar programas de vigilancia en la zona de estudio.	A	X	X	X	POLICÍA	POLICÍA ESTAL			X
Impulsar una cultura con valores sociales y vigilancia entre la sociedad.	A	X	X	X		DIF			X
Dotar de equipamiento con calidad y vanguardia en instalaciones de seguridad pública.	B		X			SOP			X
Abastecer de elementos policíacos necesarios, para incrementar la vigilancia en la cabecera municipal, a sí como en las localidades circundantes.	A	X			POLICÍA FEDERAL	POLICÍA ESTAL			X
Aspectos Culturales y de Deporte									
Establecer las normas necesarias para que se dote de áreas de donación mesarias, en la creación de nuevos fraccionamientos.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Realizar y aplicar programas fortaleciendo al equipamiento urbano, en los centros vecinales.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Impulsar el mantenimiento en las zonas deportivas de la zona de estudio.	A	X					INADE, AYUNTAMIENTO		X
Establecer áreas funcionales de calidad y vanguardia, acorde a la población, promoviendo una nueva cultura, donde los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en la realización de actividades.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Aspectos Económicos									
Consolidar la cabecera municipal de San Francisco de los Romo como un polo estratégico de comercio, promoviendo el manejo de productos y servicios de empresas nacionales e internacionales.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Establecer espacios óptimos para la ubicación de empresas nacionales e internacionales.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Impulsar el apoyo a las medianas y pequeñas empresas.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Impulsar el apoyo a las industrias, para que cuenten con tecnología de vanguardia, disminuyendo el deterioro del medio ambiente.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Impulsar la creación de empleos apoyando el establecimiento de microindustrias, y empresas.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Impulsar y promover fuentes de empleo en el sector de servicios y comercios en la zona de estudio.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X
Impulsar y promover el sector primario, mediante el apoyo de equipos de tecnología y vanguardia.	A	X	X	X	SEDESOL, CCE	SEDEC			X



DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. Programa de Desarrollo Urbano Cabecera Municipal San Francisco de los Romo 2008-2030	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 630.00; número suelto \$ 32.00; atrasado \$ 37.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 525.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 735.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.